

Formación de ciudadanía a partir de procesos de participación y toma de decisiones dentro de la comunidad estudiantil del colegio Biffi y la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.



Carlos Alberto Pasco Ávila
Jorge Eduardo Puerta Lidueñas

Tesis de grado
Cartagena De Indias

2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Programa de Ciencia Política y Relaciones Internacionales



FORMACIÓN DE CIUDADANÍA A PARTIR DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL COLEGIO BIFFI Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Autores:

Carlos Alberto Pasco Ávila
Jorge Eduardo Puerta Lidueñas

Tesis presentada ante la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
como requisito para el obtener el título de politólogo

Director Trabajo de Grado:

Mg. Amaranto De Jesús Daniels Puello
Director Instituto Internacional de Estudios del Caribe
Universidad de Cartagena

Cartagena, Colombia
2014

Dedicatoria:

A cada uno de los estudiantes, profesores y directivos del Colegio Biffi y de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, que muy cordialmente nos permitieron el espacio dentro de las instituciones para llevar a cabo esta investigación.

A los estudiantes de forma muy especial les agradecemos y les decimos que su voz siempre será importante dentro y fuera de las escuelas. ¡Muchas Gracias!

Agradecimientos

Jorge Eduardo Puerta Lidueñas

En primer lugar quiero agradecerle a mi núcleo familiar directo que siempre es lo más importante dentro de la formación de uno como ser humano y como persona.

A Maritza Lidueñas Oyaga mi madre que es la persona que siempre se encuentra a mi lado como apoyo fundamental dentro de todos los procesos que me han servido para formarme como persona. A mi padre Jorge Eduardo Puerta Daniels que gracias a su esfuerzo final me permitió terminar de manera satisfactoria mis estudios universitarios.

A mis hermanas Adriana Marcela Puerta Lidueñas Y María Camila Puerta Lidueñas que a pesar que no entienden en su gran mayoría los temas de la ciencia política y las relaciones internacionales siempre estuvieron pendientes sobre mi desempeño en esta carrera.

A mis más cercanos amigos y colegas Carlos Pasco con quien comparto la autoría de este trabajo, Lizeth Ríos Santiago, Luis Henrique Torres, María Claudia Muñoz, Daniela Pinzón Torres, Christian Martínez Moreno, Ana Niño Puello, Haifa Salima Saurith Habeych que siempre estuvieron allí escuchándome en los buenos y malos momentos, es por esto que su apoyo fue fundamental durante todo este tiempo.

A Amaranto Daniels quien es mi asesor y familia, nos guio de forma fundamental en este trabajo y quien nos tuvo paciencia durante todo este proceso.

A todos Muchas Gracias.

Carlos Alberto Pasco Ávila

Agradezco de forma infinita al apoyo prestado por mi familia durante todos estos años estudios que se ven culminados en este trabajo. Le doy gracias a mi padre Juan Pasco, a mi madre Leonor Ávila y mi hermano Andrés Pasco.

A las personas que también les agradezco son a mis amigos y colegas Jorge Puerta con quien comparto la autoría de este trabajo, a Luis Henrique Torres, Lizeth Ríos Santiago, María Claudia Muñoz quienes siempre son y serán un pilar fundamental dentro de mi vida.

A todos ustedes muchas gracias.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	24
OBJETIVOS.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos Específicos.....	24
PALABRAS CLAVE.....	25
CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA.....	25
1.1 Antecedentes de investigaciones y experiencias.....	25
1.2 A nivel Local y nacional.....	26
CAPÍTULO 2. MARCO INSTITUCIONAL.....	31
2.1 Manual de convivencia Colegio Biffi.....	38
2.2 Manual de convivencia Soledad Acosta de Samper.....	44
CAPÍTULO 3. REFERENTES TEÓRICOS.....	50
3.1 Democracia.....	50
3.2 Ciudadanía.....	57
3.3 La Escuela.....	62

3.4 Participación.....	66
3.5 Participación ciudadana.....	68
3.6 Deliberación, ciudadanía activa y cultura cívica.....	71
CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	74
4.1 Recolección de la información.....	76
4.2 Características de los participantes en la investigación.....	79
4.3 Procedimiento.....	80
CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y PRIMERAS CONCLUSIONES.....	81
5.1 Categorías y subcategorías de investigación.....	82
5.2 procesos de participación.....	83
5.3 Funcionamiento del gobierno escolar.....	87
5.4 Rol de los estudiantes frente a los procesos de participación en la escuela.....	92
5.5 Deliberación y toma de decisiones en la solución de conflictos.....	95
5.6 Rol de los profesores dentro de los procesos de deliberación y toma de decisiones.....	98
5.7 Cultura ciudadana.....	101
CONCLUSIONES.....	105
RECOMENDACIONES.....	108
BIBLIOGRAFIA.....	112
ANEXOS.....	119

1.1 Anexo 1. Digitalización grupo focal Colegio Biffi.....	119
1.2 Anexo 2. Digitalización grupo focal Institución educativa soledad Acosta de Samper.....	139
1.3 Anexo 3. Material fotográfico grupo focal Colegio Biffi.....	157
1.4 Anexo 4. Material fotográfico grupo focal Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.....	160

INTRODUCCIÓN

Hoy día, la ciudadanía es un tema importante tanto en teoría como en la práctica política, lo que ha promovido el interés por encaminar esfuerzos para identificar y promover los procesos generadores del tipo de ciudadanía ideal, que dentro de las democracias contemporáneas se caracteriza por la activa participación de los ciudadanos dentro de procesos y estructuras políticas.

La idea de ciudadanía que surge en la modernidad observa a los individuos como sujetos capaces de actuar por el interés general. En consecuencia la primera tarea de la educación sería preocuparse por los seres humanos, y a la vez por su formación en ciudadanía.

El ejercicio de la ciudadanía, implica la participación del ciudadano en la toma de decisiones de la agenda pública¹, especialmente aquellos asuntos de interés para el mejoramiento de su calidad de vida, convivencia y el manejo de los conflictos. Además la ciudadanía como movimiento social se asocia a la participación en distintos tipos de actividades que se relacionan con el fortalecimiento de la sociedad como tal, además de la realización de actividades que beneficien a toda la comunidad como por ejemplo la defensa y promoción de los derechos humanos.

¹ Según Cobb y Ross (1976) quienes afirman que la agenda pública, que estaría integrada por todos aquellos temas que “son objeto de una amplia atención o, por lo menos, conocimiento; requieren de acción desde el punto de vista de una considerable proporción del público; y son percibidos por los miembros de la comunidad como cuestiones que caen dentro de las competencias de alguna unidad gubernamental” (p. 127)

Por otro lado la participación ciudadana está ligada al ejercicio al derecho de la información por parte del ciudadano, ya que el acceso a la información y su análisis, le permite la posibilidad de participar en la discusión y examen sobre la problemática que gira a su alrededor.

De todo lo anterior se debe determinar sí los procesos que se realizan dentro de las comunidades han funcionado para el fortalecimiento o creación de ciudadanos activos, es decir que participarán en los procesos democráticos y deberán empoderarse de los problemas sociales, políticos, económicos y culturales que aquejan a nuestra sociedad, exigiéndole a los gobernantes cambios sustanciales en beneficio generales.

Con base en lo dicho anteriormente podemos decir que dentro de la sociedad colombiana es de vital importancia la realización de métodos en los cuales se enfatice en los procesos democráticos y de empoderamiento político en la escuela, ya que fortalecería la toma de decisiones en la sociedad.

En este trabajo de investigación se encontrarán cuatro capítulos: en el primero, se esboza un marco de referencia que recoge los antecedentes de experiencias y estudios relacionados con los propósitos de la investigación; el segundo trae la revisión y reflexión de las consideraciones teóricas y conceptuales que sustentan los objetivos del trabajo; el tercero describe el proceso de diseño metodológico que se siguió para desarrollar el proyecto; y el cuarto, presenta el

análisis y la discusión de los resultados obtenidos. Finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones.

Por lo anterior, se espera que esta investigación contribuya en la consolidación de un marco de referencia y antecedentes para la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Facultad de Ciencias Sociales y Humana, el programa de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, las entidades y organizaciones que estudian y trabajan los temas de participación y toma de decisiones que aborda este proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las dificultades en los procesos de participación se perciben como uno de los problemas más recurrentes de la democracia, el cual se refiere a que: los ciudadanos dentro de los sistemas democráticos no están del todo comprometidos o son reacios en verse involucrados en política y en los procesos de participación electoral, a pesar de todos los movimientos y campañas cívicas por parte de otros ciudadanos que se esfuerzan por fomentar la participación en estos procesos. Un ejemplo de estos problemas se ve reflejado en los bajos índices de participación en las urnas y en la poca vocería de los procesos de desarrollo local para la comunidad. Todo lo anterior sucede debido a que la comunidad no aparece ni se involucra a realizar su trabajo el cual es vigilar y controlar todos estos procesos que los atañen.

En el ámbito de la participación ciudadana en la ciudad de Cartagena las juntas de acción comunal, se concibieron como espacios de trabajo comunitario y de información además de ser interlocutores frente al estado para desarrollar programas o proyectos que mejoraran el entorno y la capacidad de incidir en las políticas del estado. Desafortunadamente esto termino siendo en muchos casos no en todos, que las juntas se convirtieran en embriones del ejercicio político electoral y clientelismo. Incluso posteriormente el estado en Cartagena en 1986 crea las juntas administradoras locales y se pensó que con mayor autonomía y mayor educación ciudadana la ciudad tendría en las juntas a partir de las comunas una especie de coadministración desde la ciudadanía pero terminaron

nuevamente con una serie de vicios, de errores y comportamientos que desfiguran la naturaleza de la política pública que se podía implementar.

Más adelante retomaremos el tema de las juntas de acción comunal en Cartagena no como una problemática si no como un mecanismo de participación de las comunidades en la ciudad.

En el ámbito político, a pesar que la constitución de 1991 hace un esfuerzo en una educación para la democracia a través de las escuelas por medio de la ley 115, el PEI y la elección de personero. Aun así todo este esfuerzo por parte del estado y de la creación de competencias ciudadanas, en las últimas elecciones que han habido en la ciudad para alcaldía y para concejo se observan altos índices de abstención electoral lo cual refleja bajos índices de participación en Cartagena.

A continuación, a modo de comparación se muestran los resultados de las elecciones a concejo y alcaldía durante los años 2003, 2007, 2011 y 2013.

❖ Alcaldía

Tabla 1 Resultados Electorales Alcaldía Mayor de Cartagena 2003

Municipios	Mesas Instaladas	Votos por Candidato	Votos en Blanco	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos no Marcados	Total Votos	Potencial de Votación	Abstención	% de Abstención	% de Participación
Cartagena	1.654	181.395	17.053	198.448	3.128	37.973	239.549	522.068	282.519	54,12%	45,88%

Fuente: Elaborado por los autores en base a los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2003)

Tabla 2 Resultados Electorales Alcaldía Mayor de Cartagena 2007

Municipios	Mesas Instaladas	Votos por Candidato	Votos en Blanco	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos no Marcados	Total Votos	Potencial de Votación	Abstención	% de Abstención	% de Participación
Cartagena	1.878	222.972	10.555	233.527	5.408	24.971	263.906	584.798	320.892	54,87%	45,13%

Fuente: Elaborado por los autores en base a los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2007)

Tabla 3 Resultados Electorales Alcaldía Mayor de Cartagena 2011

Municipios	Mesas Instaladas	Votos por Candidato	Votos en Blanco	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos no Marcados	Total Votos	Potencial de Votación	Abstención	% de Abstención	% de Participación
Cartagena	1.885	268956	22.266	291.222	6.082	19.189	316.433	653.757	337.324	51,60%	48,40%

Fuente: Elaborado por los autores en base a los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2011)

Tabla 4 Resultados Electorales Alcaldía Mayor de Cartagena 2013

Municipios	Mesas Instaladas	Votos por Candidato	Votos en Blanco	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos no Marcados	Total Votos	Potencial de Votación	Abstención	% de Abstención	% de Participación
Cartagena	1.385	186.252	10.828	197.080	3.061	862	201.003	683.166	482.163	70,57%	29,42%

Fuente: Elaborado por los autores en base a los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2013)

❖ Concejo

Tabla 5 Resultados Electorales Concejo de Cartagena 2007

Municipios	Mesas Instaladas	Votos por lista	Votos en Blanco	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos no Marcados	Total Votos	Potencial de Votación	Abstención	% de Abstención	% de Participación
Cartagena	1.878	211.663	12.398	224.061	27.381	10.785	262.227	584.798	322.571	55,16%	44,84%

Fuente: Elaborado por los autores en base a los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2007)

Tabla 6 Resultados Electorales Concejo de Cartagena 2011

Municipios	Mesas Instaladas	Votos por Listas	Votos en Blanco	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos no Marcados	Total Votos	Potencial de Votación	Abstención	% de Abstención	% de Participación
Cartagena	1.885	258.635	19.253	277.888	16.838	18.711	313.437	653.757	340.320	52,06%	47,944%

Fuente: Elaborado por los autores en base a los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2011)

A modo de comparación también encontramos los resultados de las últimas elecciones a presidente, esto con el fin de determinar si los niveles de abstención y participación son iguales, menores o mayores a los resultados en las elecciones de las autoridades locales de la ciudad.

❖ Presidencia

Ilustración 1 Resultados Electorales de Presidente y Vicepresidente Primera Vuelta 2014

Municipio: ▶ **CARTAGENA**

Información General			
Mesas instaladas	1.739	Votos por candidatos	141.815 93,86%
Mesas informadas	1.739 100%	Votos en blanco	9.277 6,13%
Potencial sufragantes	692.257	Votos válidos	151.092 98,83%
Total sufragantes	152.879 22,08%	Votos nulos	1.565 1,02%
		Votos no marcados	222 0,14%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (Elecciones presidenciales 2014, primera vuelta)

Ilustración 2 Resultados Electorales de Presidente y Vicepresidente Segunda Vuelta 2014

Municipio: ▶ **CARTAGENA**

Información General			
Mesas instaladas	1.739	Votos por candidatos	210.874 96,45%
Mesas informadas	1.739 100%	Votos en blanco	7.749 3,54%
Potencial sufragantes	692.257	Votos válidos	218.623 98,75%
Total sufragantes	221.386 31,98%	Votos nulos	2.414 1,09%
		Votos no marcados	349 0,15%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (Elecciones presidenciales 2014, segunda vuelta)

En base a lo anterior, podemos vislumbrar que en cuanto al porcentaje de abstención, todos manejan un patrón que superan el 50% hasta llegar en casos

como las elecciones a la presidencia a superar el 70% y si bien se muestra una tendencia a la baja, aun así el panorama general es poco alentador; observando la proporción en la que muestra tal disminución, lo que indica gran volatilidad de los ciudadanos y la posible falta de compromiso u otros problemas a fondos de los cuales no se puede inferir. Ahora bien en base a los datos establecidos en cuanto a los participantes y su tendencia a la correcta participación en la jornada para cada una de las áreas, se maneja una tendencia directamente proporcional al alza, denotando la mejora en la información sobre ¿cómo votar? o la concientización de los mismos y el impacto dado por el leve aumento de la participación de los ciudadanos.

Otra lectura que pueden dar estos resultados es:

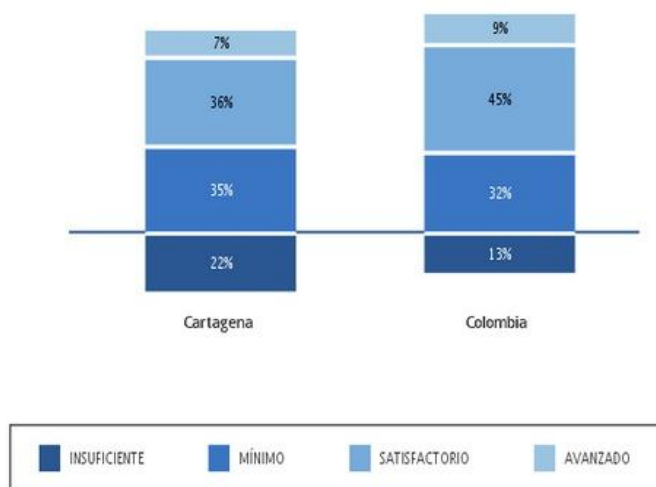
- ❖ A las personas le interesa más la respuesta a los problemas locales es por esto que se nota mucho más nivel de participación ciudadana a nivel de elecciones locales.

- ❖ La gente no participa porque la democracia no resuelve los problemas o los políticos no resuelven los problemas de forma inmediata como prometen en sus campañas y planes de gobierno.

En relación con lo anterior, en Cartagena durante los dos últimos años (2012-2013) encontramos que los resultados en el componente de pensamiento ciudadano de las pruebas ICFES saber 9º aplicada a todos los estudiantes de grado 9º de las instituciones educativas, están por debajo de los resultados a nivel nacional si los comparamos.

Tomamos como referencia a los resultados de grado 9º dado que los estudiantes en esta instancia de la escuela ya tienen un conocimiento más amplio en cuanto a los procesos de participación que se dan en sus instituciones educativas y fuera de estas, además que han recorrido gran parte de los cursos en el sistema educativo colombiano. A continuación los resultados:

Gráfica 1 Comparación de porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño en el establecimiento educativo, la entidad territorial certificada a la que pertenece y el país en pensamiento ciudadano, noveno grado

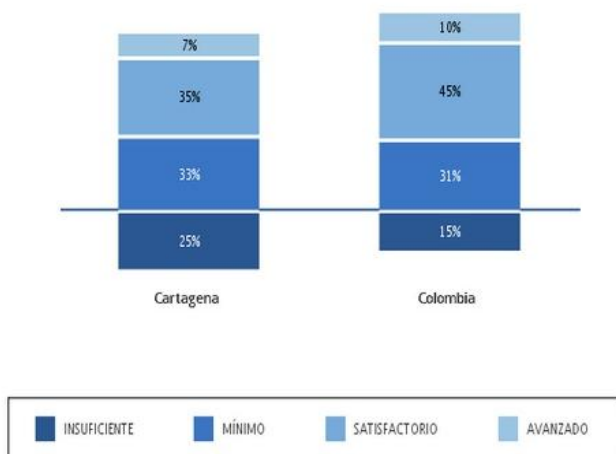


Fuente: Resultados ICFES saber 9º 2012²

² ICFES 2012

Porcentaje de estudiantes según niveles de desempeño en Pensamiento ciudadano, noveno grado.

Gráfica 2 Comparación de porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño en el establecimiento educativo, la entidad territorial certificada a la que pertenece y el país en pensamiento ciudadano, noveno grado



Fuente: Resultados ICFES saber 9º 2013³

También pudimos encontrar los resultados de los años 2012 y 2013 de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper y El Colegio Biffi en el área de pensamiento ciudadano, instituciones educativas las cuales tomamos como objeto de estudio para este trabajo de investigación. Estos resultados nos muestran el puntaje promedio de las dos instituciones educativas en el periodo de tiempo mencionado, observamos también el promedio nacional comparado con el promedio de la ciudad de Cartagena y a la vez con el promedio de las instituciones educativas oficiales y no oficiales. A continuación los resultados:

³ ICFES 2013

Tabla 7 Resultados en el área de pensamiento ciudadano 2012 y 2013 IESAS y Colegio Biffi

Año	P.P Colegio Biffi	P.P Institución Educativa Soledad Acosta de Samper	P.P Cartagena	P.P Colombia	P.P de los E.E Oficiales Cartagena	P.P de los E.E No Oficiales Cartagena
2012	406	322	277	299	265	316
2013	387	334	272	298	261	312

Fuente: Resultados ICFES saber 9º 2012-2013⁴

(P.P) Puntaje promedio

(E.E) Establecimientos Educativos

❖ Estos resultados muestran el problema de la toma de decisiones a partir de la formación ciudadana que se imparte en las dos escuelas.

En este orden de ideas al interior de la escuela se requiere de una serie de parámetros, procesos o planes de estudios que reglamenten como se van a implementar o llevar a cabo la enseñanza de los procesos de participación, toma de decisiones y ciudadanía. Estos procesos se llevan a cabo gracias a los currículos expuestos por cada escuela, para así lograr las metas propuestas en el PEI, los currículos de acuerdo a la ley 115 son planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también

⁴ ICFES 2012-2013

los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En respuesta a estos resultados vale la pena hacerse varias preguntas que apuntarían a una posible explicación, entre estas están: desde el currículo ¿Cuáles son las prácticas pedagógicas que se están utilizando para la formación ciudadana?, ¿Estas prácticas pedagógicas y el enfoque de ciudadanía está en correspondencia con el contexto político, económico, cultural y social de la ciudad?, ¿Se ha seleccionado de la mejor manera a los docentes para trabajar estos temas de componente ciudadano? Y Todas estas preguntas están contenidas dentro de nuestra pregunta de investigación, que se mencionará más adelante.

De igual manera, otra problemática inmersa dentro de la participación y la democracia, es el bajo nivel de formación en las personas que se involucran en estos procesos, ya que los ciudadanos son propensos a tomar decisiones no acertadas que respondan a sus intereses políticos. Por consiguiente, de aquí es donde se desprenden los problemas y desacuerdos dentro de los procesos políticos entre gobierno y sus diferentes instituciones con las comunidades en conflicto.

Por lo general los ciudadanos entablan largas discusiones en cuanto al papel indebido del gobierno en lo que tiene que ver al manejo que le dan a la deuda externa, crisis bancaria y por lo general la falta de responsabilidad de la

gran mayoría (de acuerdo a su percepción) de los líderes del gobierno. Por tal motivo Jhonson, Rochkind, & DuPont (2011) afirman que los ciudadanos deben de tomar un rol mucho más fuerte, su papel se tiene que enfocar en ser un ciudadano más involucrado y participativo en los problemas del país, también que se debe de tener un alto nivel de confianza y no sentirse derrotado antes de intentar cualquier tipo de acción que implique su participación en la posible solución a problemas en los cuales se sienta directamente afectado.

Es aquí donde las cátedras ciudadanas entran como mecanismo y estrategias de aprendizaje para los ciudadanos del común, que por lo general no se encuentran vinculados a ninguna institución educativa, aunque también se encuentran ciudadanos que estudian en universidades o colegios e inclusive que se estén desempeñando en el campo laboral. Estas cátedras ciudadanas abordan temas de participación ciudadana, participación electoral, liderazgo y gobernabilidad., también son consideradas como estrategias de formación en ciudadanía alternas a la escuela. Además de las cátedras en competencias ciudadanas, encontramos los cursos en formación ciudadanas que al igual que las cátedras tienen la misma finalidad, manejan por lo general los mismos temas y van enfocados al mismo nicho de personas, en algunas ocasiones a comunidades especiales como la comunidad afro e indígenas.

Desde otro punto de vista y concepto Briggs (2008) afirma que las democracias están constituidas para solucionar problemas como tal, la cual implica la capacidad cívica de las personas para resolver estos problemas y que el

trabajo realizado entre ciudadanos es crear las condiciones esenciales para resolverlos. También el autor tiene la concepción que la comunidad es el colectivo primario para la toma de decisiones en comunidad, dado que las sociedades no pueden actuar de manera autónoma sin la ayuda de sistemas o autoridades locales que los ayuden a actuar en la solución de sus dificultades y problemas.

Por tanto es necesario la articulación de un puente entre la sociedad civil y las instituciones para el buen entendimiento y solución de conflictos entre ciudadanos y gobierno. Esto sugiere una formación de un ciudadano crítico e informado el cual este contextualizado con su entorno, por consiguiente el papel de la escuela es fundamental para creación de este ciudadano participativo.

Las reformas que son destinadas a estimular la participación o el compromiso de los ciudadanos algunas veces pueden generar consecuencias involuntarias, pero las instituciones establecen los términos en los cuales se desarrollara la participación o también cual va a ser el papel que van a desempeñar los ciudadanos. Como resultado de esto los acuerdos que se puedan dar disminuyen o puede que no se den, por tal motivo las personas pierden el interés en participar o comprometerse en algo ya que al ciudadano se le impone en que y donde participar y trabajar por ello.

El diálogo se considera como la mejor manera de abordar los conflictos, de tomar decisiones y de reconocer al otro. A su ausencia se atribuye el deterioro de

las relaciones interpersonales, la imposición y el dogmatismo: los padres pujando por hablar, y los directores y maestros que no los quieren escuchar. A través del dialogo se espera escuchar todas las voces: la de los Padres, maestros, directivos y estudiantes, esto con el ánimo de decidir conjuntamente lo mejor para todos y descubrir lo que se tiene en común. Esto posibilita llegar a consensos y disensos, al reconocer al otro como un interlocutor válido.

La participación ciudadana no puede decrecer inclusive si esta se va moviendo en dirección positiva o si en algún momento se obtienen resultados negativos. Los consejos escolares se esfuerzan por involucrar a los ciudadanos en los procesos de participación, pero los esfuerzos realizados por estos consejos de las escuelas no son muy fructíferos cuando estos toman ciertas decisiones de forma unilateral en lo que respecta ciertos problemas con la comunidad; por ejemplo el cierre de una escuela o cambio de profesores. Esto crea contradicciones dado que el consejo escolar se abre de primera mano a escuchar a la comunidad.

En resumen, hoy día vivimos en una sociedad en la cual el pluralismo esta instaurado como el reconocimiento de diversas expresiones en todos los órdenes y campos: político, religioso, moral e ideológico, por consiguiente esto es propicio para que se generen espacios de participación que renuevan las relaciones de los individuos con el estado. Es por esto que Boada & Gutiérrez (1999) afirma que:

"Hoy la sociedad ha avanzado hacia una democracia participativa caracterizada por la ampliación de los espacios y mecanismos de decisión, así como por una mayor incorporación de los sujetos en todo el proceso"

Para un gran número de maestros, la democracia está asociada con el poder del pueblo, en la escuela esto se traduce en el poder de la comunidad educativa para dirigir los intereses de la comunidad escolar. En otras palabras ha habido un debate académico en el cual la escuela se ve en la tarea de fomentar la resolución del problema de su gobernabilidad, en cuanto a la distribución y buen uso del poder. Es por esto que aparece el concejo directivo como escenario propicio para su ejercicio y el sistema electoral como su mecanismo de legitimación. Por consiguiente la democracia se convierte en el proceso que ayuda a decidir quién es el que toma las decisiones y quien es el que gobierna. Ahora bien se eligen como representantes a padres, maestros y estudiantes, los cuales representan el gobierno escolar.

El diálogo es importante en la creación de espacios democráticos, que permitan al alumno creer que sus decisiones son valederas y se deben de tener en cuenta. De forma más directa como lo afirma:

Boada & Gutiérrez (1999) "que el gobierno escolar sea más escolar, es decir, que responda a lo que le interesa al niño/a y jóvenes, jugar, cantar, bailar, conocer las cosas que le interesan y estar bien, un gobierno que dedique tiempo para hablar de lo que pase en la escuela".

Pregunta de investigación:

¿Cuáles son las limitantes pedagógicas, académicas y culturales para la formación ciudadana en las Instituciones Educativas Soledad Acosta de Samper y El Colegio Biffi, desde los procesos de participación y toma de decisiones en la comunidad estudiantil?

Objetivos

General

Analizar los lineamientos o normas en las instituciones educativas Soledad Acosta de Samper y el Colegio Biffi. Para comprender el tipo de ciudadanía que estas promuevan en la toma de decisiones, la convivencia, la participación.

Específicos

- Examinar cómo ha sido el proceso de formación para la participación ciudadana desde la institución educativa Soledad Acosta de Samper y el Colegio Biffi.
- Analizar el rol que ejerce la comunidad estudiantil dentro del proceso de toma de decisiones en la escuela en los diferentes asuntos.
- Elaborar recomendaciones que faciliten una formación ciudadana desde la escuela para la toma de decisiones en la agenda pública.

Palabras Claves.

Participación, política, democracia, convivencia, gobierno escolar, voto, opinión, derechos políticos y ciudadanos, libertad de expresión, poder.

CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Antecedentes de investigaciones y experiencias

Para el siguiente trabajo de investigación se consideró realizar una revisión de diferentes experiencias e investigaciones que se han desarrollado en las líneas de participación y ciudadanía, usando como referencias sus aportes prácticos y teóricos.

La participación ciudadana en la ciudad de Cartagena se ve reflejada y concebida en los espacios de participación que son utilizados por las instituciones para legitimar sus propias decisiones. También estos espacios y escenarios de participación se consideran legítimos solo si son creados por las instituciones distritales, y a su vez estas instituciones utilizan estos espacios para sus propios intereses. Por consiguiente otros procesos y dinámicas sociales que se generan de forma paralela e independiente de estos espacios no son reconocidos por las instituciones locales.

De lo anterior pone al descubierto el surgimiento y desarrollo de nuevos espacios de participación y de organizaciones como las juntas de acción comunal., las cuales fueron constituidas en Cartagena durante los años 1960 pero

promulgada por la ley 19 de 1958. Actualmente la ciudad posee un total de 236 juntas de acción comunal en todo el territorio distrital con un total de 70.076 miembros el cual constituye el primer escalón de participación ciudadana. Cabe resaltar la precariedad de la JAL en cuanto a su estructura y capacidad de dar respuestas a las demandas y solicitudes de los ciudadanos. Ciudadana (2004)

De igual forma se han conformado veedurías ciudadanas, estas se encargan de luchar contra la corrupción y la vulneración de la cosa pública. Estas veedurías ciudadanas se han venido ganando un espacio de reconocimiento en ciudad.

De igual modo, en la ciudad de Cartagena también se encuentran las anteriormente mencionadas cátedras ciudadanas, cursos de competencias ciudadanas y diplomados. Estas son experiencias en educación para la ciudadanía y participación ciudadana que se implementaron gracias al apoyo de la escuela de gobierno y liderazgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena, PNUD, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Universidad del Sinú, la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Pontificia Universidad Javeriana. PNUD (2011)

1.2 A nivel local y nacional

Experiencias en construcción de ciudadanía en las Américas por medio de la metodología deliberativa: ponencia publicada en el 2010 por Ediciones Unitecnológica y la Fundación Kettering en el libro *Ciudadanía Activa. Iniciativas para fortalecer la democracia*. En esta ponencia la autora realiza un análisis y reflexión sobre la deliberación y los individuos involucrados en esos procesos, a la

vez que esta determinar la legitimación de la misma por medio de los mismos ciudadanos involucrados a nivel de latino América.

Una de las experiencias en construcción de ciudadanía a nivel internacional sucedió cuando el DCP⁵, a través de esta red estableció contacto para desarrollar un proyecto con la fundación ESQUEL de Ecuador. El objetivo de esta iniciativa era incluir a la ciudadanía de manera activa en los procesos transformadores que estaba viviendo el país vecino, entre ellos la reforma constitucional de los años 1997-1998. También, la fundación ESQUEL estaba interesada en buscar mecanismos para involucrar al sector educativo en una estrategia de lucha contra la corrupción.

Dada la experiencia previa que el DCP tenía en estos temas en Colombia, y gracias al desarrollo de un trabajo en equipo, se hicieron una serie de foros sobre estos temas, apoyados en la metodología deliberativa. Entre los resultados más destacables de este proyecto se encuentran la incorporación de nuevas alternativas de solución al problema de la corrupción, entre ellas la de fomentar el ejercicio de veeduría ciudadana como una acción particularmente importante de la participación ciudadana.

La pertinencia de la deliberación como estrategia para formar ciudadanía se reiteró en la invitación que le extendió el ministerio de educación de Colombia al equipo de educación cívica del DCP en el año 2004, para participar en un encuentro nacional con profesores del estado, para que fueran parte de una serie de talleres basados en una serie de metodologías para fortalecer la construcción

⁵ Departamento de ciencia política de la universidad de los Andes.

de ciudadanía en el aula. De esta manera, se ofreció un taller de capacitación basado en la metodología deliberativa, en el cual participaron varios profesores de diversas partes del país tanto rurales como urbanas.

Citando a Martínez (2010) podemos destacar una experiencia a nivel de universidad, de gran relevancia la cual: “veinte años atrás (Finales de la década de los ochenta), se conformó en el departamento de ciencia política (DCP) de la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá, un equipo de educación cívica compuesto por docente, estudiantes e investigadores del DCP. Este equipo se dedicó al desarrollo de diversos proyectos a nivel local, nacional y regional, apoyados en la deliberación como estrategia metodológica y conceptual. El objetivo de cada una de estas experiencias siempre ha sido incidir en la formación de una ciudadanía participativa y capaz de resolver de forma concertada los problemas que experimentan en su cotidianidad. Así pues, a través de múltiples actividades, como por ejemplo el desarrollo de foros de interés ciudadano, foros intersectoriales y talleres de capacitación, se fueron consolidando diversas estrategias para el logro de este propósito. El desarrollo de estos proyectos también ha contado en algunas ocasiones con el apoyo directo de fundaciones internacionales, como por ejemplo la Kettering Foundation, la Tinker Foundation y la Interamerican Foundation (IAF).

Uno de los resultados más positivos de esta experiencia fue la inclusión de esta metodología propuesta en un compendio enfocado en la construcción de ciudadanía en el ámbito escolar. Estas fueron compiladas en un portafolio de propuestas para la construcción de competencias ciudadanas que quedo a

disposición de todas las entidades públicas que tuvieran como objetivo fortalecer la democracia desde diversos ámbitos, entre ellos el ámbito escolar.

Aunque la experiencia enmarcada en el proyecto “Un país más seguro para todos” no se desarrolló en una escuela, este sí menciona una parte fundamental dentro del proceso de construcción de ciudadanía. Por consiguiente citando a Martínez (2010)

“Esta experiencia se enmarcó dentro del espacio de acción de las casas de justicias, espacios diseñados por el gobierno como instancias diferentes a los estrados judiciales donde la comunidad puede encontrar mecanismos alternativos para la resolución de conflictos”.

En el proceso de implementación se realizaron foros ciudadanos y talleres de capacitación dentro de ocho casas de justicias localizadas en zonas periféricas de estrato bajo en distintas ciudades colombianas. *El trabajo buscaba, por una parte, socializar a los funcionarios públicos con la metodología deliberativa, ahondando en una estrategia que posibilita el desarrollo de procesos donde los ciudadanos pueden participar y hacerse responsables por el diseño de las alternativas de solución de los problemas que viven en sus comunidades.*

Dentro del marco del programa de la escuela de verano de la UTB, en el 2004 y el 2005 se llevaron a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias dos talleres de formación y capacitación en deliberación dirigida a líderes comunitarios de base, funcionarios públicos, estudiantes de colegio y universitarios, y docentes y

administrativos de la UTB. Estos cursos cortos ofrecieron una primera aproximación a las políticas públicas y el significado que tiene rescatar la política para la gente.

Este implicó reconocer la necesidad de buscar mecanismos que eviten la reproducción de patrones dañinos para el ejercicio político como por ejemplo las prácticas clientelistas que en la ciudad de Cartagena (como en muchas otras partes del país) distorsionan el propósito de la acción política ciudadana. Además, estos talleres también les permitieron a los participantes aprender acerca de las herramientas conceptuales básicas y metodológicas que tiene la deliberación, como forma de asumir un rol más activo y protagónico en el devenir de sus propias vidas, de manera que pudiera implementarlo en sus propios espacios comunitarios cotidianos.

Por otro lado de acuerdo a Santizo (2011) citando estudios realizados por Epstein & Steven, (2002), Epstein, (2005) y Sheldon, (2007) en escuelas públicas de Estados Unidos muestran la relación que existe entre aprovechamiento escolar y vínculos de la escuela con la comunidad. En ese país el programa el cual es denominado como *Comprehensive School Reform* se da en la tarea de otorgar recursos a planteles que elaboran un plan escolar que involucre a los padres de familia y a la comunidad. Esto está basado en la teoría de las esferas de influencia de Epstein, la cual establece: “*que los estudiantes aprenden mejor cuando el hogar, la escuela y la comunidad trabajan juntos para apoyar su aprendizaje y desarrollo*” Epstein (2005). Uno de los pilares del programa es que los planes

escolares circunscriban la participación de padres de familia y la comunidad en la toma de decisiones.

CAPÍTULO 2. MARCO INSTITUCIONAL

“Los principios depositados en la constitución pueden entenderse desde dos visiones distintas. La primera asume que la constitución actúa como el defensor y el limitante externo de la democracia, al representar un conjunto de principios y normas jurídicas y determinadas. La segunda entiende a la constitución como la simiente o el punto de partida de los procedimientos democráticos, es decir, que los principios constitucionales aún no están completos sino que son “las razones fundacionales que deben de ser desarrolladas sobre las bases de los contextos sociales y de las circunstancias históricas” Viola (2006) (pág. 4-5)

La constitución colombiana de 1991 consagró la educación como un servicio público y le otorgó al Estado la responsabilidad de ejercer su inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los estudiantes. Al mismo tiempo le encargó la responsabilidad de garantizar el eficaz cubrimiento del servicio y así asegurar las condiciones necesarias para que la mayoría de la población tenga acceso al sistema educativo.

En el artículo 41 de la constitución política de 1991 se estipulo que de manera obligatoria se adelantaran los procesos de educación para la democracia tendientes a legitimar el orden de las instituciones y la consolidación de las prácticas de convivencia democrática en el escenario escolar de siguiente manera: en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución e instrucción cívica. Y de manera explícita indica que: *“se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*. Así, también en el artículo 67 de la constitución del 1991 se anota que: “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El ministerio de educación nacional con el ánimo de reglamentar los principios constitucionales que van dirigidos a promover la creación de cultura política democrática en la educación básica media, diseñó múltiples estrategias a través de la ley general de educación de 1994 y algunos decretos y disposiciones reglamentarias, dentro de las cuales se pueden mencionar: el proyecto educativo institucional (PEI) (ley 115, artículo 73; decreto 1860, capítulo 3), el gobierno escolar (ley 115, artículo 142; decreto 1860, capítulo 4), el consejo académico (ley 115, artículo 145), el consejo estudiantil (decreto 1860, artículo 29), los personeros (decreto 1860, artículo 28), el manual de convivencia (decreto 1860, artículo 17) y las juntas y foros de educación (ley 115, capítulo 3) entre otros.

Por consiguiente el plan decenal⁶ del ministerio de educación (1996-2005), incluyó dentro de sus objetivos y citamos de forma literal que: *“lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica”*. De ahí que el ministerio de educación nacional propusiera para el cumplimiento del anterior objetivo las siguientes metas:

- ❖ Propiciar en las instituciones educativas los espacios de debate, participación y concertación para todos los miembros de la comunidad educativa, ampliando y perfeccionando los mecanismos establecidos en la ley general de educación.
- ❖ Propiciar la creación de manuales de convivencia democráticos, creados colectivamente a partir de la práctica y la reflexión sobre el ejercicio del gobierno escolar y la solución de conflictos. (ley de 1994, artículo 87)
- ❖ Promover la enseñanza y el estudio sistemáticos de la constitución política y fomentar los principios y valores de la participación ciudadana.

El PEI de acuerdo al artículo 73 de la ley 115 afirma que, con el fin de lograr la formación integral del educando cada establecimiento educativo deberá elaborarlo y ponerlo en práctica. Aquí se especificaran los principios y fines del

⁶ Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. De igual forma todos estos recursos educativos y estrategias pedagógicas planteados por el PEI tienen que, al menos estar incluidas dentro de los currículos en cada escuela.

Para Buenaventura (1993) citado por Herrera, Infante Acevedo, Pinilla Díaz, & Díaz Soler (2005) un PEI equilibrado debe tener en cuenta los siguientes elementos: innovaciones en educación para la democracia, currículo autónomo (sin el desconocimiento de los parámetros de la ley general de educación), autoformación del estudiante orientada por el docente en valores éticos y cívicos que corresponda a la historia y la cultura de nuestro país, por último, la posibilidad de evaluar a los mecanismos y al PEI.

Dentro del artículo 73 de la ley general de educación de 1994 presenta la creación del gobierno escolar, el cual debe de estar integrado por el rector de cada institución, el consejo directivo y el consejo académico. En lo que compete al consejo directivo, los integrantes que lo componen son el rector de la institución educativa, dos representantes de los docentes de la institución, dos representantes de padres de familia, un representante de los estudiantes preferiblemente de último año, un representante de los exalumnos y por último un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Por esa razón , las funciones del consejo directivo están relacionadas con la toma de decisiones sobre aspectos académicos y administrativos de la institución, la resolución de los conflictos que se presenten en esta, la adopción del reglamento, defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, establecer estímulos y sanciones para el buen comportamiento en el campo académico y social del estudiante., por último sus funciones también se centran en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

Un aspecto fundamental para este trabajo de investigación es la organización de los gobiernos escolares y es por esto, que en el decreto 1860 de 1994 se reglamentan la organización de los gobiernos escolares, la elección de los personeros estudiantiles y los manuales de convivencia. Dentro de los artículos dedicados al gobierno escolar se destacan las funciones de los consejos directivos, académico y del rector, así como las características de la comunidad educativa en general (artículos 18 al 27, ley 1994). A continuación se destaca en este decreto el reconocimiento a la figura del personero bajo los siguientes términos los cuales son:

“En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones: a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación; b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes; c) Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de la parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes; d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo competente, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio". (Decreto 1860 de 1994, artículo 28)

En lo que respecta al personero este debe de ser elegido dentro de los primeros 30 días de haberse iniciado el calendario de clases de un periodo lectivo anual. Por tal motivo el rector de la institución educativa convocará a los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. (Decreto 1860 de 1994, artículo 28)

Ahora bien en el decreto 1860 de 1994, artículo 29 se propuso la organización del consejo de estudiantes, el cual está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el o los establecimientos que comparten un mismo consejo directivo. Este consejo tiene como objetivo: elegir el representante

de los estudiantes ante el consejo directivo del plantel y asesorarlo en el cumplimiento de su representación e invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que muestren iniciativas relacionadas al desarrollo de la vida estudiantil. Y como complemento se reconoció la necesidad de que los padres de familia conformen un consejo que permita su participación en la vida académica y política de la institución.

Del mismo modo en el artículo 87 de la ley general de educación y el artículo 17 del decreto 1860 establecen las directrices para la elaboración y desarrollo de los manuales de convivencia en la escuela, en donde se estipula que estos hacen parte del PEI de cada institución educativa, su puesta en práctica debe realizarse mediante un proceso de participación de los diferentes sujetos integrantes de la comunidad educativa y deben abarcar una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás integrantes de la comunidad educativa. En palabras de Sarmiento (1996) citado por Herrera, Infante Acevedo, Pinilla Díaz, & Díaz Soler (2005) afirma que: *“Los manuales de convivencia se conciben como pactos que gobiernan y regulan las relaciones sociales de los sujetos que interactúan en el escenario educativo”*.

Dentro de este marco institucional se encuentran inmersos los respectivos capítulos de los manuales de convivencia del Colegio Biffi y la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper donde se hace referencia al gobierno escolar en los cuales se enfoca este trabajo de investigación. Iniciamos con la

descripción del gobierno escolar del Colegio Biffi plasmado en el manual de convivencia:

2.1 Manual de Convivencia Colegio Biffi.

Artículo 99. DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar estar conformado por los siguientes órganos:

- ❖ La rectora con la asesoría de la junta asesora y el equipo asesor.
- ❖ El consejo directivo
- ❖ El consejo académico
- ❖ El equipo de acompañamiento

Artículo 100. PERSONERA-REQUISITOS

- ❖ Estar cursando undécimo grado.
- ❖ Tener una antigüedad de cuatro años en la institución.
- ❖ Tener buen rendimiento académico y buenas relaciones de convivencia.
- ❖ Cumplir el perfil de la personera Biffeña.

Artículo 101. FUNCIONES

- ❖ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.

- ❖ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las estudiantes sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de las alumnas.
- ❖ Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo las decisiones de la rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- ❖ Asistir a los descargos en las investigaciones disciplinarias de las estudiantes.

Artículo 102. ELECCIÓN

La personera de las estudiantes será elegida dentro de los 30 días calendarios siguientes al de iniciación por un periodo lectivo anual. Para tal efecto, la rectora convocara a todas las alumnas matriculadas con el fin de elegirla por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

PARÁGRAFO: REVOCATORIA DEL MANDATO DE LA PERSONERA.

- ❖ Artículos 133-104-105 Constitución nacional de Colombia 1991.
- ❖ La revocatoria del mandato de la personera permite a las estudiantes dar terminado el periodo para el que fue elegida la personera, por incumplimiento del programa presentado al momento de inscribirse como candidata a la personería de la institución.

- ❖ El tiempo estipulado para considerar el no cumplimiento del proyecto, es de tres (3) meses a partir de la fecha.
- ❖ ¿Quién puede revocar este mandato? Las estudiantes del colegio Biffi, quienes eligieron democráticamente.
- ❖ ¿Qué procedimiento hay que seguir? A través de un documento escrito dirigido al consejo directivo de la institución, se justifica razón del porqué de la revocatoria, este documento debe estar respaldado por las dos terceras partes del alumnado, con firma que avalen la decisión.
- ❖ El consejo directivo previo estudio, determina si se convoca o no a nuevas elecciones o en su defecto asume el cargo la estudiante que obtuvo la segunda votación de dichas elecciones.
- ❖ Posteriormente la rectora de la institución reunirá a toda la comunidad estudiantil para comunicar la determinación mediante un acta o resolución rectoral.

Artículo 103. CONSEJO DE ESTUDIANTES

El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Artículo 104. MIEMBROS

El consejo de estudiantes estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

Artículo 105. REQUISITOS

- ❖ Tener una antigüedad mínima de cuatro años.
- ❖ Tener buena conducta.
- ❖ Tener buen rendimiento académico.

Artículo 106. ELECCIÓN

El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por las alumnas que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seo, mediante votación secreta, una vocera estudiantil para el año lectivo en curso. Las estudiantes de nivel preescolar y de los primeros grados del ciclo de primaria, serán convocadas a una asamblea conjunta para elegir una vocera única entre las estudiantes que cursen el tercer grado.

Artículo 107. FUNCIONES

Corresponden al consejo de estudiantes:

- ❖ Dar su propia organización interna.
- ❖ Elegir la representante de las alumnas ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarla en el cumplimiento de su representación.
- ❖ Invitar a sus deliberaciones a aquellas estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- ❖ Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Artículo 108. EL CONSEJO DE CLASE

Es el organismo que le permite al acompañante grupal tener un equipo para sacar adelante el acompañamiento del proyecto grupal con la participación de los estudiantes en la organización y estructuración de su grupo, liderado procesos de participación democrática en el aula.

Artículo 109. INTEGRANTES

- ❖ Acompañante grupal (antes director de grupo)
- ❖ Representante de grupo
- ❖ Representante pastoral
- ❖ Representante de lúdica y deportes
- ❖ Representante de salud
- ❖ Representante social

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CLASE

Artículo 110. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

- ❖ Es vocero de sus acompañantes
- ❖ Informa la ausencia de un profesor a la dirección del grado correspondiente.
- ❖ Colabora con los problemas académicos y normalización (disciplina)
- ❖ Participa en el llamado de atención que hace el acompañante grupal a estudiantes de su grupo.

- ❖ Vela por la armonía del ambiente del grupo y del colegio.

Artículo 111. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE PASTORAL

- ❖ Lidera todas las actividades del colegio cuidando que estas tengan un carácter evangelizador.
- ❖ Motiva a sus compañeras para la realización de la oración en la mañana con el apoyo de su acompañante y padrino y en el momento que se encuentre con sus acompañantes o solas.
- ❖ Mantiene informado de las fechas importantes de carácter religioso de nuestra institución (Santa María Bernarda, San Francisco, María Auxiliadora....) y motivan para arreglar los murales, salones y altares. Responsabilizarse por la biblia del grupo.

Artículo 112. FUNCIONES DEL REPRESENTANTES DE LUDICA Y DEPORTE

- ❖ Velar por el desarrollo normal de las actividades deportivas
- ❖ Apoyar de manera especial las actividades lúdicas y recreativas de la institución como los juegos intercurso, fiestas culturales, etc.
- ❖ Apoyar el proyecto de utilización del tiempo libre.

Artículo 113. FUNCIONES DEL REPRESENTA DE SALUD

- ❖ Vela por el bienestar social de sus compañeras
- ❖ Coordina eventos especiales, cumpleaños, etc.
- ❖ Cuida de la decoración del salón.

- ❖ Apoya el proyecto de urbanidad y medio ambiente.

PARAGRAFO 1:

- ❖ Cada una de las representantes se hará acompañar de un equipo de 5 compañeras para realizar las distintas actividades.
- ❖ El objetivo de este consejo es delegar responsabilidades y darles protagonismo a las estudiantes para que sean artífices de su proceso formativo y el de sus compañeras.
- ❖ La experiencia ha demostrado que los mejores proyectos son los que se logran con la participación directa de los estudiantes.
- ❖ El consejo de clase deberá reunir periódicamente para evaluar el desempeño de los comités, el crecimiento grupal y las nuevas proyecciones para en un mejoramiento continuo.

2.2 Manual de Convivencia Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

CAPITULO V

DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Artículo 15. DEL PERSONERO

El personero (a) deberá ser un estudiante de undécimo grado y tendrá como función básica promover los derechos y deberes de los estudiantes.

PARÁGRAFO

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper elegirá un personero (a) por cada jornada. (Jornada de la mañana y de la tarde).

Artículo 16. DE LOS REQUISITOS PARA SER PERSONERO (A)

Para aspirar a la personería de estudiantes. El alumno (a) debe:

- ❖ Haber permanecido como estudiante en la institución durante los últimos tres años precedentes a su postulación, a fin de garantizar su conocimiento de la realidad del plantel.
- ❖ Haberse destacado por su buen rendimiento académico y su buen comportamiento dentro y fuera del plantel.
- ❖ No haber sido objeto de sanciones.

Artículo 17. DE LAS FUNCIONES DEL PERSONERO (A)

Al personero (a) de los estudiantes le corresponde:

- ❖ Representar a la institución en cualquier evento a nivel distrital, departamental o nacional.
- ❖ Asistir a las reuniones del consejo de estudiantes con voz, pero sin voto.
- ❖ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre sus derechos y las que formule cualquier integrante de la comunidad sobre incumplimiento de obligaciones por parte de los estudiantes. Estas deben ser presentadas por escrito y firmadas.

- ❖ Organizar foros estudiantiles dentro de la institución con proyección a la comunidad.
- ❖ Llevar un registro de los casos que lleguen a la personería.
- ❖ Actuar como fiscal ante el consejo de estudiantes.
- ❖ Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de divulgación internos de la institución, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- ❖ Presentar ante rectoría solicitudes de oficio o de petición de partes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ❖ Cumplir con el plan de trabajo propuesto presentado en la jornada electoral.
- ❖ Asistir a las reuniones del comité de estudios de casos con voz y voto.

Artículo 18. ELECCION DEL PERSONERO (A)

La elección del personero (a) se hará dentro de los treinta primeros días calendarios siguientes a la iniciación de clases, por un periodo lectivo anual, previa socialización de la funciones del personero (a), la rectora (o) convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo, por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Artículo 19. DE LA INCOMPATIBILIDAD.

El cargo de personero (a) es incompatible con el representante de los estudiantes ante el consejo directivo (decreto 1860) artículo 28 literal d.

Artículo 20. DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES.

El consejo de estudiantes es el órgano de la institución que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución,

PARAGRAFO:

La institución educativa Soledad Acosta de Samper elegirá consejo de estudiantes para cada jornada y uno por cada sede.

Artículo 21. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

El consejo directivo convocará, dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursan cada grado con el fin de elegir de su seno, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso por cada grupo (decreto 1860). Artículo 29.

Artículo 22. DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE GRADO ANTE EL CONSEJO ESTUDIANTIL.

Cada grupo elegirá su consejo de curso en forma democrática. Luego entre ellos (as) se elegirá por votación y mediante el sistema de mayoría simple, el o la representante de grado ante el consejo directivo.

Artículo 23. DE LOS REQUISITOS PARA SER ELEGIDO REPRESENTANTE DE GRADO ANTE EL CONSEJO DE ESTUDIANTES.

Los aspirantes a representar a su grado ante el consejo de estudiantes deben:

- ❖ Destacarse por su buen comportamiento.
- ❖ No haber sido sancionados por faltas graves cometidas o fuera del plantel.

PARAGRAFO:

Sí por cualquier circunstancia resultara elegido un estudiante que no reúna las condiciones exigidas, el consejo de estudiantes convocará a nuevas elecciones en un plazo máximo de 30 días.

Artículo 24. DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.

Son funciones de este consejo:

- ❖ Darse su propia organización interna en un plazo de 30 días
- ❖ Elegir el o la representante ante el consejo directivo y asesorarla durante el ejercicio de sus funciones.
- ❖ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- ❖ Dar a conocer en forma periódica las decisiones que afecten.

Artículo 25. DE LAS FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

Son funciones de las representantes de los estudiantes ante el consejo directivo las siguientes:

- ❖ Recibir las inquietudes del personero (a) y el consejero de estudiantes para presentárselas ante el consejo directivo.
- ❖ Trabajar mancomunadamente con el personero (a) de estudiantes para acordar las estrategias de las gestiones en beneficio de los estudiantes y de la institución, con el fin de evitar confrontaciones.
- ❖ Presentar junto con el personero (a) y el consejo de estudiantes, el plan de actividades para que sea incluido en el cronograma de actividades de la institución.
- ❖ Las que le asigne el consejo de estudiantes
- ❖ Rendir información a la comunidad estudiantil.

PARAGRAFO:

El representante de los estudiantes ante el consejo directivo puede ser cualquier estudiante de grado once. No es necesario que forme parte del consejo de estudiantes.

CAPÍTULO 3. REFERENTES TEÓRICO

El presente estudio esboza en gran medida la problemática de la participación estudiantil en las escuelas para la construcción de una ciudadanía participativa, dado que es poco lo que se conoce acerca de la manera de pensar y actuar de los jóvenes estudiantes en estos asuntos. En este segmento se tratarán las condiciones teóricas que sustentan la relación entre los conceptos de Escuela, Participación, ciudadanía y su importancia en la construcción de la democracia. En ese sentido, se inicia con una aproximación al concepto de democracia el cual será abordado desde los aportes que hacen David Held, Giovanni Sartori y Norberto Bobbio.

3.1 DEMOCRACIA

La democracia fue concebida como un sistema de gobierno que implicaba la participación directa y efectiva de los ciudadanos en las decisiones públicas. La noción contemporánea de democracia, que escasamente supera los doscientos años, se alejó de aquella concepción inicial, ya que resultaba imposible ejercerla a plenitud en una situación como la que viven las sociedades modernas y, menos aún, en sociedades como la nuestra, estancadas en la pre modernidad. Por ello evolucionó hacia la delegación del poder por medio del voto en algunos representantes, quienes ejercen las funciones de gobernar, legislar y administrar justicia. En conclusión, la democracia, tal como se conoce hoy, no es para nada la manera “natural” de practicar la política Sartori (1993).

En este aparte se propone, a modo de referencia, elementos para apreciar cuatro de los nueve modelos de democracia analizados por Held (1993). Con este ejercicio se pretende hacer hincapié en la amplia diversidad de visiones de lo democrático y en cómo a partir de un modelo político que suele venderse como “único” se descubre una multitud de concepciones ampliamente divergentes que tienden a confirmar que en lo político prima la diferencia por encima de la igualdad. A continuación una matriz analítica de cuatro de los 9 modelos de democracia, propuestos por Held.

Tabla 8 Modelos de Democracia propuestos por Held

Principios Justificativos	Características Fundamentales	Condiciones Generales	Observaciones
Los ciudadanos deben disfrutar de igualdad política que les haga libres de gobernar y ser gobernados ⁷	Participación directa de ciudadanos en funciones legislativa y judicial ⁸	Ciudad-Estado pequeña	El tamaño de la población y el del territorio constituyen factores determinantes para el buen gobierno ⁹
	Asamblea de ciudadanos ejerce poder soberano	Economía de esclavitud ¹⁰	
	Múltiples modos de selección de cargos públicos	Trabajo doméstico femenino	Resulta coherente con la cultura esclavista y la ausencia de la mujer de la cosa

⁷ El autor discrepa de esta propuesta, tomando en cuenta las reflexiones arriba expuestas respecto a las paradojas que enfrentan las visiones grecorromana y moderna de lo democrático. Por una parte, tal como hemos visto, no hubo concepción de “igualdad política” en Grecia y sólo la hubo parcialmente en la Roma tardía, donde el pueblo “tenía la mayor parte del poder legislativo, una parte del poder ejecutivo, y otra del de juzgar” (Montesquieu, *op. cit.*: 120).

⁸ Téngase en cuenta que en Grecia los esclavos, por ejemplo, no eran ciudadanos.

⁹ Aristóteles, *op. cit.*: 1530 col. 2 y 1543.

¹⁰ Este modo de producción esclavista contribuye a explicar el “sueño” grecorromano. Resuelta la producción de bienes en manos del sistema de dominación, el mismo desempeño de los oficios aparece degradado y degradable entre los ciudadanos. “Toda la gente [...] suficientemente rica para evitar las preocupaciones [...] se [dedica] a la política o a la filosofía” (Aristóteles, *op. cit.*: 1418). Obsérvese que frente al estatus esclavista Aristóteles propone contradictoriamente –a la luz de nuestra idea de modernidad, claro está– que “un gobierno formado a partir de los ciudadanos (excluyendo, por tanto, a los esclavos) es el propio de hombres libres e iguales” (*Op. cit.*: 1417). (Resaltado del autor.)

			pública
	No hay distinciones de privilegio entre gobernados y gobernantes	Restricción de la ciudadanía a un número relativamente pequeño ¹¹	
	No hay reelección, con excepción de cargos militares		
	Mandatos breves para todos los puestos ¹²		
	Servicios públicos remunerados		

DEMOCRACIA PROTECTORA¹³			
Principios Justificativos	Características Fundamentales	Condiciones Generales	Observaciones
Los ciudadanos exigen protección frente a gobernantes y semejantes	La soberanía reside en el pueblo, pero se confiere a representantes		
	Elecciones regulares		
	Poderes estatales impersonales		
	Constitucionalismo que garantiza igualdad ante la ley		
	Separación Estado – sociedad civil		
	Centros de poder y grupos de interés en competencia		

¹¹ La contradicción de Held develada arriba es aquí inocultable.

¹² Aristóteles, *op. cit.*: 1493.

¹³ Held asimila este modelo al esquema democrático propuesto tempranamente por Hobbes y Montesquieu. Sin embargo, Held contradice la realidad histórica, por cuanto el modelo como tal convivía con los rezagos de la monarquía hasta bien entrado el siglo XVIII (Held, *op. cit.*: 91).

Democracia Directa¹⁴				
Principios Justificativos	Características Fundamentales Socialistas	Características Fundamentales Comunistas	Condiciones Generales Socialistas	Condiciones Generales Comunistas¹⁵
El libre desarrollo de todos es el libre desarrollo de cada uno	Cuestiones públicas reguladas por consejos organizados piramidalmente	Gobierno auto-regulado	Unidad de la clase obrera ¹⁶	Desaparece todo vestigio de clases
Libertad exige fin de la explotación y plena igualdad política y económica	Personal de gobierno sujeto a permanentes elecciones	Cuestiones públicas se resuelven colectivamente	Derrota de la burguesía	Desaparición de escasez y abolición de propiedad privada
	Funcionarios cobran más salario que los trabajadores	Consenso es la norma decisoria	Fin de los privilegios de clase	Eliminación de mercados, intercambio y dinero
	Milicia popular mantiene nuevo orden	Distribución de tareas administrativas por rotación o elección	Desarrollo sustancial de fuerzas productivas	Fin de la división social del trabajo
		Sustitución de fuerzas armadas por autocontrol ¹⁷	Integración progresiva Estado-sociedad	

¹⁴Held reúne aquí los esquemas comunista y socialista de gobierno. Ver modelo en *ibíd.*: 168.

¹⁵ En esta descripción de condiciones Held peca de un abismal infantilismo, inexcusable en un autor cuya obra original nació en 1987, cuando Occidente poseía suficientes elementos de juicio para desbaratar esta visión no menos que novelada. El lector debe estar advertido sobre este riesgo.

¹⁶Poulantzas observa al respecto, desde el neomarxismo, que este paradigma es ilusorio porque las decisiones del aparato estatal amenazan con fraccionar al proletariado (tanto como a la burocracia), empezando por la división del trabajo entre “intelectual” y “manual”, la misma que no desaparece de los totalitarismos (*Op. cit.*: 61-68, entre otras).

¹⁷Held da muestras aquí de un esquematismo extremo hasta la falsedad, puesto que no puede afirmarse del sistema comunista que haya puesto en práctica la “sustitución de las fuerzas armadas”.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA¹⁸		
Principios Justificativos	Características Fundamentales	Condiciones Generales
Sociedad que fomente sentido de eficacia política	Participación ciudadana directa en regulación de instituciones claves a partir de lo local	Redistribución de recursos materiales
Preocupación por problemas colectivos	Responsabilidad política (partidista)	Reducción de irresponsabilidad burocrática
Formación de ciudadanía	Partidos participativos dentro del poder Legislativo	Sistema abierto de información
	Sistema institucional abierto a la experimentación política	Atención a niños orientada a fomentar participación política de hombres y mujeres

De acuerdo a la matriz analítica sobre los modelos de democracia planteado por David Held se halla una contradicción entre la “Igualdad” e “igualitarismo”, ya que la visión de lo igualitarista y su colisión con lo democrático apunta a subrayar que la violencia –resultante de la frustración producida al constatar que el igualitarismo no funciona– puesto que está anclado en la intolerancia. Dicho de otra manera, cuando un individuo o un conjunto de individuos optan por excluir a otro o a otros y se muestra incapaz de tolerar o respetar sus diferencias con el otro o los otros, está interponiendo obstáculos a la consolidación de algo que merezca llamarse SOCIEDAD¹⁹; en este caso los

¹⁸Held propone aquí esquemas de pensamientos políticos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, pertenecientes al grupo de las llamadas “democracias liberales”. Sin embargo, señala que “el modelo recoge los elementos centrales de la postura de Poulantzas, Macpherson y Pateman” (Held, *op. cit.*: 316). Ver modelo en *ibíd.*: 315 s. Held afirma, además, que este no es “sólo un conjunto de procedimientos, sino también una forma de vida” (*Ibíd.*: 317).

¹⁹ Existe una diferencia importante entre tolerar y respetar. “La tolerancia implica [...] la aceptación de un punto de vista ortodoxo y otros heterodoxos, que sólo por conveniencia o [...] benevolencia se admiten. [...] En donde no hay lugar para ortodoxias ni heterodoxias ni, por tanto para actitudes políticas correctas [...] todas se encuentran en un plano de legítima igualdad y lo que deben reclamar es respeto mutuo. [...] En la confrontación con el adversario ideológico sustituyamos la tolerancia por el respeto” (Gaviria, Carlos. “¿Tolerancia o respeto?” *El Espectador* (Bogotá). Junio 14, 2001. p. 11 A).

movimientos sociales, entendiendo movimientos sociales tal y como lo señalan Archila & Pardo (2001) “los movimientos sociales son una forma de acción social colectiva que al enfrentar injusticias, desigualdades y exclusiones está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad” (p. 74).

Sin embargo para que los movimientos sociales intervengan en los asuntos públicos y estos a la vez generen un gran impacto social debe existir una participación que según Alberich (2004). Es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan.

De acuerdo a Norberto Bobbio (1989) el desarrollo teórico de la democracia ha ido llegando a la posición que la democracia directa y la democracia representativa son complementarias y deben ser reforzadas para avanzar en la democratización en sociedades modernas. Eso sí, sin dejar de reconocer las restricciones de la democracia directa, por lo que brinda importancia especial a extender nuevas formas y espacios de representación.

La democracia directa (entendida como la democracia en la cual los ciudadanos participan de forma directa en las decisiones que los afectan) no puede por sí sola sustituir las diversas formas de democracia representativa (entiéndase como la democracia en la cual la población elige a un grupo de personas con el fin que representen sus intereses y decisiones colectivas) que se practican en un estado, al mismo tiempo que la democracia representativa jamás remplazara a la directa y su aparato burocrático dentro del estado.

Por tal motivo la democracia debe expandirse más allá del campo público dentro de las democracias contemporáneas, al respecto de lo anterior y explicado de forma detalla por Bobbio (1989) afirma que la ampliación de la democracia en las sociedades contemporáneas debe ir más allá de la esfera pública por lo que se requiere que:

“la ampliación de formas de poder ascendente, que había ocupado hasta ahora casi exclusivamente el campo de la gran sociedad política, al campo de la sociedad civil en sus diversas articulaciones, desde la escuela hasta la fábrica deben ser entendidas como la ocupación, de parte de formas tradicionales de democracia, de nuevos espacios, es decir, de espacios dominados hasta ahora por organizaciones del tipo jerárquico y burocrático... el ciudadano de las democracias más avanzadas se ha dado cuenta que la esfera política a su vez está incluida en una esfera más amplia, la esfera de la sociedad en su conjunto, y que no hay decisión política que no esté condicionada o incluso determinada por lo que sucede en la sociedad civil, y por consiguiente una cosa es la democratización de la dirección política y otra cosa es la democratización de la sociedad”. (Pág. 217-218)

3.2 CIUDADANÍA

El reconocido investigador colombiano Luís Jorge Garay afirma que el ciudadano era entendido desde un marco formal como “*miembro de un Estado nación*” y desde el punto de vista sustantivo como “*poseedor de derechos civiles, políticos y sociales*” Garay (2000). Como es sabido el concepto sociológico de ciudadanía al que se alude generalmente y explicado de manera detallada es el planteado por Marshall (1950) el cual sostiene que “La ciudadanía es un status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad, y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada, comunidad, en virtud de que disfrutaban de derechos en 3 ámbitos: civil, político y social.

En el ámbito civil abarca los derechos necesarios a la libertad individual, en el ámbito político involucra el derecho y la obligación a participar en el ejercicio del poder político ya sea para aspirar a un cargo o como elector y en el ámbito social abarca desde derecho a un estado de bienestar económico y seguridad como a tomar parte en el conjunto de la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo a los estándares prevalecientes en la sociedad”.

Aunque el concepto ha ido evolucionando de manera gradual a través de los años, el debate sigue siendo el mismo al definir ¿qué es ciudadanía? por consiguiente y de acuerdo a Rousseau (2000) quien presentó la idea, del ciudadano como “individuo autónomo capaz de otorgar o negar consentimiento a los gobernantes”. Por esta razón se distinguen la visión radical de Rousseau de

ciudadanía la cual insiste en la relación directa individuo-estado y considera que los intereses públicos se erigen sobre los intereses privados, y a la vez insiste en la necesidad de educar cívicamente a los ciudadanos para que desempeñen un buen papel en la sociedad. Frente a esta posición de Rousseau, se identifica una visión conservadora donde la ciudadanía se basa primordialmente en los derechos del individuo y su protección frente al estado.

Por lo tanto dentro de la ciudadanía, el ciudadano juega un papel importante, ya que Thiebaut (1998) define al ciudadano moderno “como un sujeto sometido al reconocimiento de sus propios intereses pero que reconoce y legitima su espacio social para encontrar sus intereses representados ahí. Es por esto que el concepto de ciudadano se construye sobre un puente entre el individuo y la sociedad pues se hace énfasis en un sujeto que solo puede ser entendido a sí mismo a través de su propio reconocimiento como individuo perteneciente a una sociedad”.

En una sociedad, la ciudadanía es importante como factor que soporta las relaciones entre el individuo y el Estado a través de su ejercicio pleno. En igual sentido la ciudadanía guarda correspondencia con la vigencia y protección de los derechos humanos, políticos, económicos, y sociales.

La sociedad de hoy se caracteriza por su permanente encuentro con lo dinámico y las transformaciones, a su lado van cambios en la estructura social y en los valores que rigen la conducta de jóvenes y adultos. Entonces, se hace

necesario pensar en la formación de nuevas ciudadanías como un aspecto que marca la diferencia en las sociedades, y se convierte en la afirmación que: educar es formar ciudadanos, y le permite a la investigación dirigir la mirada hacia la acción docente en el aula de clase como una responsabilidad.

Teniendo en cuenta que se han adelantado diferentes procesos y estrategias que aumenten los niveles de participación en estas, como la creación de decretos y disposiciones reglamentarias dentro de la ley general de educación de 1994 con el fin de crear o generar ciudadanos participativos dentro y fuera de las escuelas, para que en un futuro los estudiantes y los distintos procesos asociados a la educación, ciudadanía, desarrollo de valores, educación para la democracia, educación para la paz, entre otras ;se apliquen de forma eficaz en la construcción de sujetos sociales y políticos para diversos contextos sociales y educativos.

Ese poder ciudadano, depende en gran sentido de la visión democrática asumida por el Estado y la ciudadanía. En Colombia existe la democracia participativa, sin embargo, la democracia en Colombia se encuentra centralizada de una irrenunciable marca representativa, y en ese sentido, no gira en torno al ciudadano y su capacidad para elegir y para delegar poder, si no alrededor del que manda y el que obedece, del político y sus opositores, haciendo de la democracia un sistema sesgado, bilateral y con tendencias al autoritarismo, un sistema donde la capacidad de acción ha sido absorbida por pasiones vanas que quienes pretenden llegar al poder inspiran en la masa, un sistema de hombres cuyas

relaciones aisladas representan obstáculos para el desarrollo de la pluralidad, la libertad y el nacimiento. En ese marco, el crecimiento de una ciudadanía cada vez más participativa se hace difícil, y la decisión sobre ¿quién va a gobernar?, está cada vez más en manos de quienes pretenden hacerlo y no del ciudadano.

De acuerdo al anterior argumento, la democracia en los últimos años se ha constituido como un sistema a favor de la deconstrucción de la ciudadanía, permitiendo un crecimiento de mecanismos ilegales y clientelistas funcionales al poder dentro de la “institucionalidad” del Estado de Derecho.

Es por esto que se tienen dos posiciones con respecto al concepto de ciudadanía, una republicana y otra comunitarista que de acuerdo a Mujica, De Ferrari, Sanchueza, Lauzán , & Delpiano (2008) son:

***“Posición Comunitarista:** El concepto liberal de ciudadanía, “auto interesada” e “independiente”, ha sido criticado por la posición comunitaria, especialmente por Sandel el cual es citado por Mujica, De Ferrari, Sanchueza, Lauzán, & Delpiano (2008), argumentando que el sentido de identidad individual se produce a través de las relaciones con otros en la comunidad de la cual se es parte. Así, el pensamiento comunitario se centra en la noción de ciudadanos integrados socialmente y en la pertenencia a la comunidad. Para los comunitaristas, la ciudadanía es definida por el ejercicio de ciertas “virtudes cívicas”, tales como el respeto por los demás y el reconocimiento de la importancia del servicio público. Por tanto, esta corriente atribuye validez a los derechos colectivos, a diferencia del*

liberalismo, que minimiza la posibilidad de conceder significado político o jurídico a dichos derechos colectivos”.

“Posición Republicana: pone mayor énfasis en las identidades políticas de los individuos, en carácter de ciudadanos activos, más allá de las identidades en comunidades locales. En contraste con el pensamiento liberal, los republicanos, tales como Oldfield, argumentan que para poder participar en la vida comunitaria se requiere contar con recursos básicos. Muchos autores de esta tendencia promueven las formas deliberativas de la democracia, en contraste con el énfasis liberal en los sistemas políticos de representación. En los escritos republicanos de Habermas citado por Mujica, De Ferrari, Sanchueza, Lauzán, & Delpiano (2008) está la idea de que la ciudadanía debe ser entendida como una identidad cívica común, moldeada por una cultura pública común”.

Ahora bien, un ciudadano consciente puede detener el vuelco que la democracia ha tomado, y entender que el Estado social de Derecho tiene la responsabilidad de asegurar derechos y deberes, pero esa responsabilidad depende de la legalidad en la representación, depende de que no existan vicios entre la relación que une a elegidos y electores, porque cuando existe ilegalidad, existe también incapacidad para exigir, además de grandes posibilidades de ingobernabilidad por falta de legitimidad hacia el poder y sus decisiones, ello desemboca en imaginarios políticos que llevan a la apatía, el escepticismo y a la violencia. No obstante, reconociendo la importancia de los caracteres normativos y

reglamentarios, el paradigma en la construcción de una ciudadanía actora y responsable en su espacio político es el origen entre el eje de la conciencia ciudadana y la identificación de lo público como algo que le pertenece y el eje de la deliberación como espacio de encuentro entre individualidades y diversas capacidades de acción que permitan aportar, desde cada contexto, cómo hacer lo público menos mortífero.

Sí al entender ese argumento empezamos a elegir bien, a pensar el voto que vayamos a dar, a no comprarlo, a realizar veeduría de las diferentes administraciones, a deliberar, o más aún: a *“aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley”* Mockus, (2001). De acuerdo a lo anterior se dará comienzo a una transformación de abajo hacia arriba, donde la ciudadanía centre la democracia en la participación y en la promoción de más ciudadanos a través de la comunicación y la solidaridad entre los mismos. De esa manera se jugará una democracia a favor de la construcción cívica y ciudadana.

3.3 LA ESCUELA

La escuela es el escenario clave para la creación y fortalecimiento de una ciudadanía empoderada. Muchas son las preguntas que se deben realizar tanto educadores, directivos y padres de familia, cuando se asume la tarea de formar a estos futuros ciudadanos pues la práctica docente y la convivencia van orientando

el camino y proporcionando las estrategias para materializar el proyecto de construcción de una sociedad justa, libre y equitativa, continuando con el espíritu de la constitución del 91. Aunque La participación en la escuela es otro mecanismo de socialización política: las elecciones de representantes, las elecciones dentro y fuera de la escuela, la votación de normas de comportamiento, la fecha de ciertos exámenes, etc. Hacen que los estudiantes y al mismo tiempo su familia, se aproximen a algunas formas de participación a lo que es la vida política.

Del mismo modo Gimeno Sacristán & Pérez Gómez (1993) sostienen que la escuela es transmisora de informaciones y opiniones políticas, constituye un filtro a través del cual los sujetos perciben e interpretan los fenómenos políticos. Destacamos la escuela como agente de socialización política, no sólo por el tiempo que pasan los sujetos en el aula, sino también por los contenidos que se transmiten a través del currículo.

En este marco, se encuentra Ochoa (1998) quien aclara que *“la definición de comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos y administradores escolares. Todos según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y del buen funcionamiento del plantel educativo”* (p.27). Por consiguiente en las instituciones educativas públicas y privadas la comunidad educativa, podrá presentar propuestas para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y pedagógico.

Entendiendo lo anterior desde la perspectiva de Ochoa (1998, pág. 26) *la ley general dedica varios artículos a definir como debe ser la formación del educando: “la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socio económico del país”*. Por consiguiente esto es más fácil de entender dado que el gobierno nacional implementa la ley general sobre el gobierno escolar como una forma de consolidación en la acción pedagógica para la formación de nuevos ciudadanos que deberán ser participativos.

Para Giroux (2006) *“el proceso de la formación ciudadana, se inicia dentro de la estructura de la familia, empieza su consolidación dentro del ámbito público en la escuela, lugar en el cual convergen distintos individuos con sus características y distintos intereses, y donde por primera vez este tiene la oportunidad de observar y relacionarse con el bien común y el interés general”*. Debido a lo anteriormente citado, la escuela se convierte en un escenario de participación donde estudiantes, docentes, directivos y padres de familia debaten temas de interés general tanto del ámbito social actual como el académico echando de lado la creencia de que la escuela debe ser o es un escenario neutro.

La necesidad de realizar o llevar a cabo una educación para la ciudadanía en el ámbito democrático en distintos niveles, en el cual la educación para la

participación será una parte fundamental dentro de la escuela. Desde este punto y apoyados por Llavador (2000), es posible pensar la escuela como un escenario en el que convergen el Estado y la sociedad civil, como un conjunto de actores que dialogan entre sí; escuela, familia y comunidad se vinculan, solidariamente, y anticipan, por medio del conocimiento, una sociedad futura sin antagonismos. Así, se pone en evidencia su posición respecto de la constitución de sujetos políticos, de sujetos que pasan de su no reconocimiento en el seno del espacio público a su integración en el mismo, porque la escuela les muestra de qué derechos son acreedores, y al mismo tiempo cuáles se les niegan o en qué aspectos no se los reconoce, (y) los enfrenta a las necesidades de igualdad y libertad.

La importancia de los procesos de formación de ciudadanía llevados a cabo en las escuelas, radican en que estos se entrelazan como métodos que se orientan a la formación de destrezas en los sujetos o personas para actuar, relacionarse y participar con otros. Bourdieu (1995) afirmar que “la formación de ciudadanía en la escuela no se restringe tan sólo a inculcar o transmitir ciertas ideas, conceptos u opiniones relativas al ejercicio ciudadano, sino que favorece el desarrollo de actitudes y disposiciones fundamentales para regular los comportamientos de manera duradera, a partir del ejercicio de determinadas estrategias de formación ciudadana”.

Los estudiantes en la utilización práctica de su participación como un enfoque dentro de la escuela no es del todo adecuado aunque pueda serlo, más bien los estudiantes deben adquirir la capacidad de tomar decisiones correctas

dentro de su entorno el cual lo fortalecerá en la tarea de toma de decisiones de manera grupal.

3.4 PARTICIPACIÓN

Por su parte, al término participación se le ha transmitido múltiples usos y sentidos. Participar puede que signifique desde hacer un estricto acto de representación, seguir reglas, ser consultado, discutir o hacer parte de toma de decisiones, hasta tramitar y ejecutar proyectos de decisión propia. En ese sentido Salazar Penagos (2011) la participación resulta ser de vital importancia dentro de los procesos de transformación de las realidades humanas, sin embargo este proceso debe de empezar a pensarse desde la conjugación de un marco social y cultural, dado que la participación significa “la acción de tomar parte” etimológicamente “partes en acción”

Trilla y Novella citado por Vega & García (2005) plantean los siguientes niveles de participación, son cuatro los cuales son: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y meta-participación. Detallando a cada una de la siguiente manera:

“la participación simple consiste en tomar parte del proceso como espectador o responder a actividades dirigidas y creadas por otras personas. En la participación consultiva se escucha la palabra de los sujetos, se alienta a opinar, proponer y valorar y se facilitan los canales para ello. En la participación proyectiva, el sujeto se convierte en agente. Por último, la meta-participación

consiste en que los sujetos reclaman el derecho a tomar parte de las decisiones, piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación” (p. 302)

Por otro lado, Hart citado por Vega & García (2005) define la participación en relación:

“con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía” (p. 302)

Teniendo en cuenta la anterior cita, entonces se podría afirmar que la responsabilidad implica el ejercicio de las libertades positivas o públicas, como sería el caso de participar activamente en los procesos de toma de decisiones de carácter colectivo de la comunidad. Pero no sólo se trata de participar en la toma de decisiones, sino también involucrarse en la ejecución de las decisiones tomadas. Este tipo de participación ciudadana responsable puede ser enmarcarse por algunos de los distintos niveles de participación elaborados por Velásquez y que son citados por Garcés (2008):

”La Iniciativa que permite formular sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema; la Fiscalización tomada como la vigilancia ejercida sobre el cumplimiento de las condiciones tomadas; la Concertación que da paso a la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla; la Decisión o Toma de decisiones que es la adopción de

una idea o de una forma de actuación sobre un problema y la Gestión que se trata del manejo de recursos destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final” (p.10)

Aunque no es preciso que cumpla con todos los niveles de participación antes mencionados, se podría aseverar que un ciudadano responsable sería aquel que participa en los espacios donde se están tomando decisiones sobre su comunidad, expresa su punto de vista sobre las propuestas que se han expuesto, escucha las propuestas de los demás, está en la capacidad de concertar un decisión de manera conjunta y se compromete a acompañar el proceso de ejecución de la decisión final asumiendo alguna responsabilidad ante los demás.

3.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de la constitución colombiana la participación ciudadana es concebida como el mecanismo ejercido por los ciudadanos, en donde estos poseen derechos y deberes en función de distintos intereses sociales y generales como lo son: la educación, medio ambiente salud, salud, vivienda, etc. Aunque este tipo de participación no esté ligada a algún tipo de movimiento o partido político, está, se encuentra estrechamente ligada con asuntos del estado cuando se tratan aspectos de carácter público, es decir, que estos aspectos son de interés general y común, por lo tanto promueven la movilización y participación de los ciudadanos.

Al respecto Bobbio, Matteucci, & Pasquino (2005) señalan que: “*el termino Participación, entendido en sentido estricto, puede reservarse, finalmente, a las situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política*” (Pag.1137). Es por esto que ve dentro de la política a la participación del ciudadano para otórgale por medio de la elección de personal delegado para la toma de decisiones y efectuar elecciones vinculantes para toda la sociedad.

Dentro del mismo punto de vista de los autores Bobbio, Matteucci, & Pasquino, (2005) en cual afirman que la participación política: “*generalmente la participación política es utilizada para designar unas series de actividades referentes a la participación por parte de los ciudadanos las cuales son: el acto del voto, militancia en un partido político, participación en manifestaciones, la contribución dada a cierta agrupación política, la discusión de procesos políticos, la participación en los comicios o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc.*”. (Pág. 1137)

La participación ciudadana en el entorno político es uno de los componentes presentes de manera más o menos explícita, dentro del concepto de democracia Anduiza (1999:3). En todas las poliarquías (entendidas como el gobierno de muchos) más antiguas “Los procedimientos políticos competitivos han derivado en la apertura hacia participación”. Dicho esto Dahl (1989, pag43) afirma que la relación entre la democracia y la participación, ha estado centrado en la mayor o menor transcendencia que se le concede a la actividad realizada por los

ciudadanos como expresión y manifestación de la democracia. En torno a ese aspecto, se puede distinguir los puntos de vista que destacan por un lado imprescindible la participación de los ciudadanos en el aspecto institucional y político para el desarrollo de un sistema político democrático. Por otro lado, se encuentran aquellas teorías que argumentan que dicha participación no es un indicador que señale la existencia de una sociedad democrática de mayor o menor calidad, sino que es mucho más relevante poseer determinadas instituciones o el papel que juegan los líderes políticos dentro de la arena política.

La conservación del término de la participación ciudadana comienza desde la definición de la democracia como “government by the people” puesto que esto implica máxima posibilidad de participación de los ciudadanos. Hasta el otro extremo teórico la cual sostiene que es mucho más importante la existencia de líderes políticos, que representen a los ciudadanos Schumpeter (1984).

La teoría participativa se centra en la idea de ciudadanía. Dejando claro que todo ciudadano debería tener un nivel de participación muy alta, tanto en las elecciones como a la asistencia a los mítines o al momento de tener contacto con sus representantes, esta teoría tiene como base los planteamientos de Rousseau defendida a su vez por otros autores como Pateman (1970). El cual sostiene que es necesario concebir la democracia, en su sentido moderno, es decir como un proceso en el cual el desarrollo de mecanismos participativos, incrementen el poder de control y orientación de los gobernados sobre los gobernantes. Constituya la medida que refleje mayores niveles de democratización.

3.6 DELIBERACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y CULTURA CÍVICA

La capacidad para deliberar les otorga a las personas habilidades ciudadanas para el correcto desempeño y visión de su papel como ciudadano en la sociedad. Es por esto que Arteta, García, & Máiz (2003) señalan que:

“Ha sido un rasgo permanente del republicanismo el énfasis en la deliberación de los ciudadanos, a los que se supone capacidad de reflexión racional, lejos de la concepción del proceso político de negociación de preferencias dadas” (2003, p.241).

Dentro de esta misma línea en su esfuerzo por dar a conocer una nueva visión de la ciudadanía, una “ciudadanía activa” Urcuyo (1999) plantea que hay que enfocar los esfuerzos en la promoción e identificación de los procesos que generan este tipo de ciudadanía, entre los que saca a relucir:

“La lógica de la participación. Que es el fenómeno de la deliberación, del contraste de los discursos. A partir del reconocimiento de la autonomía individual, nos inscribimos en la ruta de la confrontación de diversas visiones parciales y generales de la vida, de la discusión de los diversos proyectos de vida en común y personal. Implícito se ubica el principio de la tolerancia, de admitir la diversidad y lo distinto como partes consustanciales de la existencia con los otros”.

Es por esto que la “ciudadanía Activa” implica un cambio en el paradigma de una cultura política de ciudadanos espectadores, a una cultura política en la cual los ciudadanos sean los principales actores. Es por esto que la capacidad

participativa y deliberativa de los ciudadanos y su pleno ejercicio, están condicionados por la educación recibida, también por la capacidad de la autoformación de juicios. Para dicha formación de juicios y opiniones personales es necesaria la práctica de la política, lo que significa que la educación cívica o política se debe de implementar y desarrollar de forma práctica para una mayor participación del ciudadano en el ámbito público.

Cuando los ciudadanos se encuentran en el proceso de deliberación, estos aparte de recibir información y de expresar sus puntos de vista, están en la necesidad de tomar decisiones de como ellos y sus gobernantes de manera conjunta puedan llegar a acuerdos para superar distintos tipos de problema que los puedan afectar. Por tal motivo hay un dialogo en las partes para tomar decisiones acertadas en beneficio de los ciudadanos.

A partir de esto, Mathews (2007) afirma que *“La deliberación es un medio para tomar decisiones si hay una discrepancia entre lo que sucede y lo que la gente cree debe estar sucediendo, aunque hay enormes diferencias de opinión en esto último. La deliberación es más que razonamiento crítico sobre lo que es más eficiente o técnicamente efectivo; ha sido llamada razonamiento moral porque toma en cuenta lo que la gente considera valioso. Lo que la gente considera más importante para su bienestar común siempre está en riesgo debido a las decisiones que los ciudadanos toman en las acciones sobre problemas sociales. La deliberación involucra analizar opciones para actuar sobre un problema particular, sopesando los puntos a favor y en contra de las cosas que la gente valora más.” (P.12).*

Entre tanto Domínguez (2013) citando a Habermas afirma que: *“Habermas considera que la deliberación se refiere a una cierta actitud hacia la cooperación social, a saber, la actitud que consiste en la apertura a dejarse persuadir por razones relacionadas con los derechos de los otros al igual que a los derechos de uno mismo. El medio de la deliberación es un intercambio de puntos de vista, efectuado de buena fe, que incluye las versiones de los propios participantes acerca de cómo entienden sus respectivos intereses vitales en el que un voto, si es que se vota, representa un agavillamiento y mancomunamiento de juicios. De este modo, el espacio público es el mundo de la vida donde los ciudadanos interactúan constantemente, a partir de prácticas discursivas”.*

Así mismo para complementar lo anterior dicho por Habermas, es necesario que esto se aplique dentro de las escuelas dado que enriquecería los procesos de participación, al mismo tiempo que abriría nuevos espacios de debate entre los estudiantes.

Por último la cultura cívica que es un concepto fundamental dentro de la deliberación y ciudadanía, es abordada por Almond & Verba (1965) quienes afirma que: *“la cultura cívica es una cultura leal a la participación. Los individuos no sólo están orientados hacia los asuntos input²⁰, si no que se orientan positivamente hacia las estructuras y procesos input. En otras palabras, y para emplear los términos usados anteriormente, la cultura cívica*

²⁰ Según (Almond & Verba, 1965) son los aspectos políticos por los que se interesan los ciudadanos dentro de la cultura política.

es una cultura política de participación en la que la cultura y las estructuras políticas son congruentes”

CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio está fundamentado en los métodos de investigación cualitativa, el cual permitirá analizar los aportes y resultados dentro de los procesos de construcción de ciudadanía experimentados en la escuela por parte de estudiantes de grado once de la institución Educativa Soledad Acosta De Samper y el Colegio Biffi, teniendo en cuenta las vivencias, percepciones y relaciones.

Hay que tener en cuenta que la investigación cualitativa de acuerdo a Sampieri, (2006) en su libro *“Metodología de la Investigación”*, es el conjunto de prácticas interpretativas que hacen el mundo visible, lo transforman y convierten una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

En el segundo capítulo, Sampieri (2006) afirma que un estudio logra ser ventajoso por diferentes razones: una de estas es que conciba a solucionar un conflicto o problema social o a configurar una nueva teoría. Esto significa, que para quienes piensan lo que es importante y debe ser estudiado, para otros no lo es. Por tal motivo, conduce a diferir la postura de las personas a este respecto. No obstante, se puede determinar un orden de medidas para valorar la utilidad de un

estudio propuesto; medidas que indudablemente son flexibles y de ninguna manera son exhaustivos.

Taylor & Bogdam (1997) certifican que la investigación cualitativa es “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. Por tal motivo, el mismo autor afirma que “los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas”. Es decir, que el investigador que encauza su trabajo por el método cualitativo, toma a las personas y el escenario como un todo, desde una perspectiva global, estudiando a estos dos en el contexto de su pasado y en las situaciones en las que se hallan Taylor & Bogdam (1997)

Por otro lado, Sandoval (1996) amplía que:

“Los procesos de investigación cualitativa son de naturaleza multicíclica o de desarrollo en espiral y obedecen a una modalidad de diseño semiestructurado y flexible. Esto implica, a manera de ejemplo, que las hipótesis van a tener un carácter emergente y no preestablecido y que las mismas evolucionarán dentro de una dinámica heurística o generativa y no lineal verificativa, lo que significa que cada hallazgo o descubrimiento, en relación con ellas, se convierte en el punto de partida de un nuevo ciclo investigativo dentro de un mismo proceso de investigación” (p.41).

De todo lo anterior, esta investigación encamina este proceso, pues el perfil de los procesos ciudadanos comparte este tipo de características que buscan acceder por distintos medios a lo privado o lo personal como experiencias particulares; visto desde las percepciones, concepciones y actuaciones de quien los protagoniza, es decir, desde un aspecto humanista.

4.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la producción y desarrollo de esta investigación se manejó como técnica de recolección de información los grupos focales. Éstos, son puntualizados por Kitzinger (1991), como:

"una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación". (p. 30).

También Prieto (2007) define a los grupos focales como una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación.

A su vez Krueger (1994) describe los grupos focales como un tipo especial de grupos en términos de propósito, tamaño, composición y procedimientos. Dado que su propósito es el de escuchar y analizar información, teniendo como principal

objetivo, entender mejor los sentimientos y pensamientos de la gente con respecto a algún tema, problema o servicio.

El objetivo de esta técnica, es conseguir que la información se relacione a conocimientos, modos, impresiones, opiniones y prácticas que no serían posibles de obtener con suficiente profundidad, mediante otras técnicas de estudio. Además, estos tienen la prelación de obtener datos precisos en un periodo de tiempo no muy largo.

Los grupos focales ayudan a la identificación de lo principal y no relevante, lo que es real y lo correcto, además de entender la línea que divide entre lo que los sujetos quieren y hacen. Estos también ayudan a crear la mediación y la acción colectiva, de significados comunes, que son pertinentes a la hora de solucionar diferencias.

En el grupo focal se aplicaron instrumentos de recolección de información con base en la realización de entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas que facilitan la participación y la interacción de grupo. Además, se completó tal proceso de sistematización de la experiencia con registros de observación. Estas preguntas estuvieron destinadas al cumplimiento de los objetivos del presente trabajo de investigación. Las preguntas que se plantearon permitieron conocer lenguajes, tipos de relación entre los estudiantes, relación entre estudiantes y profesores y la percepción e información de los estudiantes ante los procesos de participación y toma de decisiones. Estas fueron primordiales para conseguir los resultados y trazar las conclusiones de la investigación.

A manera de resumen El objetivo que emprende esta técnica es lograr una información relacionada a conocimientos, modos, impresiones, opiniones y prácticas que no serían posibles de obtener con suficiente profundidad, mediante otras técnicas. Además, éstos tienen la ventaja de obtener datos precisos en un corto período de tiempo.

Las preguntas planteadas en los dos grupos focales fueron las siguientes:

1. Descripción breve de que entienden por participación y toma de decisión
2. ¿Cómo son los procesos de participación y toma de decisión en el colegio?
3. ¿Cómo es el sistema de gobierno escolar en la práctica dentro del colegio?
4. ¿Cómo es el papel del personero en el colegio?
5. ¿Cómo observan que es el papel de los estudiantes frente a los procesos de participación en el colegio?
6. La toma de decisión genera desacuerdos en distintos grupos de personas ¿Cómo se hace para llegar a acuerdos?
7. A parte de enseñar ¿Cuál es el papel de los profesores dentro del proceso de participación y toma de decisiones en el colegio?
8. ¿Funciona o no el gobierno escolar?
9. ¿Son promovidos los procesos de participación y toma de decisiones dentro del colegio por medio de charlas, análisis de contexto político-social a nivel local y nacional, debates u otro tipo de metodologías educativas?

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del siguiente trabajo de investigación se contó con la participación de las estudiantes de grado once del Colegio Biffi y de una profesora en representación del Comité superior dentro de la institución y del gobierno estudiantil. Por otra parte en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper también se contó con la participación de estudiantes de grado once y de un profesor en representación del comité superior de la institución.

Para la elección de los planteles educativos se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ❖ El Colegio Biffi es un colegio privado de tradición en la ciudad de Cartagena con más de 100 años de existencia, este colegio muestra la educación bajo los preceptos religiosos, filosóficos y conservadores que se ha visto en Colombia durante gran parte de su historia. Este colegio cuenta con un buen nivel académico dentro de la ciudad de Cartagena, además que de tener un buen rendimiento es una institución donde predominan las estudiantes ubicadas en un nivel socioeconómico medio.

- ❖ Institución Educativa Soledad Acosta de Samper es una institución pública dentro de la ciudad de Cartagena que cuenta con un buen rendimiento académico en comparación de otros colegios de carácter públicos en la ciudad. La mayoría de sus estudiantes se encuentran en un nivel socioeconómico medio y medio bajo.

Vale recordar que lo que se presenta en este trabajo de investigación es un comparativo entre las dos instituciones educativas, más específicamente entre una institución de carácter privado y otra de carácter público

Aclarado lo anterior se decidió escoger a los estudiantes de undécimo grado de ambas instituciones en la participación de los grupos focales puesto que, los estudiantes de undécimo grado han participado a lo largo del tiempo durante su paso por la institución de los procesos de participación y toma de decisiones que se dan en sus respectivas instituciones educativas, a la vez que tienen un mayor conocimiento de estos procesos y que en un futuro cercano fuera de las aulas de clases se enfrentarían al papel del ser ciudadano.

Cabe resaltar que los dos grupos focales se dieron dentro de ambas instituciones educativas bajo el aval de los rectores y un acompañamiento de un profesor perteneciente a la área de ciencias sociales.

4.3 PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo la recolección de datos de la presente investigación se implementó la técnica de grupo focal, la cual se diseñó con preguntas concernientes a los objetivos del estudio. Estas preguntas fueron claves para obtener los resultados y plantear las conclusiones del trabajo.

❖ Se hicieron análisis y caracterización de los resultados, teniendo siempre presente los objetivos, general y específicos del trabajo.

Los resultados se presentan como una información valiosa a nivel exploratorio, para las entidades y el público interesado en estos temas, teniendo en cuenta la carencia de estudios al respecto.

CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Garantizar a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus opiniones, creencias o convicciones e incluso participar en la toma de decisiones dentro de la sociedad en que habitan es fundamental para la democracia moderna. Por tal motivo es necesario que dentro de esta democracia en la cual estamos inmersos, se implemente desde la escuela, normas y procesos que fomenten la participación de los niños y jóvenes desde temprana edad, esto con el ánimo de aumentar los índices de participación y toma de decisiones cuando estos (los niños y jóvenes) abandonen la escuela para ejercer su papel de ciudadano dentro de la sociedad en la que viven.

Por eso Smith Martins (2000) argumenta que: los procesos escolares son vistos como fundamentales para la formación de una cultura ciudadana y participativa, inseparable del desarrollo social, pues están vinculados con las formas de interpretar, relacionarse y experimentar la vida política y el poder.

A continuación se presentan las categorías y subcategorías de análisis que se formaron a partir del trabajo de campo realizado.

5.1 Categorías y subcategorías de Análisis

Categoría de Análisis	Subcategoría
Categoría 1 Democracia	Procesos de Participación.
	Funcionamiento del Gobierno Escolar
	Rol de los estudiantes frente a los procesos de participación en la escuela.
Categoría 2 Deliberación y toma de decisiones	Solución de conflictos
	Rol de los profesores en estos procesos
Categoría 3 Ciudadanía Activa	Cultura Ciudadana

5.2 Procesos de Participación.

Dentro de los grupos focales realizados en El Colegio Biffi y la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper se realizó la búsqueda de los puntos de vista u opiniones por parte de los estudiantes acerca del cumplimiento de los procesos de participación dentro de las instituciones, y si es verdad que estos se llegan a presentar y bajo qué parámetros.

En ambas instituciones educativas se halló que los procesos de participación típicos en estos planteles trazados por la ley general de educación (115 de 1994) y el manual de convivencia del plantel educativo (ver marco institucional) si se cumplen a cabalidad, encontramos que los estudiantes eligen a sus representantes de curso y personeras(os) además que participan en los temas que ellos creen que son de interés, aunque también se requiere de un poco de socialización de los mecanismos de participación ¿cuáles son? y ¿para qué sirven? Así lo plantean dos estudiantes del colegio Biffi a continuación:

“El proceso de participación de las estudiantes en el colegio, es bastante organizado y bastante reglamentado pues por medio del voto escogemos a nuestras representantes.”

“Yo opino que en general, el proceso de participación de las estudiantes en el colegio, es bastante organizado y bastante reglamentado. De pronto el problema está como yo lo veo como lo veo a nivel general, es que las estudiantes no conocen muy bien los mecanismos que ellos tienen para participar, se supone que nosotras escogemos las representantes del curso, del consejo para que como

dice la palabra nos represente ante las directivas. El mecanismo o herramienta principal de participación que nosotras debemos tener en cuenta son ellas, si nosotras tenemos algún problema o si queremos darnos a expresar cualquier opinión, nuestra herramienta son ellas y ellas se encargan de dar nuestra opinión a las directivas. Yo pienso que a nivel general todo está muy organizado y muy completo, lo que falta es la concientización por decirlo así o hacer que las estudiantes de alguna manera conozcan cuáles son sus mecanismos de participación dentro de la institución”

De igual forma un estudiante de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, se refirió de igual manera que la estudiante del Biffi, además también mencionó que sus ideas y posturas son tenidas en cuenta por los directivos de la institución en algunos temas de interés. Y es que Briggs (2008) dentro del comportamiento de las comunidades afirma que: gracias a la capacidad cívica de sus ciudadanos o miembros en crear las condiciones esenciales para resolver problemas de forma colectiva, se han transformado valga la redundancia en el colectivo primario para la toma de decisiones en pro de la comunidad eso si con la ayuda de autoridades y directivos que los guíen durante este proceso. Lo anterior se hace visible gracias a lo manifestado por un estudiante del Soledad Acosta de Samper.

“Yo en este poco tiempo que he estado en esta institución me he dado cuenta que la participación aquí es muy abierta no solamente como en el caso de la política que el poder lo ejerce una minoría aquí es para todos ya entonces yo pienso que a raíz de esto la decisiones no solamente las tiene una sola persona o

los directivos sino que siempre se consulta el pensamiento y criterio de los estudiantes. Aquí hay mucha democracia hay participación”

También por parte de otro estudiante del Soledad Acosta de Samper nos pudimos dar cuenta que las directrices planteadas por el Ministerio de Educación en la Ley General de Educación y el manual de convivencia de la Institución (ver marco institucional) son cumplidas. Entre tanto observamos que los estudiantes tienen conocimiento que los profesores gozan de representantes y que son elegidos entre ellos mismos. Esto es muy importante debido a que los estudiantes conocen como es la dinámica de representación dentro de la institución por ende dentro de la comunidad estudiantil, a la vez que saben a dónde dirigirse en caso de cualquier problema personal o que los afecte de manera colectiva. Aquí el punto de vista expresado por el estudiante:

“Nosotros principalmente nos encargamos de escoger nuestros representantes de escoger al personero de escoger quienes pueden superarse por decirlo así en las diferentes formas de gobierno que tenemos y los profesores ya se encargarían de escoger en su propio espacio el que los represente a ellos y pues yo veo que eso aquí funciona de esa manera.”

A pesar que dentro del colegio Biffi todos los procesos de participación se dan con normalidad hay estudiantes que piensan en que no se miran a todas las estudiantes como posibles candidatas a representar a sus compañeras si no que se escogen a estudiantes con perfiles determinados como excelencia, buen comportamiento o simple mente por preferencias de algunos profesores. Esto

denota que algunas estudiantes no conocen con claridad la parte del manual de convivencia de la institución el cual es parte fundamental y es aquí en donde se hace el énfasis en la conformación del gobierno escolar además que muestra las aptitudes o requisitos que debe presentar la estudiante para optar a cualquier cargo de representación dentro de la institución.

Cabe señalar que también se encontraron casos en que la estudiante elegida no siempre escucha los puntos de vista de las demás compañeras por esta razón las decisiones tomadas no se discuten en comunidad, tanto es que la hermana (rectora) no le llama la atención a ver qué sucede, por el contrario esta entra a la escenario como figura arbitral a dirimir diferencias de opiniones y tomar decisiones sin el aval de la mayoría de estudiantes implicadas en cualquier situación.

A pesar de que lo anterior, es un problema recurrente el no sentirse bien representada, dentro la institución nos damos cuenta que se deben de mejorar los mecanismos de participación, comunicación y capacitación para que existan mejores espacios de participación que renueven las relaciones entre estudiantes. Esto es perfectamente entendible y se relaciona con lo que plantean (Boada & Gutiérrez, 1999) quienes afirman que: la sociedad ha avanzado hacia una democracia participativa caracterizada por la ampliación de los espacios y mecanismos de decisión, así como por una mayor incorporación de los sujetos en todo el proceso. En los siguientes testimonios podemos ver el soporte de esta afirmación

“Se escoge un consejo mediante el voto es quien aboga por todas las estudiantes de este colegio. A mi parecer es algo cerrado pues muchas veces porque muchas veces no se toma en cuenta a todas las personas que estudiamos aquí”

“Se escoge un consejo es quien aboga por todas las estudiantes de este colegio. A mi parecer es algo cerrado pues muchas veces porque muchas veces no se toma en cuenta a todas las personas que estudiamos aquí. A veces esta una sola niña o no se preocupa la hermana por decírselo a veces a toda la comunidad o simplemente tomar la decisión con grado 11° o con x grupo de niña. Precisamente a eso es a lo que me refiero”

5.3 Funcionamiento del Gobierno Escolar

Dentro del colegio Biffi, se observa claramente la representatividad de las estudiantes en sus líderes quienes fueron escogidas por las estudiantes de cada curso y entablan el puente entre las estudiantes, las directivas de la institución y los profesores. Esta representatividad se logra gracias al apoyo de las estudiantes a sus líderes quienes están en la obligación de representarlas de manera responsable y de acuerdo a los intereses del estudiantado. Esto se reafirma en la siguiente opinión:

“Yo soy representante de grado del curso 11:03, el colegio tiene 3 representantes, y cada una de ellas tiene un cargo diferente; la representante general de grado 11°, la representante al consejo estudiantil, y yo soy la representante ante el consejo directivo. Son 3 planes que el colegio tiene para

alcanzar la excelencia que siempre la ha representado, que busca con estas 3 niñas el apoyo en toda la comunidad, es por eso que nosotras como representantes somos el puente de nuestro colegio hacia las directivas, los profesores y todo el grupo de personas que manejan esta institución”

Ahora bien dentro del colegio Biffi se dan todos los procesos de participación propuestos por ley y establecidos en su respectivo manual de convivencia, sin embargo esto no garantiza que las jóvenes: 1) sus representantes o personeras establezcan una comunicación directa con sus representadas (lo cual fue mencionado anteriormente), 2) al no existir esta comunicación entre las estudiantes estas se ven indiferentes en participar en la toma de decisiones, 3) es aquí donde entran las representantes a actuar de manera unipersonal en la toma de decisiones al no encontrar una participación activa por parte de sus compañeras. Esto desencadena en poco interés y la poca participación activa de las estudiantes dentro de la institución. Con respecto a esto Trilla y Novella citando a Vega & García (2005) argumentan: que hay cuatro tipos de participación: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y meta-participación. Partiendo de esto podemos decir que en el Biffi se debe de mejorar en dos tipos de participación que son la participación simple y la consultiva, estos la definen como:

- ❖ **La participación simple** consiste en tomar parte del proceso como espectador o responder a actividades dirigidas y creadas por otras personas.

- ❖ **participación consultiva** se escucha la palabra de los sujetos, se alienta a opinar, proponer y valorar y se facilitan los canales para ello.

De lo planteado anteriormente una estudiante describe tal situación de la siguiente forma:

“Yo veo que en la práctica, no siempre se alcanzan los ideales que se tienen propuestos pero siempre se va a ver algo que se puede evidenciar en la vida real por lo general siempre vamos a tener a nuestros representantes que son voceros de las decisiones que se toman. Muchas vemos a las niñas tienden a ser indiferentes ante ciertas circunstancias en las que debemos estar activas. Las representantes tienen a tomar un gran cargo y si nosotras como estudiantes no tenemos interés en opinar o dar propuestas para una determinada mejoría o problemática, la representante se ven obligadas a tomar decisiones por si solas y es allí en donde no se ve la participación, eso se da precisamente por el poco interés que pueden presentar las estudiantes”

Por otro lado dentro de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper se pudo establecer que el gobierno escolar funciona de igual forma que el Colegio Biffi dentro de lo que respecta al marco legal e institucional. Pero la participación activa de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones y la información que existe entre ellos es mucho más significativa, esto es algo de diferencia a las dos instituciones.

En el Soledad Acosta de Samper por lo que se deja ver y de acuerdo a los estudiantes la participación es mucho más activa, los estudiantes participan en los

proyectos que socializa su personero a toda la comunidad educativa eso si con anterioridad estos son propuestos a las directivas de la institución para que se tenga pleno conocimiento de que se va a hacer y si cumplen con los objetivos pedagógicos de PEI y currículo. Otro punto encontrado es que las decisiones que se toman en los salones y a nivel de la institución son deliberados entre cada uno de los estudiantes y se escucha cada opinión para así dejar transparencia de lo que se hace y dice. También tienen conocimiento en cuanto a los organismos de participación dentro de la institución dentro de los que se encuentran el gobernó escolar, el consejo superior y académico.

Pero lo más destacable es que todos estuvieron de acuerdo en que existe una interlocución entre representantes de cada salón con el personero y a su vez con las directivas de la institución. Esto genera confianza de los estudiantes ante el gobierno escolar. De esto se destaca a (Ochoa, 1998) quien argumenta que dentro de la comunidad educativa dentro de los que se encuentran los profesores estudiantes y directivos, según su competencia participaran en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo dentro de la institución y del buen funcionamiento del plantel educativo.

A continuación encontramos un aporte de un estudiante lo cual sustenta lo anteriormente expuesto:

“En la practica el gobierno escolar las decisiones aquí se toman en consenso si se va a apoyar X o Y proyecto que tengan los estudiantes si se va de pronto a hacer un trabajo con respecto a los profesores de educación física, todo se toma en consenso y yo creo que aquí (durante la reunión) hay estudiantes que participan en el gobierno escolar y pues ellos deben saber cómo son las

reuniones, que se discute, las decisiones que se toma ahí y pues esa es la práctica del gobierno escolar ejercer como miembro del gobierno escolar está el consejo directivo, el consejo académico y todos los estamentos legales de la institución y ellos pues manejan esto porque ellos saben y participan en esto, porque esto es democrático las decisiones se toman en consenso con los que tienen voz y voto dentro de cada uno de estos estamentos escolares”

Así como mencionábamos anteriormente la positiva participación del Soledad Acosta de Samper dentro de su plantel educativo, a continuación encontramos el punto de vista de un estudiante del buen papel ejerce el personero en la comunidad estudiantil , lo cual reafirma aún más la buena participación del colegio y su cultura cívica:

“Como sabemos principalmente la función en el ámbito de la personería la función del personero es velar por los derechos y deberes de los estudiantes de ahí se desprende las demás funciones que vendrían siendo proyectos, comités eventos, actividades deportivas etc., por ejemplo en el caso de los comités que aquí tenemos tres uno ecológico, disciplinario y académico cada uno de ellos tiene una función. Y en el caso de derechos y deberes nosotros velamos porque los estudiantes sean respetados y porque ellos cumplan sus normas referentes con el manual de convivencia”

5.4 Rol de los estudiantes frente a los procesos de participación en la escuela.

Aquí una vez más y como lo reiterábamos anteriormente, dentro de esta subcategoría también encontramos que hay estudiantes del colegio Biffi que reclaman una mayor explicación acerca de los procesos de participación dentro de la institución, dado que todavía hay estudiantes que no tienen del todo claro cuáles son realmente. Por consiguiente esta responsabilidad recae en los profesores ya que Herrera, Infante Acevedo, Pinilla Díaz, & Díaz Soler (2005) quienes citan a Buenaventura (1993) reiteran que la innovación en la educación para la democracia y la autoformación del estudiante debe de ir guiada por el docente en valores éticos y cívicos de acuerdo a la cultura contexto e historia del país. Es decir a partir de lo anteriormente citado, los profesores deben de ser más incisivos e instructivos hacia sus estudiantes en los estos temas de participación y ciudadanía apoyados en el contexto local y nacional, lo cual ayudaría más a que los estudiantes se involucren en la construcción de una cultura cívica y participativa. De lo anterior una estudiante opina que:

“Muchas de las estudiantes no tienen conocimiento explícito de cuáles son esos mecanismos de participación, así que por lo tanto en la práctica vemos que no se da una participación eficiente o es una participación nula, también tiene un factor importante el interés que uno presenta hacia ello, he evidenciado a muchas de mis compañeras que son indiferentes a los procesos que se hacen aquí en el colegio y precisamente porque no sienten que sea algo suyo, sienten que es algo ajeno a ellas, así que deciden básicamente no participar en él”

Dentro del soledad Acosta De Samper podemos encontrar que no existe una compenetración con los demás estudiantes tanto en una estructura micro como macro, es decir que no existe relación próxima de ideas de estudiantes de diferentes cursos ni de estudiantes dentro del propio curso, inclusive se pueden observar pequeños grupos dentro de cada salón con sus propias posiciones respecto a cualquier tema. Esto es bueno si se tiene en cuenta que generan debates que a su vez generan participación en los estudiantes por lo tanto promueven el interés en el dialogo y la toma de decisiones colectivas dentro y fuera del aula de clase. Además algo que cabe resaltar es que existen problemas personales que no permiten la armonía de estos grupos y por consiguiente dificultan los procesos de participación y proximidad entre grupos de compañeros.

Y es a partir de lo anterior que Hart quien es citado por Vega & García, (2005) define: que los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía. (p. 302).

Cabe resaltar que se debe de llegar al dialogo para solucionar conflictos y así construir procesos democráticos y participativos fuertes dentro y fuera de las instituciones educativas. Pero a pesar de que existan problemas personales entre estudiantes y subgrupos dentro de los salones, se evidencia por los resultados anteriores y lo visto y escuchado durante el grupo focal que en lo que respecta a

asuntos en general de la institución los estudiantes resaltan un sentido de pertenencia hacia esta, en los proyectos que se realizan para resaltar su imagen ante la comunidad en donde se encuentra y en toda la ciudad. De igual forma encontramos que hay profesores que influyen a los estudiantes a vincularse a estos proyectos para desarrollar su potencial académico y personal dentro de la comunidad estudiantil.

Aquí encontramos dos testimonios estudiantes del Soledad Acosta de Samper que sustentan esta afirmación:

“La participación de los estudiantes la mayoría la veo muy mal son de un salón por grupo, siempre están en un salón como que los grupitos que siempre los profesores escogen o porque son buenos estudiantes o son los que ellos quieran o los que le caigan bien y así y tienden a excluir a los demás estudiantes por eso es que me parece que la participación está muy mal. Las actividades también tienen problemas porque en algunas actividades escogen a dos onces y excluyen a otros dos y no me parece sinceramente porque tras qué bueno no hay unión en los once porque me cae mal el o la de ese once nos dividen a la hora de las actividades por ese lado la participación es muy mala”

“Según la participación de los estudiantes yo he visto que hay estudiantes que si reflejan el interés por aquellos proyectos que la institución quiere realizar y hay otros que no. Yo he visto que los profesores nos han influenciado y nos han dicho como que motívense a ser parte del proyecto pero hay estudiantes que de pronto por la madures o por el conocimiento respectivo de tal tema no se meten en ese tema simplemente lo ignoran y prefieren pasar el colegio como un simple

juego, pero hay otros estudiantes que tienen las responsabilidades en su mente y si hacen parte de estos proyectos y lo reflejan en su conocimiento en clase. Estos son los dos casos respectivos que yo veo”

5.5 Deliberación y toma de decisiones en la solución de conflictos.

Dentro del colegio Biffi existe un escenario de solución de conflictos entre las estudiantes y las directivas del colegio tal manera, que si el problema traspase más allá de las aulas de clase entre a mediar los coordinadores, profesores de grupo y así hasta llegar a mandos superiores como lo es la rectoría dentro de la institución. Aunque lo positivo sería que las estudiantes arreglaran sus diferencias mediante el diálogo y la deliberación sin tener que llegar a instancias definitivas con las anteriormente mencionadas. De acuerdo a esto una estudiante opina que:

“En nuestro salón este año se presentó un problema con una chica y la forma en que nosotros lo solucionamos, el grupo dio su opinión porque afortunadamente se puede decir que el 90% está de acuerdo con algo y el otro el porcentaje no lo estaba. Con esa opinión la hermana citó a un grupo de niñas allá junto a la psicóloga, la coordinadora de convivencia, la vicerrectora, la rectora, la acompañante, hablamos y colocamos en la mesa los pro y los contra de cualquiera de las decisiones que se tomarán y se tomó la que no beneficiara ni a una parte ni a la otra, más bien fue una decisión neutral, no quitaba todo pero también te afectaba algo”

Ahora bien, cabe resaltar que Domínguez (2013) quien cita a Habermas el cual realiza un excelente planteamiento acerca de deliberación como actitud hacia la cooperación social lo que quiere decir que: El medio de la deliberación es un intercambio de puntos de vista, efectuado de buena fe, que incluye las versiones de los propios participantes acerca de cómo entienden sus respectivos intereses vitales en el que un voto, si es que se vota, representa un agavillamiento y mancomunamiento de juicios. Es gracias a esto y a los puntos de vista de ambas estudiantes como ejemplo, que podemos afirmar que la deliberación y discusiones de puntos de vista entre ellas ayudan a la solución de conflictos y que llegar a acuerdos también resulta fácil por medio de elecciones simples entre grupos, por consiguiente se estarían implementado procesos democráticos y de participación fundamentales en la construcción de ciudadanía.

“Lo que pasa es que siempre hay opiniones que van en contra a lo que generalmente se hace o se busca para un fin o un bien donde a todas les traiga beneficio entonces es allí donde entra la representante pues impulsamos a nuestro curso y tomamos una sola voz. Allí entonces nos reunimos las tres y compartimos lo que nos parece y lo que se está presentando. Ya después de todo eso, también quedamos en una sola opinión, que la damos a conocer y posteriormente es aceptada, pero siempre tomamos un consenso, nos reunimos, damos a conocer nuestros puntos de vista y de ahí solo sale un resultado”

Como se mencionaba de forma anterior dentro del Soledad Acosta de Samper cuesta un poco que los estudiantes se pongan de acuerdo en cosas mínimas, ya que al haber gran cantidad de estos por salones existen múltiples

preferencias, esto puede desencadenar situaciones en las que no se lleguen a acuerdos ya sea por deliberación o por la vía de elección simple como en el caso anterior del colegio Biffi en donde utilizamos a Habermas citado por (Domínguez, 2013) como referencia. Dentro de las opiniones que veremos a continuación queda claro que los puntos a mejorar en este plantel educativo es la deliberación y la comunicación entre cursos ya que es aquí donde inicia el problema de cooperación y cultura cívica en el fortalecimiento de los espacios de convivencia y participación entre los estudiantes. Así lo afirman Almond & Verba (1965) que la cultura cívica es una cultura política de participación. Aquí las opiniones de los estudiantes:

“Aquí siempre ha habido una gran problemática porque no todos pensamos lo mismo porque tenemos distintos pensamientos un ejemplo claro fue con el suéter de la promoción todos los salones tenían una idea distinta no había una comunicación no se ponían de acuerdo todo era una controversia esto me gusta, este color no me gusta etc. Entonces que hicieron eligieron a un grupo de representantes de cada salón para que ellos llegaran a las directivas y ser los voceros para llegar a un acuerdo para que valga la redundancia se llegara a un acuerdo por parte de la comunicación aunque aquí es muy difícil y repito porque no todos pensamos iguales y pues es una problemática que hay que trabajar”

“Hay acuerdos dentro de cada salón pero no hay acuerdo dentro de todos los onces”

5.6 Rol de los profesores dentro de los procesos deliberación y toma de decisiones.

En lo que respecta al tema de la deliberación y toma de decisiones, en el interior del colegio Biffi pudimos hallar que los salones cuentan con dos profesores por curso, un padrino y el director de grupo, esto con el ánimo de realizar un mejor acompañamiento durante todo el año en el desarrollo de actividades y situaciones que se presente dentro del salón. Estos profesores deben de actuar de modo responsable frente a todo tipo de cosas que ocurran dentro del curso, además de esto, es su obligación estar al pendiente del desarrollo académico y disciplinario de cada una de las estudiantes durante el año lectivo. Estos profesores también son los encargados de la buena convivencia y entendimiento de las estudiantes, es por esto que puede entrar a dirimir conflictos internos en casos particulares o en caso tal que llegue a involucrar a todo el salón:

“Yo creo que el Biffi es uno de los pocos colegios que tiene dos profesores por curso (un acompañante y un padrino), son dos cabezas que piensan diferente, son dos opiniones diferentes, pero que también nos ayudan a resolver esos conflictos, dan sus opiniones, pero también nos hacen pensar de manera diferente, cambiar nuestro punto de vista, esto no sirve, o que busquemos algo que no favorezca a una sola persona sino a todas”

Tal y como lo afirma el PEI y la ley general de educación (1994) los profesores deben de ser los conductores de los estudiantes a través de su proceso dentro de la escuela, también como lo afirma Kalmanovitz (2014) *“Los profesores deben ser mentores de los estudiantes, sobre todo de los que se*

rezagan”. Es así que se ve necesario el papel de los profesores dentro de la educación del estuante.

“Así como existe en el Bifii que se da la posibilidad tener dos acompañantes por curso, también existe la posibilidad que hay un acompañamiento se da ese espacio de diálogo entre los acompañantes y las estudiantes, en donde se comenta los problemas del salón y precisamente como existe un perfil para las estudiantes, también existe un perfil para las personas que trabajan en el colegio. Y si son contratadas ese tipo de personas, saben para lo que vienen, para escuchar, ellos también están siendo educados de esa manera. Sino nosotras estamos siendo educadas para ser activas, para participar, para dar a conocer nuestro punto de vista, ellos también están siendo contratados para escuchar y precisamente un caso muy especial de matemáticas es un profesor que a pesar de dar esta materia es un profesor, que ante todo es persona, que siempre ha sido con nosotras muy amable, y no pasa solo como profesor, siempre nos escucha y da su punto de vista no solo del área, sino como papá, como persona, y así pasa con otros profesores aquí en el colegio”

Por otro lado dentro del Soledad Acosta de Samper observamos que en unos casos como el siguiente la dinámica es distinta, en algunos casos los profesores utilizan métodos más disuasorios para enseñar o tomar decisiones, pero en general siempre hay profesores que charlan con el estudiante y con el grupo ya que es el profesor la autoridad encargada de llamar al orden, al dialogo y a la deliberación para un mayor entendimiento y armonía en el salón. Así queda manifestado en la siguiente intervención de un estudiante.

“Generalmente los profesores tienen más poder para tomar las decisiones que los estudiantes y casi siempre buscan el poder que es lo que ellos quieren aunque hay unos profesores más que otros que utilizan métodos como meter miedo o algo así para la enseñanza. Nos guía a todos para estar en armonía porque en una disputa el profesor es el que tiende a buscar la armonía del salón para que no haya más problemas”

De igual forma lo expresa este estudiante de forma más amplia:

“Hay dos tipos de profesores, están los que hacen participaciones negativas, los que hacen las positivas. Yo digo que un estudiante no es solo el que tiene las mejores notas sino el que tiene una parte integral súper buena, entonces los profesores se han enfocado en lo académico y se han olvidado la convivencia y entonces como quieren que uno en un salón de clase estudie en paz si el que tengo al lado me cae mal y él me está tirando y yo le estoy tirando y entonces como no paran y no se ponen a conversar con nosotros de ese problema. Están los profesores que nos animan, apoyan y explican tema por tema porque no se puede generalizar que todos son malos y están los que nos quieren embutir todo y no hacen un stop, están los que sino piensas como ellos estas mal que no aceptan tus posturas y están los que están pendiente de uno en la convivencia y en las cosas de todo el salón este profesor explica y es un profesor integral porque son profesores que no solo se basan en la parte académica sino en la convivencia y es lo que importa también”

5.7 Cultura Ciudadana

Mockus (2001) respecto al tema de ciudadanía afirma que se debe dar inicio a una transformación de abajo hacia arriba en donde la ciudadanía centre a la democracia en la participación y de esta manera se jugara una democracia a favor de la construcción cívica y ciudadana. Si bien este tema es fundamental para la formación de ciudadanía dado que la democracia es el motor que mueve y fundamenta a la ciudadanía participativa o cívica gracias a los procesos de participación en la sociedad. Y es así que esta estudiante del Biffi lo deja muy claro en su intervención

“Yo creo que detrás del funcionamiento de ese gobierno escolar se puede iniciar ese compromiso que tiene el colegio, más que la transcendencia de esto, el funcionamiento del gobierno escolar está en la formación de nosotras mismas como ciudadanas del mañana, entonces los procesos de participación y toma de decisiones a los que nos motiva el colegio dentro del mismo contexto nos harán ser conscientes de lo importante y lo significativo que es nuestra participación fuera del colegio. Además de eso la práctica, se nos enseña la importancia en clases de ciencias políticas o análisis de contextos nacionales, nosotras por ejemplo las elecciones las analizamos en clases y nos preguntan y nos motivan a dar nuestra opinión sobre eso y cómo nosotras participamos para contribuir en todos estos procesos que se dan fuera del colegio”

En el Biffi es necesario que desde cursos inferiores se inicie con una formación ciudadana real que no solo se limite en ejercer el voto dentro de unas

elecciones al consejo estudiantil cada año, por el contrario es necesario que a las estudiantes se les enseñe el contexto político nacional en los aspectos principales, también que se les explique que es el voto, para que sirva y que ventajas trae. Todo esto dentro del marco de una noción de ¿qué es una ciudadanía cívica y activa?, ya que al momento en que estas estudiantes entren a los grados superiores (9º, 10º y 11º) tengan un buen conocimiento básico y medio en estos temas y así se pueda desarrollar mucho mejor los procesos de deliberación y participación en la escuela. Desde el punto de vista esta afirma que:

“La observación que yo tengo, cuando llegamos a grado 9º en la clase de economía y política nos damos cuenta que hay una visión diferente del mundo y de los procesos de participación y lo que tiene que ver política, a nivel nacional y del colegio. La observación que yo hago, es que para mí y como lo decía la profesora que no hay personas pequeñas o tan inmaduras por decirlo así para empezar a participar. Entonces mi pregunta es ¿por qué es en noveno en donde nos vienen a dar los cursos de economía y política cuando en otros cursos también se puede hacer? Porque desde más chiquitas nos llenan de esas bases o todo eso, podríamos mucho más instrumentadas y competentes en ese tema. Si se nos hace más fácil en lo que tiene que ver con participación en primaria, porque también incluimos a primaria en las elecciones pero se forma una idea errónea a nivel de gobierno y en la escuela y que participación delimitándolo solo al hecho de votar y elegir a nuestros representantes, pero no es así porque cuando llegamos a 9º, 10º y 11º en política dentro del colegio y por fuera es mucho más

global, mucho más grande que solamente elegir y decir quién es nuestra representante”.

Es importante que dentro de las instituciones educativas se apele a ejemplos de la actualidad nacional para explicar temas importantes como participación y toma de decisiones, esto bajo el ejemplo de los procesos electorales que se dan en el país. Es necesario recalcar que es muy importante para la educación del estudiante el tocar estos temas ya que este va adquiriendo el interés necesario frente a la realidad política nacional y de cómo va a ejercer su rol en la sociedad el día que salga del colegio y enfrente su vida como un ciudadano más. Por consiguiente un estudiante de la Soledad Acosta de Samper dijo:

“si son promovidos principalmente por los profesores de sociales, en realidad los profesores de sociales por ejemplo el actual profesor de sociales de nosotros con el hablamos mucho sobre política y actualmente sobre la elección del nuevo presidente de Colombia, de las propuestas y de las intenciones de estos después de las elecciones y a principio de año los profesores nos dieron charlas y folletos de porque esto es importante para la vida de nosotros (las elecciones) ya que nosotros vamos a ser dentro de poco tiempo ciudadanos y que vamos a tomar decisiones importantes para nuestra vida”

Es importante que no solo los profesores del área de ciencias sociales sean los encargados de impartir temas referentes a la ciudadanía, participación y toma de decisiones. Se es necesario entonces que los demás profesores tengan noción

en estos temas ya que la política, la participación y deliberación van siempre de la mano en la vida cotidiana, por tal motivo no puede ser posible solo dos maestros como nos manifiesta un estudiante a continuación sean los únicos que traten estos temas en una institución:

“Si son promovidos generalmente por los profesores en el ámbito de la filosofía y sociales porque los profesores de otras áreas no entran en esos temas de debate y esas cosas y por lo menos el año pasado que fueron los profesores Alcides y Fabricio son los que mayormente nos enfocan en la política y la toma de decisiones para dar nuestro punto de vista y opinión”

CONCLUSIONES

El asistir o no a la escuela no quita el estatus de ciudadanos puesto que con el solo hecho de haber nacido en una nación se nos otorga dicho reconocimiento, pero no basta con serlo también hay que saber serlo, y para eso necesitamos ser activos participando en todos los procesos democráticos y de cooperación, por lo cual debemos estar informados y ser capaces de confrontar y socializar dicha información obtenida, hacernos diferentes realidades para sacar nuestras propias conclusiones, debatirlas con otras formas de pensar , llegar a acuerdos y tomar decisiones en conjunto para el bienestar general enmarcado en dicha socialización .

Este proceso se lleva a través de tres actores como son; familia, educación y medios de comunicación, convirtiéndose el segundo actor y el cual estamos estudiando en la presente investigación en un transmisor de información y opiniones de tipo político, constituyéndose así un filtro en el cual las personas perciben e interpretan el fenómeno político, resaltando que no solamente es un agente de socialización por el tiempo en el cual pasan los jóvenes en las escuelas si no por la influencia de los contenidos que se transmiten en cada asignatura a través de los currículos, la forma como los profesores y las escuelas crean una cultura política y deliberativa dentro y fuera de las aulas de clases, sin limitar solo a materias del área de las ciencias sociales a realizar dicho proceso o esperar el día de escoger al gobierno escolar para que los estudiantes hagan parte de una “fiesta democrática”, que en la mayoría de los casos se limita a que los jóvenes

desconozcan mecanismos diferentes al voto por los cuales pueden reclamar y acceder a sus derechos y cumplir con sus deberes.

En ese sentido las instituciones Soledad Acosta de Samper y el Colegio Biffi presentan falencias graves al momento de enseñarles a los jóvenes hacer ciudadanos activos y por tanto cívicos puesto que se limitan a relegar los temas de ciudadanía a las áreas de sociales y a fines, olvidando que todo es un complemento. Otro caso es que los temas de ciudadanía son implantados desde grado noveno (9º) cuando debieran tratarse con los estudiantes de cursos más inferiores obviando que desde el primer agente que es la familia estos van adquiriendo sus opiniones y puntos de vista en distintos temas según el grado de interés.

Dentro de las institución Educativa Soledad Acosta de Samper y el Colegio Biffi, el ejercicio del dialogo y debate ya sea de forma directa o indirecta, no se alcanza a percibir en algunos casos por la razón que no existe una relación entre profesores y estudiantes que lleve al dialogo o fomenten la solución de problemas personales o de interés general. Es así, que se percibe el rol del maestro como una figura con niveles un poco autoritarios dentro del entorno escolar, omitiendo así la negociación y dialogo de acuerdo a lo dicho por los estudiantes.

Los estudiantes no participan en temas de impacto dentro de las instituciones pues dichas decisiones son tomadas de una forma autoritaria por la cabeza de la institución a pesar que existe una motivación por parte de sus líderes como el personero en fomentar una posición crítica y participativa en esos temas,

igualmente se evidencia en las dos instituciones que el sistema está diseñado solo para calificar y mejorar la parte académica olvidando que todo es complementario y que en la escuela también se debe formar una ciudadanía activa y /o cívica capaz investigar, analizar, socializar información y controvertir con la misma.

Luego de haber realizado este trabajo, se pudo establecer que existen falencias tanto de las instituciones educativas como del Estado al momento de implementar y manejar los procesos generadores de ciudadanía dentro de estas (Escuelas). En ese sentido podemos articular lo anterior con lo planteado por (Kalmanovitz, 2014) quien dice que: la escuela debe de contar con autonomía para resolver de la mejor manera sus problemas particulares contra la sobre centralización colombiana. La buena escuela es aquella que motiva la curiosidad de los estudiantes, los torna en entusiastas lectores, los dota de iniciativa y les presta capacidad de resolver problemas prácticos.

RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado la presente investigación a modo de sugerencia recomendamos cinco estrategias que a nuestro parecer podrían generar cambios a futuro dentro de las escuelas y fuera de ellas en un intento de cambio en la pirámide social actual donde las bases deban pensar en cambiar y construir de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo como se encuentra actualmente nuestra sociedad:

❖ Empezar a trabajar temas de democracia y cultura cívica de una manera didáctica en todos los niveles de enseñanza, ya que al analizar los resultados obtenidos por los grupos focales realizados se halló que los temas orientados a democracia y cultura cívica se imparten a partir de grado noveno excluyendo a los niveles más bajos, olvidando que para que exista cultura política se necesita tener primordialmente capacidad de socialización, la cual se puede desarrollar a través de tres conductos tal y como lo afirma Percheron (2006, p. 7) “La socialización se desarrolla a través de tres agentes principales que son: familia, educación y medios de comunicación”, por tanto es posible afirmar que todos los seres humanos llegamos a la escuela con una capacidad mínima de socialización obtenida en el primer agente la familia y se desarrolla en la escuela desde el momento que ingresamos a ella, donde la información recopilada en los dos primeros agentes influye en la construcción de nuestra realidad. Por tal motivo, no debe haber excusa para excluir a los niveles más bajos de enseñanza, sino todo lo

contrario se debe partir y desarrollar todos los temas en cultura cívica y democracia a partir de sus mínimos conocimientos.

❖ No dejar los temas de cultura cívica y democracia destinados solamente al área de ciencias sociales, esta recomendación se realiza luego de haber incluido en los dos grupos focales realizados en la Institución Educativa Soledad Acosta De Samper y El Colegio Biffi La siguiente pregunta ***¿Son promovidos los procesos de participación y toma de decisiones dentro de la institución educativa, por medio de charlas, análisis de contexto político nacional y local?*** Y a la cual muchos estudiantes respondieron que esos procesos de análisis, charlas y/o procesos solamente se promueven en materias que componen el área anteriormente mencionada.

❖ Apropiar a los profesores de cada asignatura para que abran espacios donde se puedan analizar temas de cultura cívica y democracia en concordancia con cada materia impartida como por ejemplo, en matemáticas se puede abrir un espacio para la cultura financiera, en ciencias naturales crear una cultura ambiental tanto de manera teórica como práctica, y no solamente limitándose a transmitir conocimiento concordando así con Bourdieu (1995) al afirmar que “la formación de ciudadanía en la escuela no se restringe tan sólo a inculcar o transmitir ciertas ideas, conceptos u opiniones relativas al ejercicio ciudadano, si no que favorece el desarrollo de actitudes y disposiciones fundamentales para regular los comportamientos de manera duradera, a

partir del ejercicio de determinadas estrategias de formación ciudadana”. Lo cual ayudaría a tener un PEI equilibrado en ese sentido se concuerda con propuesto por Buenaventura (1993) citado por Herrera, Infante Acevedo, Pinilla Díaz, & Díaz Soler (2005) al afirmar que “ Un PEI equilibrado debe tener en cuenta los siguientes elementos: innovaciones en educación para la democracia, currículo autónomo (sin el desconocimiento de los parámetros de la ley general de educación), autoformación del estudiante orientada por el docente en valores éticos y cívicos que corresponda a la historia y la cultura de nuestro país, por último, la posibilidad de evaluar a los mecanismos y al PEI”. Que de igual forma promovería una mejor educación en las escuelas.

❖ Los docentes y directivas deben propiciar espacios de dialogo y deliberación con los estudiantes y padres de familia, participando de esta manera en la construcción del currículo académico y en cierta medida en la forma de calificar dejando atrás los valores conservadores y religiosos que según (Kalmanovitz, 27) “crea un sentimiento de miedo al conocimiento y a la experimentación y apenas se ha comenzado apropiarse de las ciencias básicas y las ciencias sociales”, es hora de acabar con esas barreras y generar un cambio en la pirámide de abajo hacia arriba. Esta recomendación es realizada luego haber revisado y analizado los grupos focales, estos arrojaron como resultado que el dialogo es solamente tenido en cuenta para solucionar conflictos disciplinarios entre los alumnos en los cuales intervienen directivas,

profesores y padres de familia, omitiendo así la parte académica limitando a los estudiantes a pensar que el único medio de manifestación y participación es el voto.

❖ Se deben trazar y aplicar estrategias al interior de las escuelas, involucrando a padres de familia para que sus hijos amen la lectura y así puedan desarrollar un verdadero pensamiento crítico y analítico, citando lo manifestado por la OECD en Kalmanovitz (2014) afirmando que “el instrumento fundamental de la educación sigue siendo la lectura: las tabletas, entre otras, no contribuyen mucho al proceso educativo. Según sus encuestas, los buenos lectores consiguen empleos más fácilmente, ganan más, llevan vidas más saludables, cuentan con voz en política y despliegan más autoconfianza que las personas que no alcanzaron a desarrollar sus capacidades de lectoescritura”.

BIBLIOGRAFIA.

- ❖ Archila, M., & Pardo, M. (2001). *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 20 de Abril de 2014. <http://www.bdigital.unal.edu.co/1497/2/01PREL01.pdf>
- ❖ Alberich Nistal, T. (2004). *Guía Fácil De La Participación Ciudadana*. Madrid: S.L. Dykinson.
- ❖ Almond, G., & Verba, S. (1965). *La cultura Cívica*. Boston: Brown and company
- ❖ Anduiza, E. (1999). *¿Individuos o Sistemas?: las razones de la abstención en Europa occidental*. Madrid: Centro de convenciones sociológicas, 1999.
- ❖ Arteta, A., García, E. G., & Máiz, R. (2003). *La Ciudadanía. En: Teoría Política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- ❖ Boada, M. M., & Gutiérrez, E. S. (1999). *La Democracia en la Escuela*. En C. Borrero García, *Gobierno Escolar y Democracias* (pág. 226). Bogotá: CINEP.
- ❖ Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*. México D.F.: Breviarios FCE.
- ❖ Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2005). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Siglo Veintiuno Editores.

- ❖ Bourdieu, P. (1995). *Respuestas Para Una Antropología Reflexiva*. México: Grijalbo.
- ❖ Briggs, X. D. (2008). *Democracy As Problem Solving*. Boston: Cambridge.
- ❖ Buenaventura, N. (1993). *La Campana En La Escuela*. Bogotá D.C.: Instituto Para El Desarrollo De La Democracia Luis Carlos Galán.
- ❖ Ciudadana, S. d. (2004). *Diagnóstico de las Juntas de Acción Comunal en el Distrito*. Cartagena: Mimeo.
- ❖ Cobb, R., J-K. Ross y M.H. Ross (1976), “Agenda Building as a Comparative Political Process”, *the American Political Science Review*, vol. 70, núm. 1, pp. 126-138.
- ❖ Constitución Política de Colombia. (2006). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, D.C.: Leyer.
- ❖ Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its Critics*. New Haven: Yale University Press.
- ❖ Domínguez, H. (2013). Democracia Deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta Polit*, 26.
- ❖ Epstein, J. (2005). A case study of the partnership schools Comprehensive School Reform. *The Elementary School Journal*, 151-170.

- ❖ Epstein, J., & Steven, S. (2002). Present and accounted for: Improving student attendance through family and community involvement. *The Journal of Educational Research*, 308-318. Recuperado Octubre 20 de 2013.<http://silverbeach.bellinghamschools.org/sites/default/files/silverbeach/dnew/present%20and%20accounted%20for.pdf>
- ❖ Garay, L. J. (2000). *Ciudadanía, lo Público y Democracia. Textos y Notas*. Bogotá: Cargraphics.
- ❖ Garcés, M. (2009). *La Cultura Política presente en los procesos de Participación de los ciudadanos en Montería*. Montería.
- ❖ Gimeno Sacristán, J., & Pérez Gómez, Á. (1993). *Comprender Transformar la Enseñanza*. Madrid: Morata.
- ❖ Giroux, H. (2006). *La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía*. México: Siglo XXI.
- ❖ Held, D. (1993). *Modelos de democracia*. Alianza Universidad.
- ❖ Herrera, M. C., Infante Acevedo, R., Pinilla Díaz, A., & Díaz Soler, C. (2005). *La Construcción de Cultura Política En Colombia*. Bogotá D.C.: AFRO Editores.
- ❖ Jhonson, J., Rochkind, J., & DuPont, S. (2011). *Don't Count Us Out*. Kettering Foundation, Public Agenda.
- ❖ Kalmanovitz, S. (27 de Abril de 2014). Las Pruebas Pisa. *El Espectador*.

- ❖ Kitzinger, J. (1991). *The methodology of focus groups: the importance of interaction between research participant*. Glasgow: Sociology of Health.
- ❖ Krueger, R. (1994). *Focus Group: A Practical Guide For Applied Research* Sage. California: Thousand Oaks.
- ❖ Mathews, D. (2007). El Futuro De La Democracia. *Revista contraste Universidad Tecnológica de Bolívar*, 15.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional (1994), Ley General de educación. Bogotá.
- ❖ Llavador, F. B. (2000). *Hacer Pública la Escuela*. Santiago: LOM Ediciones.
- ❖ Marshall, T. (1950). *Citizenship and social class*. University of Cambridge. Recuperado el 20 de Octubre de 2013. http://www.jura.uni-bielefeld.de/lehrstuehle/davy/wustldata/1950_Marshall_Citizenship_and_Social_Class_OCR.pdf
- ❖ Martínez, S. (2010). Experiencias en Construcción de Ciudadanía en las Américas por Medio de la Metodología Deliberativa. En *Ciudadanía Activa* (pág. 639). Cartagena: Ediciones Universidad Tecnológica de Bolívar.
- ❖ Mockus, A. (2001). *Conciliar ley, moral y cultura*. Bogotá.

- ❖ Mujica, P., De Ferrari, J. M., Sanchueza, A., Lauzán, S., & Delpiano, C. (2008). *Manual de Participación Ciudadana*. Santiago de Chile: Corporación Participa. Recuperado Abril 10 de 2014. http://www.academia.edu/4322602/Manual_Participacion_Ciudadana
- ❖ Nistal, T. A. (2004). *Guía Fácil de participación ciudadana*. Madrid: Dykinson.
- ❖ Ochoa, R. F. (1998). *Educación ciudadanía y Gobierno Escolar*. Bogotá.
- ❖ Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambirdge University Press.
- ❖ Percheron, A. (2006). L'univers politique des enfants, Presses de la fondation des sciences politiques. En M. Caminal Badía. *Manual de ciencia política*. Madrid: Tecnos.
- ❖ PNUD. (24 de Marzo de 2011) Obtenido y consultado en Septiembre 9 de 2014, de <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=b-a-1--&x=64414#.VA6wYmOwWSq>
- ❖ Prieto, A. (2007). *Grupos Focales*. Ciudad de México: CENETEC-SALUD. Recuperado el 10 de Marzo de 2014. <http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/curso-taller/AlejandraPrieto-de-la-Rosa.pdf>

- ❖ Rousseau, J. J. (2000). *El Contrato Social*. Madrid: MJ Ediciones.
- ❖ Salazar Penagos, N. (2011). *Red Académica*. Obtenido el 11 de Septiembre de 2014 de http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/colegios/col_privados/praes/herramienta/participacion.pdf
- ❖ Sampieri, R. H. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- ❖ Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: Editorial Arfo editores e impresores litarada. Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES.
- ❖ Santizo, C. R. (2011). Gobernanza y Participación Social En La Escuela Pública. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 751-773.
- ❖ Sarmiento, J. (1996). "¿Escuela Democrática?, Una Mirada Desde La Colombia de Hoy". *Paideia*.
- ❖ Sartori, G. (1993). *Elementos de teoría Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- ❖ Schumpeter, J. (1984). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Barcelona: Folio.

- ❖ Sheldon, S. (2007). Improving student attendance with school, family, and community partnerships. *The Journal of Educational Research*, 267-275.
- ❖ Smith Martins, M. (2000). *Educación, Socialización Política y Cultura Política. Algunas Aproximaciones Teóricas*. Ciudad de México: CESU-UNAM. Recuperado el 10 de Marzo de 2014. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208705>
- ❖ Taylor, S., & Bogdam, R. (1997). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. México: Paidós.
- ❖ Thiebaut, C. (1998). *Vindicación del Ciudadano*. Barcelona.
- ❖ Urcuyo, C. F. (1999). *Ciudadanía*. Recuperado el 02 de Abril de 2014, de <http://www.ciapa.org/Ciudadania.doc>
- ❖ Vega, M. J., & García, L. H. (2005). *Imaginaros de ciudadanía en niños y niñas: ¿súbditos o empoderados? Barranquilla, Atlántico, Colombia: investigación y desarrollo- Universidad del Norte*. Barranquilla: Universidad del Norte. Recuperado el 25 de Febrero de 2014. http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/invest_desarrollo/13-2/4_Imaginaros%20de%20ciudadania.pdf
- ❖ Viola, F. (2006). *La democracia Deliberativa entre constitucionalismo y multiculturalismo*. México: UNAM. Recuperado el 2 de Septiembre de 2014. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2320/4.pdf>

1. ANEXOS

1.1 Anexo 1

DIGITALIZACIÓN GRUPO FOCAL COLEGIO BIFFI

Lugar: Colegio Biffi Cartagena

Hora de Inicio: 8:30 a.m.

Hora de Finalización: 9:50 a.m.

Fecha: 4 de Junio de 2014

Moderador: Jorge Eduardo Puerta Lidueñas

Qué es un grupo focal: Es la reunión de 9 y 10 personas para la cual yo voy a hacerle las preguntas en base a mis objetivos específicos y objetivo general. Las opiniones que me van a dar ustedes me van a ayudar a responder en base a su experiencia y vivencias dentro del colegio. ¿Por qué las he llamado a ustedes a ustedes estudiantes de grado 11? porque ustedes ya tienen una base desde que iniciaron su edad escolar o un recorrido dentro de la institución saben más o menos como son los procesos de participación y toma de decisiones dentro del colegio, y sé que algunas de las que están aquí son representantes de 11. Teniendo en cuenta esos los requisitos anteriores ustedes me ayudarán a responder todas estas inquietudes. Por consiguiente, yo tengo una serie de preguntas que les voy a realizar con respecto a los objetivos ustedes me van ayudar a responderlas.

Dinámica

1. Yo les voy a preguntar, ustedes alzarán la mano participando de forma voluntaria, pero si no salen voluntarios, al azar van a participar. Así que por favor respondan. Otra cosa aquí no hay derecho a réplica, la metodología del grupo focal consiste en decir lo que la persona sabe de x o y tema diferente a lo que otra persona piensa, en otras palabras su punto de vista. Con base a sus respuestas me ayudará a responder mejor los interrogantes a mi investigación. No va a ver replica de ninguna de las preguntas que voy a realizar a continuación.

2. No demorarse más de 10 minutos por pregunta. Hay una representación por parte de los docentes como miembro del consejo estudiantil. La invitación es para que se sientan libres de expresar su punto de vista con base a los interrogantes, es información de carácter académico.

- ❖ Nombres de los participantes
- ❖ Permiso a los participantes al grupo focal para realizar grabación y registro fotográfico como evidencia.
- ❖ Recomendaciones para que suban el tono de voz y pueda quedar grabada de la mejor manera.

PREGUNTAS

Pregunta 1. ¿Has una descripción breve de que lo que entiendes por participación y toma de decisiones?

Participante 1: Por participación y toma de decisiones yo entiendo como una reunión o llegar a un consenso para un bien común. Se toman decisiones para que todas las personas que hacen parte de una comunidad o un determinado grupo lleguen a un acuerdo o a un fin para llegar para llegar a un bien que favorezca a todo el mundo.

Participante 2: La toma de decisiones hace parte es como la opinión que cada uno tiene y que aporta y de ahí se saca un consenso para llegar a esa decisión final que se está buscando.

Participante 3: La toma de decisiones si queremos llegando así a un acuerdo para un hecho.

Participante 4: Yo creo que la participación se refleja en ese proceso de intervención de cada uno de los integrantes de una comunidad y en general, y también específicamente en la toma de decisiones debe ser algo que se hagan y donde participantes todos porque para los intereses de todos sean manifestados y se pueda llegar a un acuerdo o a una decisión que sea favorable para el bien de la comunidad.

Participante 5: Yo pienso participación y toma de decisiones son dos conceptos que van de la mano, porque tú participas tomando la decisión para llegar a un acuerdo que favorezca a todos, pero la participación es ese método

que tenemos para hacernos escuchar, para saber que estamos de acuerdo o en desacuerdo con X o Y propuesta en determinada situación.

Participante 6: Hacemos alusión a la toma de decisiones cuando estamos de acuerdo o en desacuerdo con cualquier actividad que vayamos a realizar porque muchas veces no partimos con los mismos ideales, pero luego de un consenso donde todos tenemos la oportunidad de participar llegamos a un acuerdo y es algo que nos beneficia a todas las personas.

Jorge. Alguien tiene una opinión distinta con respecto a lo que se ha hablado hasta el momento sobre participación y toma de decisiones.

Pregunta 2. ¿Cómo son los procesos de participación y toma de decisiones dentro de su colegio?

Participante 1: Se escoge un consejo es quien aboga por todas las estudiantes de este colegio. A mi parecer es algo cerrado pues muchas veces porque muchas veces no se toma en cuenta a todas las personas que estudiamos aquí. A veces está una sola niña o no se preocupa la hermana por decírselo a veces a toda la comunidad o simplemente tomar la decisión con grado 11° o con x grupo de niña. Precisamente a eso es a lo que me refiero.

Participante 2: Para tomar decisiones más relevantes o más institucionales si esta ese consejo como lo dijo mi compañera es bastante cerrado porque no se tiene en cuenta a todas las personas, pero desde cada aula al momento de tomar una decisión, por ejemplo en mi salón siempre se preocupa tener en cuenta todas las posiciones de todas las estudiantes para tomar una decisión que le convenga a todas o a la mayoría de nosotras porque estamos en una democracia, pero eso que se hace en los salones también debería hacerse en el consejo, por ejemplo decir lo que se está haciendo, que la niña que representa vaya a donde las otras niñas estas le digan si están de acuerdo o para esta llevar la vocería de todas las personas allá, pero eso no se hace.

Participante 3: Desde la rectora de nuestro colegio hasta las niñas que representan a todos los cursos siempre tenemos presentes esa necesidad de que se escuche la voz de cada una de las estudiantes que hacemos parte del grado 11° o de los otros grados. Sin embargo, como se elige a una sola representante y contamos con muchas niñas por ejemplo en mi salón 11:03 somos 46 niñas, en ocasiones queda pesado que una sola persona reúna el interés de todas las niñas porque tenemos opiniones diversas y con lo que yo estoy de acuerdo puede que la otra mitad no lo esté. Sin embargo, siempre tratamos de contar con la mayoría y

tratamos de velar porque ese interés o ese fin al que llegamos reúna y cumpla con las necesidades de la mayoría de las estudiantes.

Participante 4: Yo pienso que el inconveniente se da mayormente en que la conexión que debe haber entre las estudiantes del consejo estudiantil y entre los salones no se da de la mejor forma porque igual todas sabemos que estamos regidas por un manual de convivencia y una de las partes menciona es la participación que nosotras debemos tener con el mismo proceso de democracia que hay. No es secreto para nadie que todas sabemos que hay una persona que nos está liderando que la necesidad o el deseo que tú tengas, ella puede hacer que eso se cumpla o buscar la manera de que se pueda llegar a algo, pero de pronto con el propósito de evitar las contrapartes o las discusiones se prefiere cerrar el grupo y que ellas que fueron elegidas por nosotras sean quienes tomen las decisiones porque tampoco podemos decir que no son escuchadas todas las decisiones porque nosotras escogimos que fuese esa persona para que nos representará es porque estábamos en la capacidad de confiar en que lo que esa persona decidiera.

Participante 5 (profesora): Me llama la atención lo que dicen ellas sobre que no se sienten representadas en un grupo cerrado. De hecho estamos hablando de participación y toma de decisiones en una democracia. Estamos en una democracia representativa y participativa y todas no podemos llegar allá a tomar decisiones. Cada grupo tiene una representación en el consejo de estudiantes ¿qué es? Es la representación de una estudiante por grado, a veces no queremos asumir el compromiso, a veces nos dejamos llevar, y entonces la participación se pierde y la toma de decisiones le corresponde a una, a dos, a tres y a cuatro, porque todavía muchas jóvenes o niñas no han asumido su compromiso de participación y de toma de decisiones. Cosa que no interesa y es allí donde está la dificultad porque hay un consejo de estudiantes, existe, elegimos sus miembros nadie lo impuso las niñas que participaron por grado fueron a los diferentes grupos a ellas las eligieron... a veces no las comprendo cuando dicen que es un grupo cerrado y no participan. Ahora cada grupo yo creo que yo a nivel personal lo he hecho que si se les da ese derecho que tienen a participar y a tomar decisiones durante las clases, no es que necesariamente tiene que ser una que tome la vocería porque yo llego a mi clase y ellas lo saben, la clase es abierta, ustedes expresen y digan lo que sienten y lo que piensan en cualquier situación si es un trabajo. Tienen con qué reclamar porque están en su derecho y esa es una forma de participación un examen no estás de acuerdo con la nota. Hasta debes proponer una propuesta. Yo creo muy particularmente tienen muchas oportunidades para participar lo que sucede es que muchas van dejando que el

otro sea el que tome las decisiones por mí y ese el problema el que tenemos en esta sociedad, no nos interesamos por lo que nos debemos interesar.

Jorge: usted profesora ha puesto un punto de vista muy claro que se va a tocar en una de las preguntas.

Participante 6: yo siento que es precisamente desde el colegio donde nosotras nos estamos formando, si este es el espacio que nosotras tenemos para crecer y ser más adelante las ciudadanas que necesita el país y ni nosotras ni quiera participamos aquí donde tenemos la oportunidad, donde estamos entre compañeras que hemos prácticamente crecido juntas con la confianza, sino tenemos entre nosotras aquí la confianza y la seguridad para pararnos y decir que esto no me gusta, esto no es así, yo pienso o propongo que debe ser de otra manera, cómo lo vamos hacer mañana, yo pienso que el ejemplo está claro, lo que paso el fin de semana pasado, hubo mucha gente que se abstuvo y nosotras también nos abstenemos de opinar a sacar nuestras opiniones y a decir esto me parece, esto no me parece. Nosotras mismas escogemos el consejo, es nuestra representación y así como nosotras depositamos la confianza en ellas, pues yo pienso que la labor de ellas es ser reciprocas con eso, correspondernos a nosotras representándonos de la mejor manera.

Participante 7: Yo opino que en general, el proceso de participación de las estudiantes en el colegio, es bastante organizado y bastante reglamentado. De pronto el problema está como yo lo veo. Como lo veo a nivel general, es que las estudiantes no conocen muy bien los mecanismos que ellos tienen para participar, se supone que nosotras escogemos las representantes del curso, del consejo para que como dice la palabra nos represente ante las directivas. El mecanismo o herramienta principal de participación que nosotras debemos tener en cuenta son ellas, si nosotras tenemos algún problema o si queremos darnos a expresar cualquier opinión, nuestra herramienta son ellas y ellas se encargan de dar nuestra opinión a las directivas. Yo pienso que a nivel general todo está muy organizado y muy completo, lo que falta es la concientización por decirlo así o hacer que las estudiantes de alguna manera conozcan cuáles son sus mecanismos de participación dentro de la institución.

Participante 8: Es innegable que existen espacios de participación dentro del colegio. Sin embargo, muchas veces nos quedamos en escoger a nuestros representantes y dejarlos dejar que ellos escojan o tomen nuestras decisiones por sí mismos. No está solo en el representante sino también en la consciencia que tiene el estudiante y la motivación que tenga a partir de participar, a dar su opinión, a expresarse con su representante para que esta persona, que además

de que ya fue elegida para representarnos pueda tener en cuenta esos intereses que se están manifestando, yo creo que es ahí donde está el error.

Pregunta 3. ¿Cómo es el sistema de gobierno escolar en la práctica?

Participante 1: Yo creo al momento de escoger a nuestros representantes está estipulado de que debemos ser muy objetivos para poder llegar a un determinado fin y que las cosas se den bien que haya un buen progreso. Pero lo que yo he evidenciado muchas veces aquí en mi recorrido en el colegio es que muchas veces escogemos a nuestros representantes porque es la amiga, porque nos trae algún beneficio, nos cae bien, pero no vemos en sí, si esa persona es competente y sea la persona ideal y eficiente para que pueda ocupar ese cargo y que haga un buen trabajo.

Jorge: Pide responder a la pregunta hecha.

Participante 1: Yo veo que en la práctica, no siempre se alcanzan los ideales que se tienen propuestos pero siempre se va a ver algo que se puede evidenciar en la vida real por lo general siempre vamos a tener a nuestros representantes que son voceros de las decisiones que se toman. Muchas vemos a las niñas tienden a ser indiferentes ante ciertas circunstancias en las que debemos estar activas. Las representantes tienen a tomar un gran cargo y si nosotras como estudiantes no tenemos interés en opinar o dar propuestas para una determinada mejoría o problemática, la representante se ven obligadas a tomar decisiones por si solas y es allí en donde no se ve la participación, eso se da precisamente por el poco interés que pueden presentar las estudiantes.

Participante 2: Yo soy representante de grado del curso 11:03, el colegio tiene 3 representantes, y cada una de ellas tiene un cargo diferente; la representante general de grado 11°, la representante al consejo estudiantil, y yo soy la representante ante el consejo directivo. Son 3 planes que el colegio tiene para alcanzar la excelencia que siempre la ha representado, que busca con estas 3 niñas el apoyo en toda la comunidad, es por eso que nosotras como representantes somos el puente de nuestro colegio hacia las directivas, los profesores y todo el grupo de personas que manejan esta institución. cómo demostramos nosotros que hacemos esto: cuando se presentan problemas con los profesores hay vendrían unas reuniones que hacemos nosotras donde está la vicerrectora, profesores que son la representación de unos grupos que ellos integran, y pues en este caso académico, asistiría yo en representación de las estudiantes, hay planteamos lo que se va a hacer y se toman las decisiones adecuadas y pues lo que se debe hacer para arreglar la situación, igual se hace

en los otros grupos y así sucesivamente, se hace este trabajo para alcanzar los ideales que tiene el colegio y ayudar a toda la comunidad.

Participante 3: Yo pienso, muchas veces las aspirantes a representantes cuando lo hacemos dentro de cada curso o incluso las aspirantes a personería, se extralimitan en lo que proponen porque pensamos que la persona que más proponga o más planes tenga esto o que lo otro, es la persona es la que debe quedar. Sin embargo, no analizamos que la principal labor que debe cumplir una personera o una representante en nuestro curso es velar porque se respeten nuestros derechos y también porque nosotras cumplamos con nuestros deberes, esto es lo principal que debemos hacer. Personalmente yo, a nivel de mi curso 11:03° y hablando también a nivel de grado 11° me siento muy bien representada porque cada vez que tenemos por ejemplo un inconveniente con nuestros profesores nuestra representante son las encargadas de velar con ellos y hablar con las directivas, porque somos ciento y pico de niñas, son muchas opiniones. Sin embargo, ellas siempre tratan de mediar con ellos y dependiendo a lo que ellos digan también chicas vamos a moldearnos a esto, vamos a cambiar de opinión, vamos hacer esto. Personalmente me siento muy bien representada.

Participante 4: Yo soy representante del grupo 11:02° y sin en mi caso, en mi curso, no solo abogo por mí, porque la verdad no me gusta eso, sino que teniendo en cuenta todas las opiniones, no siempre llegamos digamos llegamos a todas las opiniones, siempre hay un grupo selectivo de niñas que no prácticamente le diera miedo dar su punto de vista y no creo que sea solo en mi curso, sino también en los demás y esa es una de las grandes problemáticas porque eso ayuda a que se generen conflictos entre los mismos cursos y no llegamos así a un mismo fin y a veces personalmente me toca llegar a una conclusión teniendo las dos contrapartes y es muy difícil esa parte.

Participante 5: Cabe mencionar aquí en esta parte, yo recuerdo el tiempo que hice parte del consejo estudiantil, cuando fui representante en años anteriores de que es solamente es la parte esta de liderar de pronto cuando hayan inconvenientes en uno u otro salón, porque de pronto como lo proponen las chicas que representan al consejo ahora en 11°, su responsabilidades tienen más que ver con el desarrollo de la promoción como tal y de cómo influye esto en la construcción de las cosas que se tienen en el colegio. Pero por lo menos, si lo vemos como las representantes de cada curso inferiores, la coordinadora académica también les colocaba a analizar cuáles eran las problemáticas del académico es decir, en dónde estaban la mayoría de las dificultades de las estudiantes para crear estrategias que nos ayudarán a mejorar el rendimiento académico, porque la convivencia es una parte que se tiene en cuenta pero la

academia en un colegio como el Biffi está es muy superior es muy importante, entonces es también el espacio en donde tú como representante puedes ayudar a tus compañeras de salón de la manera como creas conveniente, en hacer de la academia uno de los retos que más fácil se pueda superar. Entonces también está la participación en la academia, la participación cuando hay dificultades, la organización de proyectos institucionales o pueden ser actividades en las que nuestra opinión es bien recibida.

Participante 6 (profesora): Aquí en el colegio, las estudiantes participan, se le da su derecho a participar, cuando hay una situación con algunas estudiantes, se reúne el consejo de disciplina y generalmente esta la personera, el comité de convivencia que establece la ley 1620 de 2013, ya fue conformado, también hay estudiantes participando porque la ley así lo pide. En el consejo directivo cuenta con hay una representación de las estudiantes, de pronto en lo que se debe mejorar es la comunicación, que la estudiante que representa a todas las estudiantes se reúne con el comité, cuando salga debe dar un informe a sus compañeras a través del consejo estudiantil porque ella no se puede desplazar a todas las aulas del colegio a dar la información, entonces hay un poquito de dificultad en la comunicación porque la que está en el comité de convivencia y la personera también hace parte de ese comité deben informarles a las compañeras de que se habla allí. Entonces es de pronto allí en donde yo noto la dificultad, pero yo si considero que ellas participan y algunas son muy algunas muy críticas. Es que no podemos negar que hay algunas que son pasivas pero hay muchas que son muy críticas. Aquí en el colegio ellas saben que si tienen alguna situación alguna dificultad y van donde la coordinadora académica y ella las atiende y como decía Camila ellas tienen a la coordinadora académica un consejo académico y eso es participación, la de convivencia también tiene otro grupo de estudiantes y eso es participación, ósea aquí participan muchísimas en las decisiones que se toman en el colegio. Lo que sucede como yo les he dicho a ellas, ellas hacen sus propuestas, lanzan sus inquietudes que nosotros estamos para orientarlas para canalizar todas esas ideas, todas esas sugerencias y todas esas inquietudes.

Pregunta 4. ¿Cómo es el papel de la personera en la institución?

Participante 1: Con respecto a la elección de la personera, se hace la elección como se debe hacer correctamente, pero hay algo como con lo que no estoy muy de acuerdo, es o sea aquí se tiene que la función principal de la personera es velar por los derechos y deberes de las estudiantes, la personera tiene que presentar unas propuestas, esas propuestas dicen lo que ella quiere, va hacer, como lo va hacer y todo eso, aquí a mi parecer de lo que yo he visto este año se limita muchos las cosas que se pueden hacer o no puede hacer la

personera por ejemplo, tienen la concepción que la personera debe cumplir con el deber de hacer cumplir los derechos de las estudiantes pero para mí una personera es más que eso tiene la libertad por ejemplo de presentar propuestas para cambios en la institución cosas así y son propuestas que muchas veces no son aceptadas por las directivas a las presentamos esas propuestas, entonces una de las inconformidades que tengo con la personería es esa. Que está muy limitada en las propuestas en lo que puede o no puede hacer la personera.

Participante 2: Complementando con lo que dijo mi compañera, lo que yo personalmente observo desde que estoy en el colegio, aunque anteriormente en grados inferiores no le daba tanta importancia al tema de la personería, pero yo digo que muchas veces la personería se queda en propuestas y campaña y nos metemos de hecho yo estuve en una campaña este año y nos metemos de lleno en esa campaña, en las propuestas, en el día nos toca salir al patio para llamar al gente para que venga a votar por ti cosas así, luego la niña queda x persona y hasta allí llego la personería.. O sea muchas veces cosas que se dicen cuando se está en campaña no vayas hacer como la otra que no hizo nada, ve que vayas hacer tal propuesta que está súper chévere, entonces quedan en el recuerdo, las pocas personeras que hicieron algo que marco en algún momento lo que propusieron. Todas sabemos que no se van a realizar todas las propuestas porque el colegio tiene un programa que a veces no permite que se realicen todas las propuestas pero siempre tienen que hacerse algunas pero no se realizan todas, entonces esa es mi concepción personal, además es que también las estudiantes o sea se les dice pero no son toman conciencia de que la personera que queda, si tú tienes un inconformismo o tienes una opinión sea positiva o sea negativa debes ir donde ella para comunicársela para que ella la haga saber a las otras personas y puedan realizar el cambio necesario.

Participante 3: Yo creo que tenemos la falsa creencia que la mejor candidata o la mejor opción para personera, es la que tiene las propuestas más coloridas, a coloridas me refiero a las que tienen las mejores pancartas, la que tiene la barra más grande, de pronto a la que este proponiendo la fiesta, el Jeans Day, el concierto, el bingo, la feria, y no es así. Yo pienso que se debe elegir la personera que quiera trabajar por nosotras, la personera que esté pendiente a cada cosa o cada necesidad que pongan las estudiantes. El tema de las propuestas yo pienso que debemos tener en cuenta que a nosotras nos rige un manual de convivencia y que al momento que una persona expone una propuesta y las directivas la rechazan es porque está violando el manual de convivencia y nosotras entramos aquí firmando un compromiso de cumplirlo y de pronto nos quedamos en que si no nos dejan trabajar, no es eso, el punto es que hay que tener claro cuál es la función de la personera para luego si poder decir; lo que está

haciendo la directiva negándome esta propuesta está mal, de pronto no quedamos en el hecho que necesitamos una personera que nos represente más en lo divertido, en lo chévere, pero nos ponemos a pensar que también necesitamos una personera para lo académico, para lo disciplinario, para decir bueno mira estoy teniendo este problema con este profesor, estamos teniendo problemas en general con esta profesora, hagamos una reunión, somos 11° ok vamos a reunirnos, vamos a cambiar esto o x cosa.

Participante 4: Yo creo hay que tener en cuenta que la personera es una representante, una persona que nos va a representar, por tanto a mi percepción el cargo o labor que tiene que hacer la personera, no solo lo hace ella, sino que incluye la participación de todos, todos estamos participando a través de esa personera, ella va a tener el cargo que si algo pasa fue porque lo hizo la personera, o fue la personera la que no cumplió, no hay que tener en cuenta para que se puedan realizar las cosas y se puedan llevar a cabo los cambios, necesita de la participación de todos, no solo del trabajo que realiza sola la personera, ella es un puente ante las directivas, es la que va a dar un mensaje, nuestra opinión de que propuestas damos para que se puedan aplicar ciertas situaciones un ambiente de comunicación y de buena convivencia para que todas nos podamos sentir a gusto, acogidas en un ambiente sano para nuestra educación u formación.

Participante 5: Algo que he notado mucho este año en 11° específicamente, es que muchas veces nos centramos mucho en la campaña, en pancartas y todo lo que tenga que ver con la campaña y es algo que en mi caso yo critico mucho a la democracia es que cierto que se necesita publicidad, pero es algo un poco banal que se debe dejar a un lado.

Jorge pide a esta participante que sea más específica en cuanto a su respuesta a esta pregunta a lo que ella.

En este sentido, las propuesta quedan en un segundo plano y la calidad del personero que se va escoger, porque tú puedes haber tenido un problema en colegio y ni siquiera has ido hablar con el personero, la personera ni siquiera te conoce, entonces es hay en donde se ve un poco la dificultad con la comunicación entre los estudiantes y el personero.

Participante 6: Yo vine a estudiar a este colegio en 6°, antes la personería ni me llamaba la atención y desde ese recorrido personalmente me da igual la personera que quedaba, como decían casi nunca cumplían lo que decían, pero ahora que llegué a 11° me di cuenta del rol principal de la personera, yo tenía esa concepción de que la personera, era la que tenía que hacer la fiesta, los jeans day, etc. Es la concepción que tienen las estudiantes de qué es una personera,

porque como tal sus dudas ante esto no han sido aclaradas y respecto a las propuestas que ellas proponen, tengo entendido fue que las propuestas van encaminadas dentro de los cuatro ejes de evangelización que hay en el colegio y que antes de las candidatas a personería se lancen las directivas del colegio, avalan esas propuestas si estas son viables o no. Entonces también es cuestión del tiempo digo yo, por así decirlo el tiempo no nos permite que cumplamos todo lo que queremos y también parte de la personera que escoja la comunidad, si ella organiza su tiempo o su horario para así cumplir todo lo que ella propone en beneficio de todas.

Pregunta 5. ¿Cómo es el papel de las estudiantes frente a los procesos de participación en el colegio?

Participante 1: Yo creo para poder ejercer eficientemente nuestro derecho a participar, se tiene que tener primero conocimientos sobre esos mecanismos de participación, muchas de las estudiantes no tienen conocimiento explícito de cuáles son esos mecanismos de participación, así que por lo tanto en la práctica vemos que no se da una participación eficiente o es una participación nula, también tiene un factor importante el interés que uno presenta hacia ello, he evidenciado a muchas de mis compañeras que son indiferentes a los procesos que se hacen aquí en el colegio y precisamente porque no sienten que sea algo suyo, sienten que es algo ajeno a ellas, así que deciden básicamente no participar en él.

Participante 2: Yo quiero decir algo para complementar lo que dice mi compañera, es algo yo he observado que en la campañas de personería del año pasado y este año, que nosotros hace dos años manejamos una personera en primaria hasta grado 4° y una en bachillerato, pero por algún inconveniente que se presentó esa niña de 4° dejó de existir y la personera de bachillerato llegó hacer la de primaria, pero la verdad es un inconformismo el que yo presento y no sé cómo se podría arreglar y lo vimos en esta campaña, las niñas no votan objetivamente es sectario porque son pequeñas, pero votan por el color que tiene la niña, porque es el color que más me gusta por eso votan y uno va allá a hacerle la propuesta y trata de enseñárselas para que ellas sepan realmente de que se trata pero uno sale enseguida y ya se les olvida lo que se trataba y permanece el color entonces no es objetivo hacerlo de esa forma. Es una problemática que ha permanecido.

Participante 3 (profesora): Ya que estamos hablando de la personera, yo siento que es una lucha, yo creo que pronto me voy del colegio pero ellas saben que es una lucha con la gente joven, yo doy clases en 9 y 11° soy muy insistente, persistente y a todas les he insistido y creo que no voy a desistir, de que ellas

logren asumir y tomar conciencia de ese rol de ciudadanas que ellas tienen no es mañana, ni es dentro de 10 años, con ese cuento que los jóvenes son el futuro ¿cuándo? El joven tiene que empezar a cambiar y proponer desde este mismo momento, no es para mañana, así tengan la edad que tengan, yo les digo a mis alumnas de 9° ustedes pueden generar cambio hoy a partir de hoy por el solo hecho de recoger la basura del suelo y de no tirar basura en el suelo, ya están haciendo que esto vaya cambiando, ya están empezando a entender y a seguir trabajando por ser esa ciudadana que nosotros soñamos.

Que tú participes en la clase, que tú expongas tú punto de vista en una clase, eso ya implica que ya estas cambiando, entonces ellas hablan de la personera, de sus propuestas, la personera así lo dice la ley general de educación tiene unas funciones claras, cual es o cuáles son; velar por los derechos de ellas y también cumplan deberes, va a servir de puente y las directivas del colegio.

Aquí en el colegio y lo saben ellas elaboran un proyecto pero siempre se les dicen debe ir encaminado en apoyar los proyectos institucionales que lleva el colegio, eso es donde ellas se salen un poquito de lo que dice la ley, porque la ley también lo contempla entonces ellas dicen: la persona no hace nada, si hace, aquí está la personera va donde la profesora, le pregunta en qué le puede colaborar, va a los salones y le dice a las niñas, miren muchachas tenemos estas actividades en estos días, ella viene se integra con los maestros y ella va a ser una vocera frente a las alumnas para programar esto o vamos hacer tal cosa. Eso es lo que debe hacer la personera del colegio Biffi. Ahora yo les digo ustedes la eligieron, si ella no está cumpliendo en el manual existe la revocatoria de la personera, qué pasa con las demás, yo no puedo estar señalando y acusando a las demás de que no cumplen, qué haces, cuál es tú papel, sé que la personera funciona a medida que las demás se metan en el cuento de la participación y toma de decisiones. Es que no hace, es porque no tiene nada que hacer, si nadie se acerca donde ella, a decirle oye tuve este inconveniente donde me están violando un derecho, no me dejan expresar lo que estoy pensando, estoy siento lesionada por algo, qué hace la personera si nadie la busca, qué hace si a ella la eligieron, entonces el problema no es que la persona no haga o no la dejen hacer cosas, el resto de la comunidad se aleja y de desentendiéndose toda, son campañas emocionales porque los colombianos no es que nos den motivos de un momento estamos que brincamos y saltamos y después se nos olvida. Eso es lo que pasa con la personera.

Yo te digo con la última pregunta yo te digo aquí hay mucha gente que es crítica y que siempre y que es participativa, así como hay otro grupo que es indiferente a todo. Porque yo entro a los grupos cuando trabajo hay muchas que no se quedan calladas y les digo yo; con respecto y con altura pueden reclamar

cuando sientan que están lesionando sus derechos y también creo que mucha gente no es participativa aunque no haga del consejo y sea personera.

Pregunta 6. ¿Cómo hacen para llegar a acuerdos?

Participante 1: En nuestro salón este año se presentó un problema con una chica y la forma en que nosotros lo solucionamos, el grupo dio su opinión porque afortunadamente se puede decir que el 90% está de acuerdo con algo y el otro el porcentaje no lo estaba. Con esa opinión la hermana citó a un grupo de niñas allá junto a la psicóloga, la coordinadora de convivencia, la vicerrectora, la rectora, la acompañante, hablamos y colocamos en la mesa los pro y los contra de cualquiera de las decisiones que se tomarán y se tomó la que no beneficiara ni a una parte ni a la otra, más bien fue una decisión neutral, no quitaba todo pero también te afectaba algo.

Participante 2: Cuando se quiere llegar a una decisión por lo menos en grado 11°, ustedes saben que están las representantes, entonces que pasa, si hay un problema o si quiere buscar una solución, me dicen el problema a mí por ejemplo y yo tendría que buscar a mis otras dos compañeras, entonces allí en la reunión que tengamos nosotras tres, vamos a cada salón a cada 11° y planteamos lo que pensamos y de ahí se toman ideas nuevas pero siempre eligiendo la decisión que los tres salones tienen, se elige democráticamente la mejor.

Participante 3: Lo que pasa es que siempre hay opiniones que van en contra a lo que generalmente se hace o se busca para un fin o un bien donde a todas les traiga beneficio entonces es allí donde la representante pues impulsamos a nuestro curso y tomamos una sola voz. Allí entonces nos reunimos las tres y compartimos lo que nos parece y lo que se está presentando. Ya después de todo eso, también quedamos en una sola opinión, que es la damos a conocer y posteriormente es aceptada, pero siempre tomamos un consenso, nos reunimos, damos a conocer nuestros puntos de vista y de ahí solo sale un resultado.

Participante 4: Algo que yo rescato mucho, no solo se reúnen las tres representantes de grado 11° sino que ellas van a cada salón y comunican de pronto las propuestas que tienen y si alguien no está de acuerdo, se le da la oportunidad de proponer algo mejor o puedes reunirte con otras compañeras y puedes pasarnos la idea, se escucha la voz de todas y se aceptan esas nuevas ideas, entran a votación esas ideas y de ahí escogemos en los tres curso la mejor.

Participante 5: Nosotras en la institución tenemos un conducto regular, que utilizamos cuando se nos presenta alguna situación. Lo primordial es que si por lo menos el problema es pequeño en el salón lo resolvemos entre las mismas compañeras y de pronto entre alguna persona que no tenga la capacidad de hacer que se medie o que se coja la solución más conveniente, siempre valiéndonos de la democracia. Si el problema amerita la intervención de otras personas entonces llamamos a nuestra representante, que es quien nos representa en el salón, si es específicamente con alguna materia o con algún profesor en particular se va donde ese profesor para tratar de resolver el inconveniente. Pero si la situación es de grado mayor se recurre a coordinación académica, a coordinación de convivencia y a última instancia a vicerrectoría y a rectoría depende de la situación que se presente igual también podemos apoyarnos de la psicóloga, el capellán y de aquellos espacios que nos brinda la institución para buscar soluciones que nos convengan a todas.

Participante 6 (profesora): Generalmente y en esta parte hablo por mí, en mis clases, yo cuando dejo asuntos pendiente en la clase siempre le digo a mis estudiantes es una propuesta, vamos a llegar a acuerdos, vamos a establecer reglas, yo creo que aquí si existe este consenso, yo les digo muy particularmente en mis clases siempre les estoy diciendo; vamos a ponernos de acuerdo sobre lo que vamos hacer, ellas dicen este día sí, dejemos esto así, allí entramos a negociar porque si llegamos a imponer uno termina fuera de todo.

Pregunta 7. ¿A parte de enseñar cuál es el papel de los profesores dentro de los procesos de participación y toma de decisiones?

Participante 1: Yo creo que te has dado cuenta que el mejor ejemplo no hemos podido tener, la profesora Miriam que constantemente nos está diciendo; que tomemos conciencia para que luego cuando salgamos de acá del colegio seamos una ciudadanas participativas y con respecto a los profesores de grupo ellos también siempre en las decisiones del salón siempre estamos en un acompañamiento en la participación ellos siempre nos insisten en participar, en decir nuestras opiniones. Yo creo que en el colegio si nos apoyan, incentivan y nos inculcan a participar.

Participante 2: Yo creo que el Biffi es uno de los pocos colegios que tiene dos profesores por curso (un acompañante y un padrino), son dos cabezas que piensan diferente, son dos opiniones diferentes, pero que también nos ayudan a resolver esos conflictos, dan sus opiniones, pero también nos hacen pensar de manera diferente, cambiar nuestro punto de vista, esto no sirve, o que busquemos algo que no favorezca a una sola persona sino a todas.

Participante 3: Mi ejemplo es nuestra profesora de grupo Miriam y precisamente ella más que enseñarnos la clase es una guía, una guía que tenemos para darnos en qué estamos fallando para cambiar, si esa es la manera adecuada para resolver un problema o si es la manera adecuada de dirigirnos o exigir nuestro derecho. Nosotras a veces como estudiantes al momento de reclamar nos exaltamos y pienso que para mí salón la profesora Miriam ha sido un punto importante porque nos ayuda y nos ha enseñado cómo tenemos que hacer, de qué manera tenemos que hacerlo y la manera correcta de hacerlo. Nos ha enseñado que quedarnos calladas no es la solución, que debemos participar, que debemos hablar, porque hablando es que nos entendemos y dialogando es que se llegan a los acuerdos.

Participante 4: Así como existe en el Bifii que se da la posibilidad tener dos acompañantes por curso, también existe la posibilidad que hay un acompañamiento se da ese espacio de diálogo entre los acompañantes y las estudiantes, en donde se comenta los problemas del salón y precisamente como existe un perfil para las estudiantes, también existe un perfil para las personas que trabajan en el colegio. Y si son contratadas ese tipo de personas, saben para lo que vienen, para escuchar, ellos también están siendo educados de esa manera. Sino nosotras estamos siendo educadas para ser activas, para participar, para dar a conocer nuestro punto de vista, ellos también están siendo contratados para escuchar y precisamente un caso muy especial de matemáticas es un profesor que a pesar de dar esta materia es un profesor, que ante todo es persona, que siempre ha sido con nosotras muy amable, y no pasa solo como profesor, siempre nos escucha y da su punto de vista no solo del área, sino como papá, como persona, y así pasa con otros profesores aquí en el colegio.

Participante 5: La mayoría de profesores que tenemos son paternales con nosotras, en tal punto de consentirnos o cosas así, sino que nos hacen ver como los varios aspectos que tienen las cosas, los varios aspectos que tiene la vida, lo que está bien, lo que está mal. Están capacitados por decirlo así, de pronto no por lo que se les enseñó, sino por su persona, están capacitados para ser esos mediadores, ese punto de partida de nuestra participación y en nuestra constitución como personas. Entonces son bastante importantes.

Pregunta 8. ¿Funciona o no funciona el gobierno escolar?

Participante 1: Haciendo alusión a mi persona, yo estoy en ese grupo de personas que de alguna forma representamos a la institución entonces si funciona, porque se han visto diversos casos en donde nos hemos tenido que reunir a

hablar y hacer participación del tema que vamos a hablar, en donde cada una expresa la opinión y pues luego recogemos la idea central de todo y de ahí se decide cuáles son esas medidas para afrontar la problemática que se nos está presentando, yo pienso que las niñas que hacen parte de este grupo, son personas que tienen un grado más alto de responsabilidad, porque están representando a la comunidad del colegio, entonces pues al tomar una decisión tienen que tener en cuenta que no son solo ellas sino que es una decisión que son cuarenta y tantas personas que están detrás de la vocería que ella está representando. Si funciona y se han visto situaciones en donde se han llegado acuerdos donde todas salimos beneficiadas.

Participante 2: El consejo estudiantil en el colegio sí funciona para mí, y más porque el simple hecho que se ha logrado resolver inconvenientes. No quiere decir que porque haya problemas o se presenten dificultades el trabajo que se está haciendo no está bien de hecho esas dificultades o esos inconvenientes han permitido que vaya mejorando o que se vayan buscando estrategias para que cada año el trabajo sea mejor. Nosotras estamos en un proceso de excelencia en el que hablamos y trabajamos de la mejor continúa, del aprendizaje para la comprensión, son cosas de las que se vale el mismo colegio para cada día ser mejores. Tú por lo menos puedes estar en un nivel muy bueno, pero eso no implica que te vas a quedar estancado hay y no vas a trabajar por ser mejor dentro de los mejores, entonces eso es algo en lo que el Biffi siempre está trabajando. Ser cada día mejor, ofrecerles mejores servicios a las estudiantes y eso lo hace a partir de los trabajos que hace como lo es el consejo estudiantil.

Participante 3: Ahora que estoy dentro funciona. Cuando estaba afuera lo veía desde otra óptica. Para que algo funcione todo debe funcionar, todo debe estar en orden, como dijo la profesora en uno de los puntos anteriores, la falencia era la falta de comunicación y a veces la poca responsabilidad que tienen las otras estudiantes con respecto al tema. Cuando yo no estaba pues si veía que funcionaba pero no lo hacía o no lo tomaba tan como mío como ahora. Para que eso funcione todas debemos trabajar por ello.

Pregunta 9. ¿Son promovidos los procesos de participación y toma de decisiones dentro del colegio? ejemplo. Por medio de charlas, debates, análisis de contexto político, local, nacional, creen que dentro del colegio si se fomenta estos procesos de participación les enseñan bien como llevarlos a cabo, cómo es este proceso?

Participante 1: Yo creo que detrás del funcionamiento de ese gobierno escolar se puede iniciar ese compromiso que tiene el colegio, más que la

transcendencia de esto, el funcionamiento del gobierno escolar está en la formación de nosotras mismas como ciudadanas del mañana, entonces los procesos de participación y toma de decisiones a los que nos motiva el colegio dentro del mismo contexto nos harán ser conscientes de lo importante y lo significativo que es nuestra participación fuera del colegio. Además de eso la práctica, se nos enseña la importancia en clases de ciencias políticas o análisis de contextos nacionales, nosotras por ejemplo las elecciones las analizamos en clases y nos preguntan y nos motivan a dar nuestra opinión sobre eso y cómo nosotras participamos para contribuir en todos estos procesos que se dan fuera del colegio.

Participante 2: Si son promovidos todos estos procesos. En la participación ciudadana, es un proceso que va de la mano, nosotras tenemos una ventaja y es que esta parte va de la mano con el perfil que debes tener como estudiante del Biffi, con la misión y visión que tiene el colegio. Si tú tienes una idea central a partir de la cual tú construyes tus actitudes todo va a ser más fácil porque lo trabajamos como algo que ya debe ser parte de nosotras. Una estudiante del Biffi, tiene ciertas características, en el que el deseo de participar de ser un ente de cambio en la sociedad es algo que no lo tiene cualquier otra persona, esa mentalidad. Yo pienso que en el colegio, los espacios si los hay, si nos brindan estos tiempos, si hay personas que nos capaciten para esto, de pronto no todos los días, también vienen personas a darnos charlas, también hay profesores que son capacitados para esto y nos pueden ayudar. En mi concepto, independientemente seamos indiferentes a muchas cosas como jóvenes que somos no quiere decir que el compromiso no este y yo estoy completamente segura que cuando una estudiante sale del colegio sabe las cosas que debe hacer y tiene las bases suficientes para enfrentar la vida. Independiente que seamos un poco indiferentes, puede que aquí dentro del colegio me importe no mucho lo que haga o no haga una personera y yo sé que me afecta, nosotras sabemos que algunas cosas no están bien pero todos los años la persistencia de alguna u otra forma algo te tiene que quedar y no es poco lo que nos queda es mucho, eso nos ayuda a ser personas importantes en el entorno en el que estemos.

Participante 3: Yo digo que sí funciona, pero la observación que yo tengo, cuando llegamos a grado 9° en la clase de economía y política nos damos cuenta que hay una visión diferente del mundo y de los procesos de participación y lo que tiene que ver política, a nivel nacional y del colegio. La observación que yo hago, es que para mí y como lo decía la profesora que no hay personas pequeñas o tan inmaduras por decirlo así para empezar a participar. Entonces mi pregunta es ¿por qué es en noveno en donde nos vienen a dar los cursos de economía y

política cuando en otros cursos también se puede hacer? Porque desde más chiquitas nos llenan de esas bases o todo eso, podríamos mucho más instrumentadas y competentes en ese tema. Si se nos hace más fácil en lo que tiene que ver con participación en primaria, porque también incluimos a primaria en las elecciones pero se forma una idea errónea a nivel de gobierno y en la escuela y que participación delimitándolo solo al hecho de votar y elegir a nuestros representantes, pero no es así porque cuando llegamos a 9°, 10° y 11° en política dentro del colegio y por fuera es mucho más global, mucho más grande que solamente elegir y decir quién es nuestra representante.

Participante 4: En preguntas anteriores la profesora Miriam decía que había un grupo considerable de estudiantes que eran muy críticas, pienso que el simple hecho de que exista ese porcentaje de estudiantes críticas se da porque la institución nos formó de esa manera. Dentro del perfil de la estudiante del Biffi, esta que la estudiante debe ser crítica, decía mi compañera que en 9° empieza en el colegio como a formarnos o a instruirnos sobre la participación dentro del colegio y por fuera de este. Yo pienso que debe ser algo que nace con la persona, yo me pongo de ejemplo a mí misma, yo soy muy inquieta con la política, con querer participar, de querer hablar, yo pienso en que la institución influye en que la estudiante diga o opine sobre lo que está pasando. Yo entré aquí en grado 4° y apenas entré como no era muy dada a ese tema de participación y de la personera, pero yo entré y cambie la manera de percibir las cosas, entendí que era una persona, porque en colegios anteriores nunca me había dicho lo que significaba, supe cuál era su papel, me interese por buscarlo, como podía ayudar en ese proceso. Entonces yo pienso que la institución nos da las pautas, la institución nos brinda todas las oportunidades para participar, nosotras somos las que principalmente nos tenemos que meter en el papel y la responsabilidad de hacerlo.

Participante 5: Yo creo que el colegio si nos forma para la participación en la institución, yo entré en grado 6° y cuando yo vine a este colegio, no participaba en clases y a medida que fue pasando el tiempo como que la ayuda de los profesores, de mis compañeras que han recorrido varios cursos, me permitieron que yo participaré, diciendo como que ¡hey participa!, la capacidad de opinar, porque así te equivoques, eso es lo que enseñan aquí, no importa, equivocándose también se aprende. Entonces estoy de acuerdo que aquí se realiza, hasta con las mismas cosas que uno haga, opinando, así se formen conflictos aquí si se hace todo eso.

Participante 6: Yo digo que el colegio que si promueve la participación, afortunadamente dentro de materias como ciencias políticas o sociales lo he visto

más, los profesores los temas que dan no los llevan a la realidad, así nosotras vamos adquiriendo una visión crítica de todas esas problemáticas que se presentan actualmente. Complementándolo con lo que dijo mi compañera el no participar en una clase, o no hablar es un problema, si tú no lo haces, es algo grave, porque por algo tú no estás haciendo eso, entonces si se promueven esos espacios para la participación.

Participante 7: Como yo había mencionado anteriormente, desde nuestra rectora hasta nuestros profesores, incluso nosotras mismas se ve esa necesidad de promover todos estos mecanismos de participación porque desde chiquitas nos vienen inculcando esas cosas, cuando éramos pequeñas nos decían: tienen que participar. Aunque lo que tú digas esta malo y cuando llegas a 11° llega un punto en que nosotras mismas sin la necesidad que un profesor nos diga y sin la necesidad que haya alguien al lado nosotras decimos no estamos de acuerdo, vamos hablar, o vamos a llegar a un consenso en el grupo, o vamos con una propuesta objetiva. Entonces nos damos cuenta que todos esos años de formación, si han dejado algo en nosotras, si nos han incentivado, si nos han hecho crecer un espíritu de querer decir las cosas y los profesores no los repiten siempre cuando ustedes estén afuera, ustedes se van a dar cuenta que cuando nosotros le decíamos estén pendientes de la actualidad, pendientes de esto otro, no es que sea una cantaleta, por así decirlo, más bien es una necesidad y nos damos cuenta y vemos la diferencia entre una niña que ha vivido con toda esta formación y de pronto otras personas que no tan tenido la oportunidad o no se han interesado en estos temas que son tan importantes.

Participante 8: Algo que quisiera agregar es que el colegio está muy pendiente de la formación de cada una de nosotras como estudiantes del Biffi, de hecho están muy al pendientes de nuestra formación en casa, ellos tienen muy en cuenta cómo es crianza que tenemos nosotras y siempre están en un constante contacto con nuestros familiares, incitando a que los padres estén al pendiente de la formación de sus hijos. En este caso pude apreciar que este acto es muy beneficioso para la formación de las estudiantes, porque es ahí en donde el padre participa en el proceso de formación de sus hijos y esto va ayudar que de cierta manera, la estudiante del colegio se porte como una ciudadana ejemplar desde todas las perspectivas

Participante 9 (profesora): Con relación a los espacios, muchísimos espacios, en clases ni se diga, yo incentivo la participación y es una nota que pesa demasiado, que además de participar y aportar. Estamos tratando de manejar esa oralidad, esa parte de la oralidad que se ha ido perdiendo en estos días escuchaba que a raíz de los debates, que nuestros funcionarios han dejado de

lado esa parte de la oralidad, de la oratoria para comunicarse con el resto de las personas. Yo sí creo que aquí se han dado muchos espacios para eso. Ejemplo. El otro día el profesor de filosofía hizo un café filosófico, un espacio en donde las alumnas participaron muy activamente, se hacen además conversatorios, se programan concursos de oratoria, se llevan trabajos de investigación. Desde las diferentes áreas se abren estos espacios de participación de ellas en diferentes actividades, ya sean dentro o fuera de la institución.

Interesante me ha parecido este conversatorio, estoy muy contenta que estés por acá haciendo este ejercicio con ellas para que ellas entiendan cada vez más la necesidad de conocer lo que debemos, de nuestros derechos y deberes y que esta sociedad colombiana, lo que necesita es gente como ustedes. Los maestros tenemos un sueño, siempre estamos soñando en que esto cambiará algún día y ustedes van a lograr que sea diferente.

Me encanta que hayas venido porque ellas se dan cuenta de lo que decimos no es cantaleta, yo les digo que no es cantaleta sino que esto les va a servir para la vida. Ustedes son jóvenes pero miren por dónde van. Seguro que van a hacer muchas cosas.

¿Cuál es el rol de los padres de familia en la comunidad estudiantil?

Participante 5: La primera escuela de todo ser humano es su familia es el núcleo donde crece adquiere valores, adquiere una ética y moral que lo riga y un pensamiento claro. La manera en que lo crían en su casa es la manera en que se desenvuelve en una sociedad por lo tanto el núcleo familiar es fundamental en la vida de todo ser humano que lo lleva a tomar decisiones en la sociedad, escuela, trabajo etc.

1.2 Anexo 2

DIGITALIZACIÓN GRUPO FOCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.

Lugar: Institución Educativa Soledad Acosta de Samper- Sede Principal- Jornada de la Tarde.

Hora de Inicio: 2:30 p.m.

Hora de Finalización: 4:20 p.m.

Fecha: 4 de Junio de 2014

Moderadores: Jorge Eduardo Puerta Lidueñas y Carlos Alberto Pasco Ávila

Qué es un grupo focal: Es la reunión de 9 y 10 personas para la cual yo voy a hacerle las preguntas en base a mis objetivos específicos y objetivo general. Las opiniones que me van a dar ustedes me van a ayudar a responder en base a su experiencia y vivencias dentro del colegio. ¿Por qué las he llamado a ustedes a ustedes estudiantes de grado 11? porque ustedes ya tienen una base desde que iniciaron su edad escolar o un recorrido dentro de la institución saben más o menos como son los procesos de participación y toma de decisiones dentro del colegio, y sé que algunas de las que están aquí son representantes de 11. Teniendo en cuenta esos los requisitos anteriores ustedes me ayudarán a responder todas estas inquietudes. Por consiguiente, yo tengo una serie de preguntas que les voy a realizar con respecto a los objetivos ustedes me van a ayudar a responderlas.

Dinámica.

1. Yo les voy a preguntar, ustedes alzarán la mano participando de forma voluntaria, pero si no salen voluntarios, al azar van a participar. Así que por favor respondan. Otra cosa aquí no hay derecho a réplica, la metodología del grupo focal consiste en decir lo que la persona sabe de x o y tema diferente a lo que otra persona piensa, en otras palabras su punto de vista. Con base a sus respuestas me ayudará a responder mejor los interrogantes a mi investigación. No va a ver replica de ninguna de las preguntas que voy a realizar a continuación.

2. No demorarse más de 10 minutos por pregunta. Hay una representación por parte de los docentes como miembro del consejo estudiantil. La invitación es para que se sientan libres de expresar su punto de vista con base a los interrogantes, es información de carácter académico.

- ❖ Nombres de los participantes
- ❖ Permiso a los participantes al grupo focal para realizar grabación y registro fotográfico como evidencia.
- ❖ Recomendaciones para que suban el tono de voz y pueda quedar grabada de la mejor manera.

¿Que entienden por participación y toma de decisiones?

Participante 6: Se puede definir como un método que usan las personas para elegir, cuestionar algún caso a alguna persona, yo pienso que es eso.

Participante 1: pienso que es un proceso de razonamiento que tienen las personas para elegir o decidir una acción o perspectiva, puede ser una decisión a votación en una democracia o solamente puede ser un pensamiento opcional.

Participante 5 (Profesor): La participación es una herramienta que utiliza la sociedad para tomar decisiones pueden ser en una empresa, pueden ser decisiones que se tomen por ejemplo en el caso de ahora de elecciones de presidente, elegir una propuesta para darle solución o elegir un representante de X o Y sociedad o estamento, organización en fin. Eso lo utilizamos y se está utilizando a través de la historia desde que somos democráticos.

Participante 7: La participación también se trata como de dar ideas respecto a un tema vemos que la usan mucho los profesores en sus clases para que participen respecto a X tema y es como dar tu conclusión o ideas de lo que sabes.

Participante 5 (Profesor): Aparte de eso de acuerdo con la participación se toman decisiones, las decisiones se toman pues dependiendo de lo que se esté tratando, lo que esté a favor lo que esté en contra y de acuerdo a eso se toma una decisión.

Participante 8: Yo pienso que la participación es el derecho y deber que tienen las personas de elegir pienso que esto se fundamenta con la conciencia de las personas haciendo uso de un pensamiento adecuado para así llegar a un objetivo.

Participante 8: Para mí es una herramienta necesaria para poder llegar a un punto fijo sobre algo por ejemplo las elecciones de personero aquí en el colegio, total siempre tenemos un punto de vista y están las propuestas que ayudan a elegir personero.

¿Cómo son los procesos de participación y toma de decisiones en el colegio?

Participante 8: Yo en este poco tiempo que he estado en esta institución me he dado cuenta que la participación aquí es muy abierta no solamente como en el caso de la política que el poder lo ejerce una minoría aquí es para todos ya entonces yo pienso que a raíz de esto la decisiones no solamente las tiene una sola persona o los directivos sino que siempre se consulta el pensamiento y criterio de los estudiantes. Aquí hay mucha democracia hay participación.

Participante1: Bueno los profesores nos ponen en clase lecturas para desarrollar nuestro pensamiento crítico razonar un poco más y evaluarnos nosotros mismos, después de estos ellos nos hacen preguntas acerca de lo que leímos y entendimos de aquello des pues nos van evaluando y corrigen nuestros errores luego estos van procesando lo que deben de enseñarnos a nosotros esto lo que hace es mejorar nuestro razonamiento y la perspectiva de todo nuestro pensamiento crítico. Luego en la práctica hacemos conversatorios también exposiciones abiertas para los que quieran participar, los profesores a veces nos ponen a hacer preguntas a otros compañeros para evaluarnos e interactuar entre nosotros mismos y pues si nosotros comenzamos a desarrollar nuestro pensamiento con los otros, es un grupo que comienza a elevar su conocimiento en general.

Participante 2: Principalmente digamos que aquí en la toma de decisiones es un tanto colectivo no completamente pero si es colectivo las decisiones la toman los estudiantes y otras por lo tanto la toman los directivos, nosotros principalmente nos encargamos de escoger nuestros representantes de escoger al personero de escoger quienes pueden superarse por decirlo así en las diferentes formas de gobierno que tenemos y los profesores ya se encargarían de escoger en su propio espacio el que los represente a ellos y pues yo veo que eso aquí funciona de esa manera.

Participante 3: He estudiado aquí prácticamente toda mi vida y pues me he podido dar cuenta que a parte que es totalmente colectiva todos tenemos la oportunidad de participar en esto y de elegir activamente también tenemos estipulado un perfil los profesores tienen estipulado un perfil unas pautas que los

estudiantes deben tener unos requisitos por decirlo así para poder ser personero o representante.

Participante 10: La participación que se da aquí en el colegio es como un proceso abierto en el cual todas las personas pueden participar pero regularmente la gran mayoría de veces las decisiones la toman los profesores. Un ejemplo de la participación aquí podrían ser los personeros ya que cualquier persona vota y puede elegir al que quiera.

Participante 9: Me parece que la participación en esta institución es como en cualquier otra como en la mayoría pues yo he pasado por varias instituciones pues para personero y representante se usa el voto por decirlo así y ya los docente y directivos toman las decisiones que deben tomar ellos y nosotros las nuestras básicamente es eso.

¿Cómo es el sistema de gobierno escolar en la práctica?

Participante 6: Como sabemos principalmente la función en el ámbito de la personería la función del personero es velar por los derechos y deberes de los estudiantes de ahí se desprende las demás funciones que vendrían siendo proyectos, comités eventos, actividades deportivas etc., por ejemplo en el caso de los comités que aquí tenemos tres uno ecológico, disciplinario y académico cada uno de ellos tiene una función. Y en el caso de derechos y deberes nosotros velamos porque los estudiantes sean respetados y porque ellos cumplan sus normas referentes con el manual de convivencia.

Participante 8: Pienso que hay diferentes factores uno de ellos es el apoyo de diferentes personas para un proyecto poderlo llevar a cabo, pienso que como lo dijo mi compañera (Karen, arriba) pienso que cada rama se complementa con la otra es decir cuando uno en el caso de esta institución educativa se proponen o se proyectan cosas uno siempre las lleva a cabo en ese sentido de cosas.

Participante 5 (Profesor) : En la practica el gobierno escolar las decisiones aquí se toman en consenso si se va a apoyar X o Y proyecto que tengan los estudiantes si se va de pronto a hacer un trabajo con respecto a los profesores de educación física, todo se toma en consenso y yo creo que aquí (durante la reunión) hay estudiantes que participan en el gobierno escolar y pues ellos deben saber cómo son las reuniones, que se discute, las decisiones que se toma ahí y pues esa es la práctica del gobierno escolar ejercer como miembro del gobierno escolar está el consejo directivo, el consejo académico y todos los estamentos legales de la institución y ellos pues manejan esto porque ellos saben

y participan en esto, porque esto es democrático las decisiones se toman en consenso con los que tienen voz y voto dentro de cada uno de estos estamentos escolares.

Participante 1: Hablando de los representante y de todos ustedes (compañeros en la reunión) podrían decir que ustedes toman la opinión del pueblo es decir ustedes nos preguntan a nosotros que queremos y que queremos llevar a cabo entonces toman esas ideas, por ejemplo la personera ella si ha preguntado en el salón y he visto que se ha puesto en el manejo de averiguar en casi todos los salones para desarrollar proyectos que ella vea convenientes proyectos que ella le da un lugar a cada salón y que hace de estos como una agrupación, he visto lo de las ideas de reciclaje que me parece favorable para la institución y veo que tienen desarrollo.

Participante 4: El papel del gobierno estudiantil por parte de los representantes es como velar por las necesidades de su salón en si por ejemplo que nos falta un ventilador, nosotros somos los voceros ante los directivos para que se lleven a cabo las soluciones a nuestras necesidades y el papel de la personera pues ella es un general no solo de su salón sino que vela por los derechos de todos los estudiantes ella es la que lleva a cabo los proyectos las actividades.

¿Cuál es el papel del personero?

Participante 2: Durante todos los años que he estado aquí desde sexto siempre he visto personeros que han preocupado unos más que otros por los estudiantes y por hacer que nosotros tengamos voz y voto en las decisiones que se toman en el gobierno escolar. De sexto a séptimo las personeras que estuvieron no hicieron mucho por nosotros ni por el colegio, de octavo y noveno esas dos estuvieron bien pero digamos que no ayudaron como se esperaban siempre estaban como intentando que siempre estuviéramos felices pero no nos satisfacíamos en lo que nosotros queríamos, en 10 y 11 que ahora tengo la actual y la anterior esas si yo he visto que han velado por nosotros y se han preguntado por lo que nos interesa, lo que nosotros queremos, lo que nosotros pretendemos que se haga y se mejore en esta institución.

Participante 1: Algunas personeras que hacían lo que queríamos pero no lo que necesitábamos nos traían cantantes, nos traían emisoras y pues esto no era lo que en verdad necesitábamos, se guiaban más por los juegos por la diversión pero no arreglaban en estructuras lo que realmente necesitábamos que por ejemplo un salón le faltaba un profesor eso no era lo central no era lo más

equitativo entonces me parece que a medida que he venido de sexto a once las personeras han cambiado sus pensamientos el año pasado tuvimos una gran personera que arreglo muchas cosas en la institución y ahora mi compañera (la personera actual) Karen Buendía está haciendo sus procesos y yo veo que los está ejerciendo bien entonces eso es lo que veo.

Participante 3: A mi parecer ha sido muy malos algunos papeles de las personeras por que básicamente se basan en cumplir o sea en prometer que van a traer cantantes como dijo una compañera se basan en lo que queremos pero no en lo que necesitamos la mayoría decían que se iban por la cosa de los baños, es algo que necesitamos pero deberíamos de comprender que una personera sola no puede venir a construir un baño y todas se iban por ese lado por cosas que no podían cumplir, contrario a eso vemos que personeras recientes se concentran en comités que es lo único que pueden cumplir y pasar cartas a rectoría que tenemos ventiladores dañados.

Participante 7: Viendo las personeras de años anteriores la verdad es que no cumplían el requisito que tiene el colegio para elegir a la personera entonces no me pareció que ellas prometieron y no cumplieron nada ni un poquito eso fue lo que yo vi a ver con comparación a la del año pasado y este año esta ha cumplido Karen ha propuesto y ha cumplido la mayoría y yo sé que ella forma comités para ayudarnos a nosotros y nosotros entendemos que un personero es una persona que vela por nuestros derechos y deberes.

Participante 6: Yo he podido ver que muchas personeras y personeros porque la mayoría de veces la personería es muy feminista aquí en la institución por que pocas veces se ve que quedan hombres así que me referiré a las personeras. Estas principalmente se van por fondos monetarios por jean day, actividades recreacionales cosas que a ellas no les corresponde no necesitamos, una personera como lo dije anteriormente es la encargada de velar por los derechos y deberes de los estudiantes a una personera no le corresponde prometer que va a rebajar los precios en las tiendas de la institución como han hecho las personeras de años anteriores, no le corresponden decir que van a arreglar un baño o que van a poner espejos o incluso han prometido barbaridades que yo misma me he sorprendido, así como hemos tenido malas personeras hemos tenido excelentes como el ejemplo de Laura Bonilla una excelente personera nos ayudó a todos, arreglo las estructuras de la institución y no me quejo de ella ese es el concepto que yo tengo.

Participante 8: Muy distinto porque en mi antiguo colegio todo se movía alrededor del dinero listo, pero aquí cosas que me han parecido buenas y que han gustado mucho porque las cosas que les corresponden a los personeros es velar

por los derechos y deberes no por decir que voy a montar una estructura en el colegio ni mucho menos yo pienso que de pronto con la unidad y la hermandad de todos como alumnos más que alumnos familias podemos lanzar proyectos que se puedan cumplir quizás uno como estudiante de once grado a las puertas de la universidad nosotros podemos dejar un legado al colegio que no solamente traiga beneficio para unos cuantos sino para todos como es en el caso de ahora mismo en la biblioteca, la biblioteca los estudiantes de once hicimos una donación para un sonido ambiental para los estudiantes para que tengan más concentración a la hora de leer por eso es que pienso que el papel de la personero es velar por los derechos y deberes de los estudiantes más no lanzar promesas y cosas que no van a ser cumplidas.

Participante 9: Me parece que la labor del personero ha sido buena han intentado lo que han podido son personeros no son presidentes o alcaldes ellos hacen lo que está dentro de su alcance ellos apuestan sus ideas lo que a ellos les parece mejor para nosotros los estudiantes eso está bien aunque algunos se equivocan un poco porque hacen propuestas un poco salidas de la realidad entonces si me ha parecido que su labor ha sido buena han hecho lo que han podido y contribuido en general.

Participante 10: La labor principal de los personeros debería ser velar por los derechos de los estudiantes pero para los años anteriores para la personería se tenía en cuenta como un concurso de popularidad los que más tuvieran amigos en Facebook por ejemplo, no se tomaban en cuenta las propuestas o lo que decían sino a quienes se les hacía más barra o bulla ese era el que quedaba electo pero gran cosa por el colegio no era lo que hacían.

¿Cómo observan que es el papel de los estudiantes frente a los procesos de participación en el colegio?

Participante 2: Desde que estoy aquí he visto que hay profesores hay personeras y hasta los mismos estudiantes nos preguntan qué es lo que nos interesa y que es lo que queremos mejorar así que si he visto hasta yo he participado en la toma de decisiones en algunas cosas del colegio, yo he visto que si es importante nuestra voz y nuestro voto en las decisiones que se tomen aquí.

Participante 1: según la participación de los estudiantes yo he visto que hay estudiantes que si reflejan el interés por aquellos proyectos que la institución quiere realizar y hay otros que no. Yo he visto que los profesores nos han influenciado y nos han dicho como que motívense a ser parte del proyecto pero hay estudiantes que de pronto por la madures o por el conocimiento respectivo de

tal tema no se meten en ese tema simplemente lo ignoran y prefieren pasar el colegio como un simple juego, pero hay otros estudiantes que tienen las responsabilidades en su mente y si hacen parte de estos proyectos y lo reflejan en su conocimiento en clase. Estos son los dos casos respectivos que yo veo.

Lucia: en mi salón a la hora de escoger el representante muchos esquivaron la responsabilidad y eligieron no basándose necesariamente en lo que ellos necesitaban de verdad si no que salieron del paso escójanla a ella por salir de ese proceso enseguida entonces toco sacar la cara a los que verdaderamente nos interesa me incluyo en eso. Por falta de interés nadie se quiere presentarse para ser elegido como representante del salón aparte de que no les interesa este tema, a los que de verdad les interesa este proceso voluntariamente son elegidos como en mi caso y los que no quieren son obligados por medio de los profesores porque les toca.

Participante 4: Siempre aquí en el colegio nos han inculcado a nosotros los estudiantes la democracia en los salones los estudiantes que escogen a sus representantes por medio de votos en el tablero o por papeles como la profesora o profesor elija aquí se da el apoyo a los estudiantes pero a muchos no les interesa y muchos votan por la amistad por la que tengan más barra o en el caso de la personera por la que proponga más jean day o por la que proponga conciertos. Entonces aquí se divide a los que les importa la democracia y elegir a un buen representante y a los que no.

Participante 5 (Profesor): La participación de los estudiantes la mayoría la veo muy mal son de un salón por grupo siempre están en un salón como que los grupitos que siempre los profesores escogen o porque son buenos estudiantes o son los que ellos quieran o los que le caigan bien y así y tienden a excluir a los demás estudiantes por eso es que me parece que la participación está muy mal. Las actividades también tienen problemas porque en algunas actividades escogen a dos onces y excluyen a otros dos y no me parece sinceramente porque tras qué bueno no hay unión en los once porque me cae mal el o la de ese once nos dividen a la hora de las actividades por ese lado la participación es muy mala.

¿Que proponer para que la participación sea más uniforme?

Participante 8: Yo quería hablar con respecto a la participación en los estudiantes y yo esto lo divido en bloque a las personas que les interesa y a las que no, a las personas que les interesa siempre es la minoría pero yo pienso que para extender esta participación se debe empezar desde los grados más pequeños para motivarlos y crearles conciencia porque yo he escuchado muchos

casos que en el transcurso de sexto a octavo no se maneja un fuerte desempeño en ese nivel de propósito sobre que es la democracia porque siempre las decisiones la toman siempre los estudiantes de grado once.

Karen: esta desmotivación se presenta más que todo en once porque como les comente anteriormente yo en cursos inferiores nunca nos concientizaron de quien iba a ser el modelo a seguir la voz de liderazgo quien iba a ser el líder del salón para que ellos le den importancia al gobierno escolar.

Participante 1: Considero que para mejorar la participación de los estudiantes desde los más pequeños hasta los más grandes sería como incentivar proyectos hacerles entender a ellos que si tienen un motivo para hacer las cosas las van a hacer bien no solo dentro de la institución sino para cuando vayan para cosas más grandes, incentivar desde sexto a once a hacer proyectos con temas relacionados con el bullying que tengan que ver con la relación con otras personas para que así ellos se vayan acostumbrando a que tengan una manifestación de participación más grande como que quiero dar mi idea y quiero que esta idea aporte y eso es lo que se debería de incentivar desde sexto de primaria.

Participante 9: Yo pienso que el tema del desinterés es más que todo que se ve como una carga muchos piensan como que no puedo con las tareas y ahora participando metiéndome de personero menos todavía entonces lo que hay que hacer es dejarlo de ver con esas visión de carga de pesadez en eso y empezar por los grados menores porque ya no puede una persona de decimo que ya tiene esa mentalidad y ya cuando llega a once va a pensar eso que es una carga entonces hay que empezar por los grados inferiores no ya e incentivar que eso es bueno y divertido y así van aumentando grado a grado ya van teniendo una concepción hacia la participación más que todo puede ser eso.

Participante 7: Bueno yo digo que siempre los que están en el tema de participación son los de once entonces yo he escuchado a niños de sexto que dicen hay siempre ellos y nosotros que, entonces también necesitamos ayuda de los profesores para que los vayan incentivando ellos desde sexto para que también participen y colaboren con el colegio.

La toma de decisiones genera desacuerdos en grupos de personas ¿Cómo se llegan a acuerdos?

Participante 8: Aquí siempre ha habido una gran problemática porque no todos pensamos lo mismo porque tenemos distintos pensamientos un ejemplo claro fue con el suéter de la promoción todos los salones tenían una idea distinta

no había una comunicación no se ponían de acuerdo todo era una controversia esto me gusta, este color no me gusta etc. Entonces que hicieron eligieron a un grupo de representantes de cada salón para que ellos llegaran a las directivas y ser los voceros para llegar a un acuerdo para que valga la redundancia se llegara a un acuerdo por parte de la comunicación aunque aquí es muy difícil y repito porque no todos pensamos iguales y pues es una problemática que hay que trabajar.

Participante 4: A mi parecer con el caso de suéter de la promoción y en el caso de mi compañera lucia, llegamos a acuerdos porque los profesores meten la mano, en el suéter de la promoción yo estaba en la reunión que hicieron nunca llegamos a un acuerdo y que paso los profesores llegaron a una decisión por una cosa que es de nosotros se supones que el suéter de la promoción es de los estudiantes. En el caso de lucia nadie quería ser representante y se metió el profesor y eligió al que él quiso y sino este o sino este y el profesor siempre mete presión que las malas notas y que es mi opinión y porque yo soy del director de grupo entonces ese es el problema que yo veo.

Participante 11: Yo estuve también en esa reunión del suéter de la promoción y pues no me gusto para nada porque tomaron esa decisión unos escogieron el color y otros el diseño bueno ya se hizo el suéter y llevo este llevo se mostró y no gusto a nadie y la mayoría empezó a molestar y tirarse las culpas unos a otros.

Participante 2: A nosotros se nos dijo en esa reunión que alguno de ustedes tenía que ceder si unos escogen algo los otros tienen que aceptarlos porque ustedes ya cedieron ante una situación y si esto no se arregla nosotros arreglamos lo que nos parezca mejor para ustedes (los profesores) entonces salón por salón se dijo esto y lo otro hasta que en un punto ya teníamos color y diseño y quien iba a hacer las cotizaciones lamentablemente no se llegó a un acuerdo y digamos que nosotros escogimos el color y se intentó que este quedara no se pudo, el diseño no se tuvo en concreto así que alguien más escogió por nosotros. El suéter no fue lo que uno esperaba por el simple y sencillo hecho que no nos dejaron elegir sino que el que eligieran ese era el que se iba a utilizar.

Participante 3: La presión por parte de los profesores de que teníamos que escoger si o si y segundo que ya a estas alturas ya estamos a junio prácticamente y todavía no tenemos el bendito suéter con nosotros por lo tanto era una cuestión de que teníamos que elegir o teníamos que elegir y todavía hay muchos desacuerdos por parte de algunos estudiantes pero igual teníamos que resignarnos con lo que teníamos.

Participante 1: En parte de la decisión de lo del suéter en general las decisiones que se toman en la institución en la mayoría como en las elecciones de personería o cualquier cosa es la mayoría la que gana, por lo tanto en la votación del suéter se hizo un grupo de estudiantes que representara a cada salón porque la mayoría dijo que se hiciera ese grupo sino no se haría entonces a mí me parece que en general en toda la institución se escoge por mayorías.

Participante 6: Los profesores con tal de unirnos con su decisión lo que hicieron fue ponernos en desacuerdo y se desato una pelea tan grande entre los once por querer que todos tuviéramos el mismo suéter y entonces es así que la mayoría de veces por tratar de hacer que todos lleguemos a un acuerdo lo que se arma es más desacuerdos y opiniones y más personas en contra, entonces es muy difícil y pocos los casos en los que llegamos a un acuerdo dado que siempre es así

Participante 5 (Profesor): A mí me parecen que si llegaron a un acuerdo al escoger a los estudiantes que los iban a representar para elegir por ustedes ahí si se llegó a un acuerdo en ese momento lo que paso fue que de pronto no se logró en un momento dado traer las propuestas de que toda la promoción la viera y pudieran pues optar por una eso fue lo que paso, eso fue una falla en la forma de organizar esos grupos que estuvieron en esa reunión de la toma de esa decisión.

Participante 3: Hay acuerdos dentro de cada salón pero no hay acuerdo dentro de todos los onces.

Aparte de enseñar ¿Cuál es el papel de los profesores dentro del proceso de participación y toma de decisiones?

Participante 10: Generalmente los profesores tienen más poder para tomar las decisiones que los estudiantes y casi siempre buscan el poder que es lo que ellos quieren aunque hay unos profesores más que otros que utilizan métodos como meter miedo o algo así para la enseñanza. Nos guía a todos para estar en armonía porque en una disputa el profesor es el que tiende a buscar la armonía del salón para que no haya más problemas.

Participante 8 : El papel fundamental de los profesores es fomentar a que cada estudiante sea escuchado y tenga participación ya que hay casos en donde si tu no haces lo que el profesor quiere y aun sabiendo que hay muchas injusticias te va ir mal es a ti, entonces la idea del profesor es fomentar para que nosotros como estudiantes también hagamos parte de la participación en todos los ámbitos

estudiantiles pero no solamente la responsabilidad es del haber aclarar eso también es parte de nosotros.

Participante 2: En mi salón se presentaron dos casos en los cuales digamos fueron dos personas diferentes tuvieron una pequeña discusión por decirlo así, en las cuales el profesor lo único que dijo fue “o se callan o y se quedan quietos o se van del salón y se quedan afuera, en ningún momento él dijo bueno vamos a arreglar la situación y pues yo vi que en ese momento el profesor estaba más enfocado en lo que estaba enfocado en su clase que lo que les estaba pasando a esos estudiantes, el profesor debió decir bueno ustedes no se deben tratar así son compañeros han pasado mucho tiempo juntos haber díganse algo porque tu estas rabioso con ella o que fuesen a un habiente neutro y hablar porque estaban así

Participante 1: Yo quiero hablar de dos casos en general el primero es que en nuestro salón se han presentado ciertos robos nuestra profesora de grupo en específico si desarrollo métodos para que estas personas tomaran conciencia de no seguir en estos casos, la profesora insistió a los estudiantes a ver el futuro por delante que tenían, entonces si siento que hay profesores que incitan a los estudiantes a elevar sus expectativas y que ayudan en su proceso en clase tanto como seres humanos como en su razonamiento pero hay otro profesores como dijo mi compañera Mayda que se confrontan o tienen ideas similares que son muy distintas y no ayudan a que esos dos entendimientos se respeten sino que él prefiere separar esta situación de él, alejarlo de él no meterse en el conflicto y no pasarse con ellos por lo tanto prefiere que estos dos sigan paliando en el tiempo que él no esté entonces el no hizo que pensarán en el respeto que ellos se tenían que tener mutuamente.

Participante 3: Básicamente lo que han dicho mis compañeros es que los profesores en este año se han enfocado más en el ámbito académico en que nosotros cumplamos con las actividades que tengamos y han excluido esa parte personal totalmente, en caso como por ejemplo de discusiones y riñas entre nosotros ellos no han metido mano aquí han sido totalmente indiferentes ellos solo se han concentrado en lo académico con el proceso que quieren llevar a cabo como estudiantes de once próximos a la universidad dicen ellos. No están presentes en la parte humana sino en la académica.

Participante 6: Los profesores en grado once tienen un gran nivel de indiferencia, que es lo que quieren los profesores de nosotros el muy superior que a nosotros nos vaya excelente en las pruebas SABER y que entendamos no principalmente un módulo no que entendamos un temas sino que entendamos todos los temas porque ya está Agosto cerca eso es lo que está pasando en esta

institución. Bueno no generalizando todos los profesores pero a la mayoría no les interesa nuestra moral si tenemos problemas que está pasando en nuestro salón pero que les importa a ellos dar los temas porque o de no el colegio va a quedar en alto o superior y que dirá el rector que dirá la secretaria de educación que bajamos de nivel eso es lo que pienso que está pasando actualmente en la institución.

Participante 11: hay dos tipos de profesores, están los que hacen participaciones negativas, los que hacen las positivas. Yo digo que un estudiante no es solo el que tiene las mejores notas sino el que tiene una parte integral súper buena, entonces los profesores se han enfocado en lo académico y se han olvidado la convivencia y entonces como quieren que uno en un salón de clase estudie en paz si el que tengo al lado me cae mal y él me está tirando y yo le estoy tirando y entonces como no paran y no se ponen a conversar con nosotros de ese problema. Están los profesores que nos animan, apoyan y explican tema por tema porque no se puede generalizar que todos son malos y están los que nos quieren embutir todo y no hacen un stop, están los que sino piensas como ellos estas mal que no aceptan tus posturas y están los que están pendiente de uno en la convivencia y en las cosas de todo el salón este profesor explica y es un profesor integral porque son profesores que no solo se basan en la parte académica sino en la convivencia y es lo que importa también.

Participante 5 (Profesor): Cada uno de los docentes tiene su estilo su forma de trabajar y de pronto en su preocupación como que tienen exigencias acá sobre todo en cuanto al resultado de la pruebas SABER se han ido olvidado de la convivencia dentro del salón y de levantarle el ánimo a los estudiantes y eso quizás ha incidido en esa situación que se presenta, uno como docente tiene que ser psicólogo, ser papá, consejero en fin yo digo que los estudiantes también cuando salgan de la institución se van a encontrar con diferentes caracteres y tenemos que ser flexibles y tratar de adaptarnos porque nosotros somos los que tenemos que adaptarnos pues porque mi estrategia cuando yo fui estudiante me adaptaba a la situación de cada uno de los diferentes profesores de cómo actuaban ellos y pues no tuve tanto problema en tratar de evitar esos conflictos y pues en mi caso como maestro ahora siempre medio con los estudiantes para tratar de evitar esos conflictos y pues me ha tocado un grupo un poco difícil y que son muy conflictivos un grupo de sexto pues me ha tocado bastante aconsejar y llamar a padres de familia, porque también hay que comprender que dentro del hogar del estudiante tienen ciertas situaciones que ellos las vienen a reflejar acá y nosotros pues tenemos que comprender esas cosas que el estudiantes también tiene sus problemas y ser un poco flexibles. A mí me gusta ser no tan estricto porque también me interesa saber si el estudiante sabe o no porque quiero que él

tenga cierta confianza y se atreva a decir profe no entendí explíqueme de nuevo pero si soy demasiado estricto hay que saber mediar entre ser estricto y ser flexible para que el estudiante tenga la confianza de decir no entendí profe o quede ahí ya y se saque un uno y pues esa es mi forma de dar mis clases.

Tatiana: la excusa de ellos es que la pruebas ya están aquí que los entendamos a ellos que ellos están presionados que no sé qué pero aja uno los entiende a ellos pero quien nos entiende a nosotros y ellos están pendiente a su trabajo que todo tiene que salir así que no han dado temas que están atrasados, por ejemplo el paro que hubo de profesores enseguida que entramos todos los temas no los iban a dar que no sé qué y nos daban un tema tras otro y enseguida decían examen, el paro tenemos que reponer el tiempo entonces la culpa del paro no fue de nosotros tampoco de ellos total así que así es.

Participante 3: Yo en grado once no sé cómo los demás profesores guían a los estudiantes de sexto y séptimo que son los más pequeños, nosotros estando en once los profesores ya no deben de estar tan detrás de nosotros pendiente de esos problemas y de nuestras cosas porque nosotros tenemos papá, mamá, tío y abuela que nos puedan ayudar en casa con nuestros problemas e incluso amigos que también nos puedan ayudar. Creo que la meta de los profesores en este año de grado once es que nos vaya bien en la pruebas SABER y trazar y cumplir esas metas que tenemos para pasar en la universidad más que todo y no echarle la culpa de todo a los profesores porque nos han inculcado buenas relaciones desde que estamos en sexto de que tenemos que ser buenos estudiantes, tener buen comportamiento, ética, moral etc.

Participante 9: Me parece que el papel de los profesores cumple lo necesario ya que nos orientan nos dicen y algunos muy a su manera le gusta presionar en exceso o medio inclusive aquel que no presiona nada o no hace mucho entonces, se puede decir que el trabajar esta es en uno y que el papel que uno desarrolle en el colegio depende de uno no del profesor esa es mi visión individualista.

Participante 11: Quiero aclarar algo que aquí no le estamos echando el agua sucia a los profesores, yo lo he dicho aquí hay dos tipos de profesores lo que aportan positivamente y los que aportan negativamente pero no se trata de echarle las culpas sino que estamos viendo una parte de convivencia y eso también es fundamental en una aula de clases y es lo que queremos reforzar.

¿Funciona o no el gobierno escolar?

Participante 1: La verdad es que se divide, se divide la parte que funciona ya que el gobierno que funciona siempre se desempeña en atender las cosas en velar por los estudiantes en hablar con el rector en mirar y velar la situación, hay otros representantes que no que no lo hacen que no están pendientes de las necesidades de los estudiantes pero siempre existen aquellas personas que se quieren desempeñar en el colegio y ponerlo más superior de lo que esta entonces si por eso se divide existe la persona que no le interesa y la toma como un lujo y no como algo que en verdad es necesario.

Participante 4: El gobierno pues funcionaria más o menos ya que depende del representante y de la función que este desempeña en mi caso yo no quería ser representante de mi salón a mí me lanzo mi compañero Roque y cuando me quise retirar una profesora no me dejo y pues en mi salón pasaba que yo no tenía ni idea de que hacia el representante del salón y se habían dañado los ventiladores y ni me había dado cuenta tenían que decírmelo mis compañeros que tenía que mandar a arreglar los ventiladores. Yo pongo mi ejemplo porque así pasa en muchos salones sino que los escogen porque la mayoría de ellos son amigos de un grupo y los escogen por eso entonces no los escogen por sus ideas o discurso sino por amiguismos y lo mismo pasa en la personería escogen a la personero que a principio de campaña ponen a los niños de sexto y séptimo a que hagan más barra y que pasen corriendo por todos los salones gritando su nombre y pues no funciona por eso por lo mismo por la elección de representantes y de personero.

Participante 6: Voy a ser un poco contradictoria por mi cargo y van a pensar que estoy loca pero yo pienso que el gobierno escolar no funciona aquí en la institución porque por ejemplo, este año tuve una reunión con secretaria de educación con el núcleo con el señor rector y con varias madres de familia de sexto grado, que pasa en la institución se está presentando una problemática muy grande con una docente que me reservo el nombre que está agrediendo física y verbalmente a los estudiantes, la profesora es del área de biología ya que la profesora utiliza un lenguaje vulgar no apropiado para enseñar a los estudiantes y muchos de ellos lloraban y me decían eso a mí, y yo como su máxima representante fui ante los directivos para que se tomaran represarías contra esta profesora para que no se le vulneraran los derechos a estos estudiantes, y que pasa hasta el sol de hoy la reunión fue hace más de dos meses y la profesora sigue normal dando clases es por esto que el gobierno escolar no sirve porque mi voz compara con la voz de ella no es igual yo puedo pasar miles de cartas o decir en mi salón que hagamos tal proyecto y si un profesor no lo aprueba no funciona ósea sería gobierno de profesores no escolar así que el gobierno escolar aquí no funciona.

Participante 2: En los seis años que llevo en la institución siempre vi fallas o siempre vi ciertas falencias que nunca me han gustado en este colegio en la cual siempre eran los profesores que desde pequeños tomaban las decisiones por uno, que uno no tenía la suficiente voz y voto hasta llegar a octavo, noveno o decimo que según ellos ya nosotros teníamos el pensamiento más amplio. En sexto o séptimo los profesores tomaban las decisiones por nosotros en los cuales si algo no nos gustaba no importaba lo que importaba era lo que decían los profesores y lo que se tenía que hacer según ellos entonces siempre estábamos obligados a hacer lo que ellos querían. Ejemplo yo era nueva en sexto nadie me conocía y la gente voto por mí pero la profesora me pregunto que si yo era de este colegio y le dije que era nueva y me dijo que no podía ser representante que ya gano la otra y fin que por yo no tener dos años en el colegio no podía participar en el gobierno.

Participante 11: El gobierno escolar no funciona ya lo dijo la personera y lo digo yo no funciona y eso ha sido todos estos años desde sexto hasta ahora porque están los que prometen cosas que no van a cumplir cosas muy alejadas de la realidad y están los que siempre están en sus comités que quieren velar por nosotros pero no sirve de nada porque si no les parece a los directivos no debería de ser así, aquí en el colegio muy poco escuchan a los estudiantes y entonces lo que los estudiantes dicen no es así y fin no hay gobierno escolar porque no nos están escuchando nos hacen montar campañas para elegir un personero que vele por nosotros y no nos escuchan entonces no hay.

Participante 4: Si los estudiantes proponen algo a los profesores no les parece, se supone que estamos en un país democrático donde las opiniones de la otra persona también se debe de tener en cuenta y aquí nos han inculcado algo que el que pelea con los profesores nunca va a ganar, no debe de ser así porque si un estudiante no tiene la razón y un profesor tampoco estos no se deben de poner así

Participante 1: Nosotros si tenemos voz y voto nosotros podemos demandar a la institución para que nuestra voz se oiga, el gobierno estudiantil no funciona porque nosotros no sabemos los métodos de su funcionamiento porque si nosotros supiéramos las leyes y normas esto sería fácil de llevar a cabo y no estaríamos aquí debatiendo lo bueno y lo malo del concejo.

Participante 7: El gobierno escolar depende más de los docentes que de los estudiantes.

¿Son promovidos los procesos de participación y toma de decisiones dentro de la institución educativa, por medio de charlas, análisis de contexto político nacional y local?

Participante 8: Si, si los hay en el caso especial puedo mencionar el nombre de la profesora Belinda Figueroa nuestra licenciada en filosofía, esta profesora claro esta le interesa que a nosotros los estudiantes desarrollemos un pensamiento crítico y tengamos un conocimiento sobre aquellas cosas de la realidad que nos afectan y que nosotros vivimos. A ella le interesa que no nos desarrollemos en una sociedad banal en la cual nosotros no tengamos voz y voto y no podamos ejercer un análisis de la realidad la cual nos rodea y puedo darle las gracias a ella porque en estos dos años a diferencia de los demás no tenía esa importancia o necesidad de cambiar la realidad mía o la de todos.

Participante 4: Si son promovidos principalmente por los profesores de sociales, en realidad los profesores de sociales por ejemplo el actual profesor de sociales de nosotros con el hablamos mucho sobre política y actualmente sobre la elección del nuevo presidente de Colombia, de las propuestas y de las intenciones de estos después de las elecciones y a principio de año los profesores nos dieron charlas y folletos de porque esto es importante para la vida de nosotros (las elecciones) ya que nosotros vamos a ser dentro de poco tiempo ciudadanos y que vamos a tomar decisiones importantes para nuestra vida.

Participante 10: Si son promovidos generalmente por los profesores en el ámbito de la filosofía y sociales porque los profesores de otras áreas no entran en esos temas de debate y esas cosas y por lo menos el año pasado que fueron los profesores Alcides y Fabricio son los que mayormente nos enfocan en la política y la toma de decisiones para dar nuestro punto de vista y opinión.

Participante 1: Los profesores nos mandan a investigar la historia y las consecuencias que esta nos está trayendo hoy en día, también nos manda a buscar noticias para desarrollar un pensamiento crítico de lo que está pasando y tener una opinión acerca de ello, nos ponen a argumentar textos sociopolíticos para ir desarrollando nuestro pensamiento político y la intelectualidad sobre la democracia.

Participante 6: Si se dan estos procesos por ejemplo los debates que se llevan a cabo a la hora de elegir al personero de los estudiantes, esto se lleva a cabo cuando los estudiantes de sexto a once grado elaboran preguntas las cuales son dirigidas a los candidatos con nuestras respuestas logramos el apoyo de los estudiantes porque con las respuestas miden nuestra intelectualidad y forma de pensar.

Participante 7: La mayoría de su metodología de trabajo son charlas noticias de lo que está pasando en el mundo.

Participante 5 (Profesor): La verdad es que el área se presta para esas situaciones y aquí si se hace eso porque generalmente la institución organiza unas guías orientadoras a los estudiantes previos a los procesos de selección del gobierno escolar y aparte de eso el área de sociales se presta para orientar a los estudiantes en cuanto no solo a las situaciones que se presentan a nivel nacional sino a nivel internacional, ahora con respecto al proceso de elección de presidente me imagino que los profesores de diez y once pues han estado orientando a los estudiantes para que ellos aprendan a tomar sus decisiones y tengan una visión más acertada en cuanto a la realidad de lo que ocurre en el país porque ellos van a salir de la institución van a cumplir su mayoría de edad y es importante que ellos participen de estos procesos de elección porque ellos son los que van a orientar los destinos de nuestro país y los suyos propios y tienen que estar bien preparados para esta situación que les toca enfrentar como estudiantes, como miembros de esta sociedad y como ciudadanos.

¿Cuál es el rol de los padres de familia en la comunidad estudiantil?

Participante 2: En la familia empiezan nuestros primeros conocimientos, básicamente todo lo que aprendemos a nivel de sociedad es en familia y después viene el colegio que es nuestro segundo hogar, en la familia es donde nos enseñan lo bueno y lo malo en donde nosotros tendemos a explicar lo que sucede en nuestro colegio. En la familia nos dan las pautas para nosotros seguir por nuestra cuenta en la vida.

Participante 7: Hay padres de familia que crean grupos aquí en la institución para ver cómo van los estudiantes en el ámbito académico y son padres de familia que están pendientes de la institución educativa y que le está aportando a su hijo y a los estudiantes.

Anexo 3 Material Fotográfico.

Grupo focal Colegio Biffi.







Anexo 4 Material Fotográfico.

Institución Educativa soledad Acosta de Samper.







